



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ACATLÁN**

**EL PAPEL DEL MUNICIPIO EN LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA
CULTURA EN MÉXICO. EL CASO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, 1997-2007**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PRESENTA

RICARDO MALAGÓN CUERVO

ASESOR: GUADALUPE URIBE GUTIÉRREZ

FEBRERO 2012



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatoria:

En agradecimiento a mis padres quienes sin escatimar esfuerzo alguno me han apoyado invirtiendo gran parte de su vida para formarme y educarme con el ejemplo. A quienes la ilusión de su vida ha sido convertirme en persona de provecho.

A mi abuela Luz María Valderrama, por su gran apoyo a lo largo de todos estos años e impulsarme para terminar esta etapa de mi vida.

A mi abuelo Eduardo Cuervo por ser un ejemplo de trabajo y dedicación.

Con el apoyo de ustedes he logrado terminar mi carrera profesional, la cual constituye un aliciente para continuar con mi superación.

Agradecimientos:

A mi asesor de tesis Guadalupe Uribe que dedicó su tiempo y conocimientos para impulsar este trabajo.

Al Doctor Marco Antonio Guadarrama, con su amplio conocimiento en la materia de política cultural me oriento y guió para realizar esta investigación.

A mis sinodales, que con sus aportaciones logramos mejorar la presente investigación.

A cada uno de mis profesores, de quienes tome lo mejor para llegar a esta etapa de mi vida.

A mi familia, todos y cada uno de ellos porque siempre estuvieron al pendiente de mi formación profesional.

A la UNAM mi alma máter, institución que me dio la oportunidad de recibir no solamente la mejor educación y conocimientos, también infundió en mí valores sociales y un espíritu de superación y progreso.

A los Scouts que me inculcaron a trazar objetivos y cumplir metas, a ser un hombre responsable de mi persona y de mi entorno,

Y a mis compañeros y amigos, que estuvieron apoyándome de una u otra forma y les demostré que si se puede.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	1
--------------	---

PARTE UNO El municipio en el contexto del federalismo mexicano y de la descentralización gubernamental 1989-1997

CAPITULO 1 Contexto: el federalismo en México

1.1 Principios y desarrollo del federalismo	5
1.2 Características, objetivos y competencias del federalismo	12
1.3 Desarrollo del federalismo	13
Consideraciones generales	23

CAPÍTULO 2 La Descentralización gubernamental

2.1 Principios fundamentales de la centralización y la descentralización	24
2.2 Dimensiones de la descentralización	32
2.3 El dilema de la centralización o descentralización	46
Consideraciones generales	49

CAPITULO 3 El municipio como base de la división política y administrativa del Estado mexicano

3.1 Antecedentes y elementos fundamentales del régimen municipal	50
3.2 Rasgos principales de la transformación histórica del municipio en México y su estructura actual	56
Consideraciones generales	63

PARTE DOS. Estudio de caso de la política cultural en Tlalnepantla, estado de México

CAPITULO 4 La idea de cultura y la promoción y difusión del patrimonio cultural

4.1 Origen y definiciones	65
4.2 Cultura y Civilización	71
4.3 Componentes Socioculturales	74
4.4 Segmentos culturales	77
Consideraciones generales	83

CAPITULO 5 La política cultural en el espacio municipal

5.1 El papel del CONACULTA	84
5.2 Política cultural en el ámbito municipal	89
5.3 Integración de una política cultural municipal	93
Consideraciones generales	97

CAPITULO 6 LA POLÍTICA CULTURAL EN TLALNEPANTLA DE BAZ 1997-2007

6.1 Aspectos socio espaciales de Tlalnepantla de Baz	98
6.2 Patrimonio Cultural Tlalnepantlense	109
6.3 Promoción cultural en Tlalnepantla de Baz de 1997 al 2007	132
6.4 Situación actual y desafíos	175
Consideraciones generales	207
Conclusiones	208
Bibliografía	218

EL PAPEL DEL MUNICIPIO EN LA PROMOCIÓN Y
DIFUSIÓN DE LA CULTURA EN MÉXICO. EL CASO DE
TLALNEPANTLA DE BAZ, 1997-2007

PRESENTACIÓN

El presente trabajo expone algunas evidencias relevantes sobre la organización gubernamental en materia de políticas culturales a nivel municipal. Su importancia radica en que el tema cultural ha sido poco abordado y resulta de gran innovación para la construcción de elementos que nos permita elaborar una política cultural integral.

Se emplearon métodos cualitativos y cuantitativos en forma interrelacionada de manera tal que las cualitativas se emplearon para construir un contexto histórico del tema, mientras que las cuantitativas sirvieron para analizar, con base en las primeras, cada uno de los aspectos estudiados en la investigación.

Considero que el municipio no participa de manera activa en el diseño, instrumentación, ejecución y evaluación de las políticas culturales en México.

El propósito de la siguiente investigación es examinar el papel desempeñado por el gobierno municipal de Tlalnepantla de Baz en la promoción y difusión de la cultura durante la década comprendida entre 1997 y 2007, con la intención de hacer alguna aportación útil al mejoramiento y desarrollo de una política cultural.

Para cumplir con el propósito he desarrollado la investigación en dos partes: la primera, para entender el contexto en el cual se ha desarrollado el municipio dentro del sistema federal mexicano.

El municipio es el núcleo social de la vida humana donde se desarrollan costumbres y hábitos de vida determinados por una serie de factores históricos, geográficos, étnicos. Se entiende como la entidad política y organización comunal que sirve de base para la división territorial y la organización política y administrativa de los estados de la Federación. Por tanto, el municipio es la célula básica de la división política del país, es una comunidad territorial de carácter público con personalidad jurídica propia y con capacidad política y administrativa.

Dedico entonces el primer capítulo para abordar al municipio en función de aclarar sus características a partir del esclarecimiento de su origen, lo que nos permite entender su presente, su fundamento y su clasificación.

En el segundo capítulo es necesario identificar las características y peculiaridades fundamentales del federalismo mexicano. Nuestro federalismo es el resultado de una ardua evolución de más de un siglo que no ha perdido la necesidad de continuar en una dinámica de adaptación a la actualidad de las necesidades y expectativas nacionales.

Para lograr ese propósito hay que tomar como punto de partida el surgimiento y evolución del federalismo, las teorías sobre la naturaleza de los sistemas federales, así como el origen y las características fundamentales del Estado Federal Mexicano actual.

Como resultado de la concentración del poder, presento en el tercer capítulo las cualidades de la descentralización, fuente de desahogo de ciertas decisiones tomadas desde el centro.

La inercia centralizadora de gran arraigo en México, trajo como consecuencia que muchas políticas no cubrieran las necesidades particulares que a los estados y municipios apremian. Por ello la importancia manifiesta de este capítulo al conocer la alternativa que la descentralización propone a través de sus principios y dimensiones los cuales son desarrollados durante el mismo.

La segunda parte es para abordar el tema “política cultural” enfocado al municipio propio de la investigación.

El término cultura es muy diverso, en el capítulo cuarto se aborda desde sus orígenes y las definiciones que le dan forma a dicho vocablo para entonces poder clasificarla y conocer sus elementos.

Una vez realizado lo anterior, es importante definir al patrimonio para saber con que se cuenta y a las artes como modo de expresión cultural, para entonces hacer posible la promoción de la misma.

El capítulo cinco es de vital importancia puesto que en él se definen más claramente los elementos que le dan forma a la política cultural.

Considero acertado presentar al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), institución encargada de la promoción y difusión de la cultura y las artes a nivel federal en México, exhibiendo su funcionamiento y forma de operación.

Por último, es en el capítulo seis en el que, considerando los aspectos de los capítulos anteriores, presento el análisis del municipio de Tlalnepantla de Baz.

Para tal efecto, presento una breve reseña histórica de Tlalnepantla en la que se distinguen los elementos que le dan forma a la cultura del municipio, recalcando su riqueza patrimonial herencia de las distintas épocas que ha vivido.

Lo más importante de este capítulo, es el análisis realizado a las administraciones panistas en la década de 1997 al 2007.

Se tomaron como referencia los eventos culturales organizados y realizados por los ayuntamientos durante los trienios gobernados por el Partido Acción Nacional (PAN) y el avance o retroceso en infraestructura cultural recopilados de diferentes medios oficiales y periodísticos.

Espero pues, que este trabajo, todo o en parte, signifique algún beneficio para la carrera de Ciencias Políticas y Administración Pública, el gobierno y la sociedad.



Vista frontal del Palacio Municipal de Tlalnepantla de Baz

PARTE UNO El municipio en el contexto del federalismo mexicano y de la descentralización gubernamental 1989-1997

CAPITULO 1 Contexto: el federalismo en México

1.1 Principios y desarrollo del federalismo

Etimológicamente el origen del vocablo federalismo proviene de la palabra latina “*foedus* que significa unión, alianza, pacto, acuerdo”¹. La ciencia política le da el significado de: “unión de diferentes conjuntos políticos que, a pesar de su asociación, conservan su carácter individual.”² La federación es la asociación o agrupación de individuos que tienen entre sí un vínculo cultural, social, político o económico cuya finalidad es obtener fines comunes y superiores que sólo juntos pueden alcanzar. Así que el sistema federal consiste en una asociación que une o vincula a entidades políticas en el mismo nivel, en donde las partes que la forman mantienen su identidad e integridad individual mientras crean otro cuerpo político más fuerte que cada una de ellas, que las une y controla.

Federalismo es aquella doctrina por la cual estados independientes, libres, soberanos y autónomos forman una unión la cual recibe el nombre de Federación, misma que controla como ente superior jerárquico a dichos estados, los cuales tienen atribuciones locales que les permiten desarrollarse plenamente dentro de la misma federación. En síntesis “el federalismo es un pacto que tiene como finalidad fundamental asegurar una forma superior de convivencia política. Forma superior que se pretende se dé en el federalismo, y que no sería posible ante la existencia de una dramática desigualdad de los Estados Federados.”³

¹ CRUZ COVARRUBIAS, Armando Enrique. *Federalismo fiscal mexicano*, Ed. Porrúa, 2004, p. 3

² AGUIRRE SALDIVAR, Enrique. *Los Retos del derecho público en materia de federalismo*, Ed. UNAM, México, 1997, p. 73

³ FAYA VIESCA, Jacinto. *El Federalismo Mexicano, Régimen Constitucional del Sistema Federal*, Ed. Porrúa, 1998, p. 31

El Estado federal busca el equilibrio dentro de la organización estatal mediante una forma de distribución del poder que contiene un complejo sistema de competencias. Para la coexistencia de diferentes poderes es necesario una fórmula que coordine en perfecto equilibrio, sus competencias y facultades evitando la duplicidad de funciones.

El maestro Jorge Carpizo dice que el federalismo, es una decisión política fundamental en la cual coexisten los tres niveles de gobierno: el federal, el estatal y el municipal. En realidad solo existen dos niveles de gobierno. Los suscriptores del pacto federal (Estados) y el gobierno federal (producto del pacto). El Estado mexicano ha reconocido como base de su división política y administrativa al municipio y por esta razón se habla de un tercer nivel de gobierno.⁴

Pero el federalismo no es un concepto nuevo, es por ello indispensable retroceder a las obras que construyeron la base y modelo de lo que posteriormente adoptó el caso mexicano.

De la primera de ellas “*Del Espíritu de las Leyes (Montesquieu)*” destacan los tipos de gobierno, el de la Federación y la teoría tripartita del ejercicio del poder.

Para Montesquieu existen tres especies de gobierno: el republicano (que rige en nuestro país), el monárquico y el despótico. Para definir estos gobiernos Montesquieu dice lo siguiente:

“el gobierno republicano es aquel en el que el pueblo, o una parte del pueblo tiene el poder soberano; el gobierno monárquico es aquel en el que solo uno gobierna pero con sujeción a las leyes fijas y preestablecidas; y por último, en el gobierno despótico el poder también está en uno solo pero sin ley ni regla pues gobierna el soberano según su voluntad y sus caprichos”.⁵

⁴ CARPIZO MACGREGOR, Jorge. La Constitución Mexicana de 1917, Ed. UNAM, México, 1998, pp. 143 y 135

⁵ MONTESQUIEU. *El espíritu de las leyes*, Porrúa, México, 1992, p. 8.

Con estos tres gobiernos Montesquieu construye su trabajo, haciendo referencias históricas sobre antiguos gobiernos, citando con mayor frecuencia a la Roma antigua.

Sostiene además que la soberanía radica efectivamente en el pueblo o en las personas que él delega para esta función al afirmar lo siguiente: “El pueblo que goza del poder soberano debe hacer por sí mismo todo lo que él puede hacer; y lo que materialmente no pueda hacer por sí mismo y hacerlo bien, es menester que lo haga por delegación en sus ministros.”⁶

La clave para la interpretación de la obra de Montesquieu es que basa sus opiniones en el estudio de las comparaciones entre su propia época y la clásica romana y de otros pueblos de distintas épocas. Aplicando ese sistema comparativo tienen mucha certidumbre sus afirmaciones a tal grado que perduran en el tiempo.

En lo que concierne al federalismo Montesquieu lo aborda en el Libro noveno, refiriéndose a la república federal de la siguiente forma:

“Si una república es pequeña, será destruida por la fuerza; si es grande la destruirá un vicio interior.

Este doble inconveniente infecta lo mismo las democracias que las aristocracias, sean buenas o malas; no hay forma que lo remedie.

Parece, pues, que los hombres se hubieran visto obligados a vivir gobernados por uno solo, si no hubiesen imaginado una manera de constitución que tiene todas las ventajas interiores de la república y la fuerza exterior de la monarquía. Hablamos de la república federal.

Esta forma de gobierno es una convención, mediante la cual diversas entidades políticas se prestan a formar parte de un Estado más grande, conservando cada una su personalidad. Es una sociedad de sociedades,

⁶ Ibídem, p.9

que puede engrandecerse con nuevos asociados hasta constituir una potencia que baste a la seguridad de todos los que se hayan unido.”⁷

Como se aprecia de la anterior transcripción para Montesquieu la república federal tiene mucha importancia haciéndola imprescindible, cuando se trata de estados pequeños, so pena de dejar de existir si no toman el consejo de crear una república federal. Así mismo define: “Esta forma de gobierno es una convención, mediante la cual diversas entidades políticas se prestan a formar parte de un Estado más grande conservando cada una su personalidad.”⁸

En esta definición puede percatarse la importancia del trabajo de Montesquieu para el federalismo contemporáneo ya que da las bases para entender la república que ha consentido esta forma estatal y en donde estados soberanos forman una unión para ser más fuertes.

En cuanto a la teoría tripartita del poder la obra de Montesquieu señala:

“En cada Estado hay tres clases de poderes: el poder legislativo, el poder ejecutivo de las cosas relativas al derecho de gentes y el poder ejecutivo de las cosas que dependen del derecho civil.

En virtud del primero, el príncipe o jefe de Estado hace leyes transitorias o definitivas, o deroga las existentes. Por el segundo, hace la paz o la guerra, envía y recibe embajadas, establece la seguridad pública y precave las invasiones. Por el tercero, castiga los delitos y juzga las diferencias entre particulares. Se llama a este último poder judicial, y al otro poder ejecutivo del Estado”.⁹

⁷ *Ibíd*em, p. 86.

⁸ UBIARCO Maldonado, Juan Bruno. *El Federalismo en México* y los problemas sociales del país, MIGUEL ÁNGEL PORRÚA, México, 2002, p. 50

⁹ *Loc. cit.*

Es claro el principio de la división de poderes que menciona Montesquieu los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, son independientes entre sí uno del otro, no pueden reunirse en una sola persona estos poderes pues de hacerse así resultan gobiernos despóticos.

La otra obra que constituye el modelo de la forma federal como sistema político es “*El Federalista (Hamilton, Madison y Jay)*”.

Se conoce como “El Federalista” al conjunto de ensayos escritos a fines del siglo XVIII por los juristas estadounidenses A. Hamilton, J. Madison y J. Jay. Estos ensayos también han influido en otras naciones y la razón de estudiar en este trabajo a *El Federalista* la constituye el hecho de que nos proporciona un marco teórico de muy buen nivel ya que nuestro sistema federalista es tomado básicamente de la Constitución estadounidense.

Por ello resulta importante saber cuál es el origen de que los Estados Unidos de Norteamérica hayan tomado al federalismo como sistema de Estado y, en el preciso caso, cuáles fueron los puntos de defensa del federalismo americano antes de que éste se aceptara.

Hasta antes del surgimiento del primer Estado Federal en 1787 en Norteamérica, las formas de organización que se conocían eran el Estado Unitario y la Confederación.

El Estado Unitario es el que posee un solo centro de impulsión política y gubernamental, “el poder público con todos sus atributos y funciones descansan en un titular único que es la persona jurídica Estatal. Todos los individuos están sometidos bajo la autoridad de éste y obedecen a una sola y misma autoridad, viven bajo el régimen constitucional y son regidos por las mismas leyes con marcadas tendencias centralistas”¹⁰.

¹⁰ BURDEAU, Georges. *Derecho Constitucional e Instituciones Políticas*. Editorial Nacional, España, 1981, p. 47

En la Confederación los estados miembros no pierden ni ceden su soberanía sino que pactan coordinar ciertas acciones y para esto dotan de funciones a un órgano superior (la Confederación) la cual denota un alto grado de descentralización.

Así el federalismo surge como un esquema, fórmula o solución intermedia o mixta de las anteriores. La idea federal como sistema político se convirtió en una alternativa real en los primeros años de la vida independiente de las trece ex colonias británicas de América del Norte. Esas colonias formarían después lo que conocemos como los Estados Unidos de América.

Al final del siglo XVIII las trece colonias que dependían directamente del Parlamento y la Corona inglesa (no tenían un gobierno central común sino que cada una era relativamente independiente de las otras) protestaron contra algunos impuestos aprobados por el Parlamento inglés que carecían del consentimiento de los colonos. Un primer congreso continental había emitido una Declaración de Derechos y Agravios en 1774. La declaración de Independencia fue elaborada tiempo después por un segundo congreso continental con representantes de las trece colonias. Este mismo congreso fue la máxima autoridad en los años que siguieron.

En las primeras etapas de vida independiente existían dos bandos en los Estados Unidos de América: por un lado los que estaban a favor de conservar la independencia política y administrativa de cada uno de los estados (que ya para 1778 tenían su propia Constitución) y por el otro los federalistas quienes deseaban un gobierno central federal que respetara la autonomía de los estados miembros. Al final hubo un acuerdo entre ambos grupos y en una reunión en la ciudad de Filadelfia en 1787 se aprobó la Constitución de los Estados Unidos de América, la cual declaraba la autonomía de los estados (las antiguas colonias) dentro de la Unión. Además, cada nivel de gobierno (federal o estatal) adoptaría la división tripartita de poderes formulada por Montesquieu en Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

“Los ensayos realizados en *El Federalista*, hablan de varios temas, a saber: sobre la utilidad de la Constitución americana y la unión federal entre los estados americanos que participaran de los peligros interiores y exteriores en caso de no existir esa unión; así como la contribución de la unión mencionada a la paz, libertad y democracia de los estados integrantes; del funcionamiento del comercio y la marina en la nueva unión federal; de los ingresos y egresos de la unión; de la insuficiencia, errores y defectos de la confederación como sistema de Estado; de la forma de gobierno; del presidencialismo y sus atribuciones; de los poderes constitucionales que se otorgan a la unión federal; de la estructura del gobierno; del ejercicio y equilibrio de los poderes de la unión; de la Cámara de representantes y facultades del Congreso; del Senado de la república y sus atribuciones; del Ejecutivo federal, sus atribuciones y especiales características; del Poder Judicial y facultades del mismo; de las enmiendas a la Constitución federal.”¹¹

De las discusiones y argumentos escritos en *El Federalista* de Hamilton, Madison y Jay resalta, entre otras ideas, el convencimiento de que sólo se podría gobernar un país de las características de los Estados Unidos y proteger los derechos individuales de todos sus habitantes mediante un gobierno que tuviera pesos y contrapesos de tal forma que, dada la fragmentación del poder, fuera prácticamente imposible que una sola persona acaparara su control.

El prestigio del sistema federal norteamericano hizo que otros poderes lo siguieran implementando las modificaciones pertinentes en cada lugar.

Podemos decir que el sistema federal surgió como una respuesta a la necesidad de que diversas provincias manteniendo su autonomía pudieran “unir esfuerzos” en un modelo político-administrativo que les permitiera protegerse mejor de agresiones externas, que les diera mayor presencia en el ámbito internacional y que las dotara de mayor capacidad de organización en un territorio extenso.

¹¹ UBIARCO MALDONADO, Op. Cit. p. 54

1.2 Características, objetivos y competencias del federalismo

En el federalismo existen y coexisten varios gobiernos que establecen en la Constitución (que se da a sí misma la nación) los diferentes ámbitos e instancias de poder, permitiendo integrar las diversas partes con el todo en completa armonía y jerarquía.

Entre las *características* más sobresalientes del federalismo se pueden destacar las siguientes:

- Un territorio propio, constituido como una unidad por la suma de los territorios de los estados miembros.
- Una población con derechos y obligaciones con relación a la entidad local. Esa población de los Estados miembros, tomada en su conjunto, forma la población del Estado federal. En relación con el Estado federal los pobladores del Estado miembro también tienen derechos y obligaciones específicos con respecto a éste.
- Una sola soberanía. El poder supremo es el Estado federal. Los Estados miembros participan del poder, pero solo dentro de los ámbitos y espacios de su circunscripción y en las materias y cualidades que la Constitución les atribuye.
- Un gobierno en los tres niveles, el federal, el estatal y el municipal, con sus facultades delimitadas por la Constitución general.
- La personalidad del Estado federal es única.
- El Estado miembro de la federación, goza de autonomía constitucional, y se da a sí mismo su propia Constitución local, que permite determinar su propio régimen interno, en armonía con la Constitución general.
- Los Estados participan en la reforma de la Constitución general.
- Los Estados deben de contar con los recursos económicos propios para satisfacer sus necesidades.

- El Estado federal posee dos tipos de normas, las que rigen todo el territorio que las crea el Congreso de la Unión y las que rigen a los Estados miembros y las crean ellos mismos en sus congresos locales.
- La forma federal permite establecer un equilibrio de los poderes constitucionales, e imposibilita que surja un poder omnipotente.
- La base de la división territorial de los Estados miembros la constituye el municipio.¹²

En lo referente a *objetivos* del federalismo se puede decir que desde sus orígenes ya se tenían bien definidos los siguientes:

- Formar una unión más perfecta, equilibrando los derechos de los Estados con las necesidades de un gobierno central.
- Respetar los derechos fundamentales del hombre, estableciendo así la justicia.
- Garantizar la paz interna, puesto que el gobierno federal debía proteger a los Estados miembros de las invasiones extranjeras y de los conflictos dentro del país.
- Proteger la libertad, estableciendo un capítulo de garantías sobre esta materia.
- Otorgar al gobierno federal atribuciones en materia, económica, financiera y comercial, para garantizar el bienestar general.¹³

Con los objetivos del federalismo se destaca la prosperidad económica y política, la protección de las invasiones extranjeras, la prevención de guerras injustas entre los Estados miembros de la federación, el fin del predominio del Poder Ejecutivo y con ello la preponderancia del poder militar sobre la sociedad civil y el establecimiento del comercio como la fuente de riqueza y aumento de la capacidad tributaria.

¹² CRUZ COVARRUBIAS, Op. Cit. pp. 8 y 9

¹³ *Ibíd*em, pp. 9 y 10

La *competencia* en materia de federalismo consiste en las atribuciones legales que tienen la Federación, los estados y municipios para intervenir en las cuestiones a ellos encomendadas.

El federalismo se clasifica históricamente en cuanto a la forma en que se ha desarrollado en: bilateral, dual, cooperativo y nuevo federalismo.

El maestro Jaime Cárdenas Gracia al hablar del tema de competencias menciona las siguientes etapas del sistema federal: el federalismo dual, el federalismo cooperativo y el nuevo federalismo.

El *federalismo dual* en Estados Unidos tiene su origen en la concepción de Madison, para quién los estados se unieron para formar la unión, pero manteniendo su soberanía; de modo que el poder central no es sino una criatura producto de la voluntad de los estados, en donde los poderes del gobierno central y los poderes de los gobiernos estatales están clara y estrictamente definidos y separados, por lo que la arrogación de actividades o funciones nuevas por parte del poder federal es anticonstitucional.¹⁴

El *federalismo cooperativo*. El supuesto básico de este federalismo se concentra en compartir los poderes y funciones de las entidades del gobierno central, local y municipal. Las funciones no están parceladas nítidamente entre los diversos poderes sino que las responsabilidades: educación, obras públicas, agricultura, etcétera, están interconectadas, al igual que los costos, de manera que todos los niveles de gobierno, además de pagar su parte, comparten funciones y tareas; aunque el gobierno federal es el que marca las directrices federales.¹⁵

¹⁴ CARDENAS GRACIA, Jaime. *Una constitución para la democracia. Propuestas para un nuevo orden constitucional*, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1996, p. 197.

¹⁵ *Ibíd*em, p. 198

Nuevo federalismo. Este sistema intenta conciliar a los anteriores, el dual con el cooperativo, bajo una fórmula que contiene los siguientes elementos:

- Una descentralización funcional de las dependencias federales a favor de los órganos locales y municipales.
- Descentralización del poder, de tomas de decisiones, de responsabilidades y de funciones a entes locales y municipales.
- Mejor y más justa distribución de los ingresos fiscales federales a las esferas locales.
- La regulación por el poder federal del sistema de provisión de servicios.¹⁶

La clasificación de competencias entre Federación y estados en cuanto a sus materias suele ser el de poderes enumerados a favor de la Federación y poderes residuales a favor de los estados miembros; mecanismo constitucional que las distribuye en: materias exclusivas para la Federación, materias exclusivas para los estados, materias de competencia compartida y materias concurrentes.

“El criterio de las materias exclusivas es aquel por el cual se atribuye la competencia sobre una determinada materia de manera alternativa, bien a la Federación o bien a los estados miembros. Tal criterio tiene diversas modalidades de aplicación:

- Materias de competencia exclusivas de la Federación;
- Materias de competencia exclusivas de los estados miembros;
- Materias cuya legislación corresponde a la federación y la ejecución a los estados miembros, incluyendo el desarrollo legislativo por vía reglamentaria. En tal caso puede hablarse de competencia compartida, porque la competencia está compartimentada entre las dos instancias de poder de acuerdo con funciones constitucionales distintas;
- Materias cuya legislación corresponde a los estados miembros y la ejecución a la Federación. Se trata de casos muy poco frecuentes y de

¹⁶ *Ibíd*em, pp. 198 y 199

poca importancia, reduciéndose casi exclusivamente a los casos de ejecución de la legislación estatal fuera del territorio de la Federación, para lo que es necesario el servicio exterior de la Federación.

El criterio en las materias concurrentes consiste, como su propio nombre lo indica, en que se puede producir la regulación de una materia tanto por la Federación como por los estados miembros. También son posibles diversas modalidades de aplicación:

- Habilitación a los estados miembros para que regulen una determinada materia si la Federación no hace uso de sus competencias sobre la misma.
- Materias cuya regulación esta confiada a los estados miembros, pero en las que puede intervenir la Federación, si se considera necesaria una regulación unitaria.¹⁷

Al hablar sobre los sistemas para establecer la distribución de competencias constitucionales, Jacinto Faya Viesca determina los siguientes:

- Se establecen con absoluta precisión las competencias exclusivas del gobierno, y las competencias exclusivas de los estados; mediante este sistema se trata de enumerar el cuadro total de competencias atribuido a uno y otro ámbito de autoridad. Este sistema presenta graves deficiencias pues pretende racionalizar de manera total sendos ámbitos de competencia. Esto es muy difícil y complejo, dado la enorme, creciente y cambiante actividad del poder público.
- El segundo sistema se limita a enumerar solamente las competencias que la Constitución otorga a los estados miembros, estableciendo que

¹⁷ PEREZ ROYO, JAVIER. *Cursos de derecho constitucional*, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, Madrid, 2000, pp. 987 y 988

aquellas competencias no enumeradas a favor de los estados, se entienden como conferidas a la autoridad federal.

- El tercer sistema enumera una serie de competencias en forma exclusiva a favor de los poderes federales, reservando todas las demás a favor de los estados. Este sistema se complementa con las facultades implícitas en favor de la autoridad federal, que de hecho aumenta considerablemente su grado de actuación.¹⁸

México adoptó este tercer sistema en el documento original de su Constitución de 1917, al establecer en su artículo 124: “las facultades que no están expresamente concedidas por esta Constitución a los funcionarios federales se entienden reservadas a los estados”. De hecho, dentro de este sistema se da en los estados federales una serie de competencias concedidas a las autoridades federales pero no prohibidas a los estados pudiendo en consecuencia ser reguladas tanto por el gobierno federal como por los estados.

1.3 Desarrollo del federalismo

La época prehispánica

Hablar de federalismo en la época precortesiana es muy aventurado puesto que el sistema de Estado no era conocido en estas tierras. No obstante, por la misma dinámica de las ciudades-Estado requirieron siempre de organización política y social.

“El nivel más amplio de integración político territorial es el imperio azteca. El uso ha sancionado lo de imperio y se puede conservar el término para dar a entender que se trata de los organismos políticos de mayor amplitud en los que bajo el gran rey (o reyes) cabeza del imperio, había otros reyes subordinados de menor categoría. No se debe pensar que hubiera una administración uniforme ni

¹⁸ FAYA VIESCA, Op. Cit. Pp. 71 y 72

centralizada de todas las partes del imperio; era fundamentalmente una alianza de tres grandes reinos, Tenochtitlán, Texcoco y Tlacopan, con objetivos limitados”.¹⁹

La Triple Alianza es el antecedente más claro que existe en México de ciudades-Estado que buscaron unir esfuerzos para enfrentar problemas comunes, y de esta forma resolverlos con mayor facilidad. Ésta alianza que constituía el imperio azteca tenía funciones limitadas y bien definidas. Se distinguen de esa unión los siguientes objetivos:

- Hacer la guerra a enemigos en común.
- Defender de ataques a los miembros de la alianza.
- Realizar conquistas.
- Obtener tributo de las ciudades conquistadas.
- Manejar directrices comerciales, a fin de beneficiar a los integrantes de la alianza.
- Existía una autoridad suprema del imperio, formada por el Consejo de los tres reyes integrantes.

En la Triple Alianza las ciudades-Estado que la integraban pedían cierta autonomía, a fin de salvaguardar un fin común, principio básico del federalismo.

La Conquista y la época Colonial

La llegada de los españoles encabezada por Cortés significó que consigo se trajeran todas las ideas de su régimen de gobierno. La Corona española organizó a sus colonias en América nombrándoles un virrey que controlara la colonia y para su gobierno se hizo la división de provincias con un marcado gobierno central, pues todo giraba a través del virrey quien obedecía órdenes del rey español.

¹⁹ CARRASCO, PEDRO. *Historia general de México, t. I, "La sociedad mexicana antes de la conquista"*, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, México, 1988, pp. 192 y 193

Como se aprecia, siendo un gobierno monárquico no existía lugar para el federalismo; no obstante, de las etapas de la Conquista y la Colonia “las figuras del municipio, el gobierno dividido en provincias y el ejercicio del poder público en una forma central enmarcan el nacimiento del federalismo dentro del México independiente”.²⁰

El México independiente y la Constitución Política de 1824

Una vez obtenida la independencia de México y después de la caída de Agustín de Iturbide en 1824 se promulgó la primera Constitución de la época independiente que siguió el modelo federal lo cual trajo como consecuencia que se reordenara la estructura socioeconómica y política del país.

Existe una discusión en torno al origen de la decisión de adoptar la forma federal. Por un lado están los opinan que el sistema federal se siguió en México por el ejemplo y el prestigio de los Estados Unidos de América y, por el contrario, los que afirman que existían estados autónomos que de no haber seguido la forma federal se hubieran separado del país.

Sin embargo, es significativo que muy pronto comenzara a tomar forma un movimiento que buscaba cambiar el modelo federal a uno centralista. Y es aún más sorprendente que dicho movimiento tuviera éxito con poca resistencia por parte de los estados “libres y soberanos”. Con la excepción de Texas que obtuvo su independencia por esos años, todos los demás estados aceptaron en principio la fórmula centralista.

En esa época (tercera década del siglo XIX) se argumentaba que el sistema federal era la causa de casi todos los males de dicho periodo. En efecto, había una falta de coordinación en el gobierno, excesiva autonomía de los estados miembros, anarquía generalizada (entendida como un debilitamiento de la autoridad federal, como una ausencia de orden y de respeto por parte de las

²⁰ UBIARCO MALDONADO, Op. Cit. p. 81

entidades federativas con relación a las normas federales establecidas), así como una continua sucesión de alzamientos y proclamas en todo el país.

Aunque es muy difícil probar la responsabilidad directa o indirecta del federalismo en estos males, tal sistema de gobierno perdió su prestigio para ese momento y se dio un viraje hacia el centralismo por medio de las bases y Leyes Constitucionales de 1835. Estas últimas establecían que “la República se dividiría en departamentos, gobernados por un gobernador; los departamentos serían divididos a su vez en distritos, gobernados por un prefecto, y los distritos serían divididos en partidos, gobernados éstos por subprefectos”²¹. Así, se establecía la dependencia de todos los funcionarios y autoridades públicas a un gobierno central. Después de la promulgación de las Leyes Constitucionales de 1835 fue claro que la desorganización y la inestabilidad no se debían al sistema federal, dado que estos males se mantuvieron con el centralismo.

El federalismo y la Constitución de 1857

El paréntesis centralista terminaría con la promulgación de la Constitución de 1857, que se volvió a la forma de república federal con las siguientes bases:

- La federación se componía de estados.
- Esos estados eran libres y soberanos en su régimen interior, unidos a la Federación de acuerdo a la Constitución, que era la ley fundamental.

De esta forma, la soberanía de los estados estaba supeditada a respetar el pacto federal y a que prevaleciera la Constitución; es decir, tampoco eran libres del todo por la obligación de aceptar la Constitución Federal.

El federalismo en México era una realidad jurídica que desde luego distaba de ser una realidad fáctica ya que las instituciones eran centralistas, todo se decidía en la ciudad de México y en los bastiones de poder de los estados. Era más importante

²¹ CABRERO MENDOZA, ENRIQUE, Op Cit, p. 14

la figura del Presidente de la República y situarse en el momento político que vivía en el preciso momento el país, que pensar en el federalismo u otras instituciones constitucionales.

La Constitución de 1917

Para principios del siglo XX el país se encontraba en un ambiente de miseria, de explotación del indígena y de las clases medias y bajas bajo el mando de Porfirio Díaz. Ésta situación desembocó una revolución desde distintas zonas del país y culminó con la firma de la Constitución de 1917 la cual buscaba, tal vez sin lograrlo hasta la fecha, la solución de los problemas del pueblo de México: la educación, la pobreza, la vivienda, la salud, las garantías individuales, la tenencia de la tierra, entre otras.

No obstante, pocos años después tanto estructuras de tipo personal -el “Maximato” de Calles- como institucionales -Partido Revolucionario Institucional (PRI)- fueron desmontando el régimen federal mediante mecanismos que aseguraban de facto el control del país al presidente de la República; a su vez, lo facultaban a poseer las llamadas “facultades meta-constitucionales” tales como nombrar y quitar gobernadores así como influir de manera determinante en los poderes legislativo y judicial tanto en el nivel federal como en el local.

A partir de la década de los setenta México comenzó a experimentar en el ámbito político una transición a la democracia. Este proceso también ha influido en los ámbitos jurídico y administrativo impulsando en la práctica un federalismo más acorde con la teoría. Sin embargo, aún hay un largo camino por recorrer dadas las tradiciones y prácticas centralistas tan arraigadas.

En la actualidad el Estado federal mexicano otorga mayores recursos y facultades a los gobiernos estatales y municipales situándose, todavía, “por debajo del promedio de las naciones que otorgan recursos a sus entidades”²²

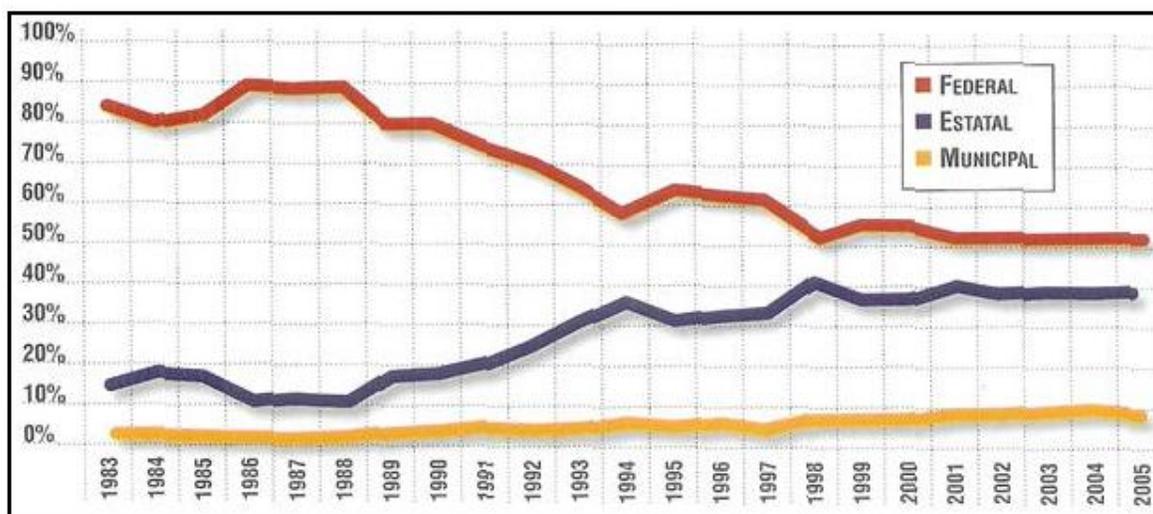
²² ALEMÁN Velazco Miguel. *La Revolución Federalista*, ed. Diana, México, 2004, p. 19

La trayectoria que ha seguido la composición de los ingresos estatales se reconoce la forma en la que “los ingresos propios han perdido importancia (al pasar de un 17% a un 14%) en comparación al conjunto de transferencias federales que significan más de un 80% de las finanzas totales de las entidades”.²³

Por lo que se refiere al ámbito municipal, es posible constatar un incremento en casi cinco veces de los ingresos municipales entre 1989 y 2006, dicho aumento se debe al fuerte crecimiento, en términos reales, de los recursos provenientes de la federación y no al fortalecimiento de las capacidades recaudatorias de las autoridades locales.

En el siguiente gráfico se muestra el ejercicio del gasto por nivel de gobierno.

GRÁFICO 1. EJERCICIO DEL GASTO POR NIVEL DE GOBIERNO



FUENTE: Elaborada por Enrique Cabrero con datos del INEGI ²⁴

Con esto, los gobiernos local y estatal han comenzado a ceder espacios para el diseño e implementación de acciones propias y se afirman como gestores de mandatos centralmente definidos.

²³ CABRERO Mendoza Enrique. *La trampa del federalismo fiscal*, NEXOS, Noviembre 2008, p. 37

²⁴ *Ibidem*, p. 38

Consideraciones generales

El federalismo no es un sistema uniforme con un modelo único, por el contrario, es una categoría de gobierno con principios fundamentales cuyas propiedades legales, políticas, económicas y sociales varían de país a país, lo que refleja en mayor o menor medida las características históricas, culturales, étnicas y sociales de la población que lo genera.

El centralismo del sistema federal mexicano deja ver la poca existencia de instrumentos de coordinación en el nivel de las políticas que no permite una integración de estrategias de gobierno para la solución de los problemas públicos más apremiantes.

Los sistemas federales más exitosos en la actualidad son aquellos que han clarificado las responsabilidades entre los diferentes órganos de gobierno buscando los mayores equilibrios políticos, sociales y fiscales posibles. Son aquellos que promueven una mística de cooperación intergubernamental y que generan diálogo equilibrado entre gobiernos municipal, estatal y federal.

CAPITULO 2 La descentralización gubernamental

2.1 Principios fundamentales de la centralización y la descentralización

Una vez que revisamos el federalismo y la forma como se ha desarrollado en México, daremos paso al estudio de la descentralización (concepto clave de este capítulo) como respuesta al fenómeno centralista que se ha observado se mantiene vigente en el desenvolvimiento gubernamental mexicano, apuntando sus principios fundamentales.

La noción de descentralización es compleja y suele estar cargada de contenidos ideológicos regularmente controvertidos. “El concepto descentralización evoca por igual una comunidad local, la idea de autonomía, la participación, la proliferación de órganos con poder propio, lo opuesto a concentración, la transferencia de funciones, la reubicación geográfica de actividades y recursos, las características de una organización o el acercamiento entre gobernantes y gobernados”.²⁵

En cuanto a sus campos de estudio destacan en la literatura especializada los análisis jurídico-políticos y los de carácter administrativo. Los primeros han centrado predominantemente su atención en la vinculación de este término con la forma de organización del Estado, particularmente por lo que se refiere a su estructura territorial. El punto de vista administrativo ha privilegiado su interés en los procesos de decisión y la reubicación de tareas y recursos de la administración pública con fines de descongestionamiento.

En las doctrinas económicas se denota la relocalización de actividades de esta índole fuera de las grandes aglomeraciones urbanas. Muy ligado con la anterior connotación se encuentra su uso en los estudios del desarrollo urbano y en los demográficos. En todos los casos se postula como opuesto a la concentración y a la centralización, ya sea con un criterio territorial o como principio simplemente funcional de organización.

²⁵ ORTERGA Lomelín, Roberto. *El nuevo federalismo y la descentralización*, Ed. Porrúa, México, 1998, p. 1

Parte de la confusión en el significado del término descentralización ha derivado de su distinto uso por los tratadistas al referirse a este fenómeno en diferentes contextos. La literatura anglosajona emplea el concepto de un modo muy genérico para connotar fenómenos de distinta naturaleza. Así, se le define “como una transferencia de funciones, recursos o gestión desde el gobierno central hacia sus agencias regionales, unidades gubernamentales subordinadas, autoridades de nivel local o con destino en organizaciones privadas”.²⁶ Este último supuesto ha significado la aparición de nuevos conceptos arrojados en el genérico de la descentralización, como es la *delegación*, la *devolución* y la *desconcentración*.

A través de la delegación las secretarías de Estado transfieren la responsabilidad de la toma de decisiones y la administración a organizaciones semiautónomas que no están enteramente controladas por el gobierno central, pero que, en último caso, deben rendirle cuentas.²⁷ También ocurre la delegación cuando se asigna a las paraestatales cierta responsabilidad por la ejecución de programas o por el mantenimiento de las inversiones sectoriales, sobre todo en los sectores de energéticos, comunicaciones y transportes. Así pues, la delegación implica crear empresas y corporaciones públicas que puedan suministrar servicios en una forma más eficaz y eficiente que las burocracias centrales; al mismo tiempo, ofrece un mecanismo para la expansión de servicios que requieren grandes inversiones de capital.

Ahora bien, en la devolución se fortalece las relaciones entre el gobierno federal y los gobiernos estatales y municipales lo que implica una autonomía para los estados y municipios. Cuando hay una devolución algunos elementos importantes que fortalecen el control del centro se transfieren a niveles gubernamentales inferiores. Así pues, “la devolución transfiere responsabilidades a los municipios, los cuales eligen a sus propios funcionarios, recaudando sus propios ingresos y

²⁶ *Ibidem.* p. 2

²⁷ RONDINELLI, Denis A. *Descentralización de los programas urbanos de desarrollo*. EUA, 1990, p. 11

tienen una autoridad independiente para gastarlos, lo que distingue un *gobierno* local independiente de una *administración* local.”²⁸

En México la devolución tiene doble connotación: 1) funcional, cuando se transfieren poderes específicos a una organización descentralizada y 2) territorial, cuando se transfieren programas y recursos a los niveles estatales y municipales.

Cuando el gobierno federal descentraliza por medio de la devolución, transfiere autoridad, funciones, programas y recursos otorgando a la organización descentralizada una autonomía total.

La desconcentración se entiende generalmente como “una transferencia de funciones, poderes y recursos a las oficinas estatales de dependencias centrales (federales). En términos generales el centro realiza funciones normativas, de supervisión y control, de programación y presupuestación generales y de coordinación de operaciones regionales. Los estados son responsables de la operación de servicios y programas y de la programación específica de la utilización de recursos en la dependencia estatal, pero la autoridad final reside en el centro”.²⁹

En un uso más acotado del término se distinguen la descentralización de la desconcentración, denotando en ambos una transferencia de funciones y recursos, pero la primera de una función especializada, del nivel central a una autoridad de un área con distinta personalidad jurídica, mientras que la segunda se efectúa dentro del propio gobierno central y de sus agencias. Este tratamiento es el que, en la mayoría de los casos, ha dominado en México.

El análisis del fenómeno centralización-descentralización se asocia o al menos, subyace en el examen y en los debates crecientes sobre las fórmulas y

²⁸ RODRÍGUEZ, Victoria. *La descentralización en México, de la reforma municipal a solidaridad y el nuevo federalismo*, Ed. FCE, México, 1999, p. 43

²⁹ *Ibíd*em p. 42

procedimientos más adecuados para acrecentar la efectividad de las organizaciones, la gestión de la actividad social y las funciones a cargo de los estados contemporáneos. Es por lo antes mencionado que el estudio de la descentralización brinda la oportunidad de apreciar y sistematizar con criterios particulares las bases y principios de organización del Estado.

Puede afirmarse que en todos los casos nos enfrentamos a cuestiones del poder, a su concentración o su distribución, a decisiones respecto a qué materias, actividades, funciones, decisiones y recursos deben centralizarse y cuáles, por el contrario, deben descentralizarse. La descentralización involucra procesos dinámicos muy vinculados con la distribución y con el equilibrio del poder.

“En las discusiones sobre opciones de organización social, política y administrativa se observa que generalmente se recomienda la centralización para connotar aquello que es necesario y deseable sea común y válido para todos. Los valores que prevalecen son los de uniformidad, dependencia e integración. Por su parte, se propone la descentralización cuando se postula que la coexistencia de diferentes condiciones, conductas y decisiones es imprescindible para garantizar y potenciar las acciones individuales y lograr un desarrollo equilibrado de los integrantes de una organización o de la sociedad en su conjunto. En este caso los valores que destacan son los de diversidad, autonomía, pluralidad y democracia.”³⁰

La centralización y la descentralización se combinan para diferenciar y privilegiar conductas, procesos o instituciones que requieren de ciertos grados de descentralización para su óptimo funcionamiento. Sin embargo, existen supuestos y vinculaciones muy diferentes que son pertinentes delimitar.

³⁰ ORTERGA Lomelín, Roberto, Op. Cit. p. 3

La centralización, de acuerdo al diccionario manual de la lengua española es la asunción por parte de un poder central de las atribuciones o funciones políticas o administrativas, especialmente de las propias de organismos locales.³¹

Podemos afirmar que la centralización, en su extremo conceptual y teórico, se encuentra muy vinculada con actitudes y fenómenos sociales y políticos cercanos al autoritarismo, la autocracia, el dogmatismo y la burocratización. En cuanto a la organización estatal, corresponde formalmente a un Estado Unitario.

Centralización en lo *económico* significa concentración de actividades y de ingreso, manejo central de los instrumentos de política, intervención estatal extensa y compresiva, acción nacional de la empresa pública, además de marcada preferencia de unidades grandes y vigorosas de producción de bienes o de prestación de servicios. Los mecanismos del mercado son implantados por acción del Estado que adquiere un carácter imperativo y totalizante o, en el otro extremo, por monopolios y oligopolios que obstruyen la competencia y distorsionan los mercados.

En lo *administrativo* la centralización presume una organización extremadamente jerarquizada y formal, con una estratificación rígida entre los niveles organizacionales en donde se acentúan los mecanismos de control y supervisión y escasean los espacios para la participación social en la gestión de los asuntos públicos. Estas organizaciones en los regímenes denominados burocrático-autoritarios, acusan un sesgo no definido hacia una racionalización extrema de sus estructuras funcionales y procesos decisorios al hacer prevalecer los principios de universalidad y estandarización y al aumentar la capacidad decisoria central y autoritaria en la asignación de los recursos. “La orientación

³¹ *Diccionario Manual de la Lengua Española*, Larousse Editorial, 2007

eficientista en el manejo de los asuntos administrativos, como objetivo valioso en sí mismo, se vuelve la máxima del quehacer público”.³²

Los esquemas centralizadores han militado por la histórica necesidad de la integración territorial, la unidad nacional y la existencia de valores comunes y válidos para una sociedad, especialmente en la constitución de los estados modernos cuyos antecedentes mostraban dispersión. Estos factores a favor de la integración política, social y cultural, son reforzados con argumentos de seguridad ante peligros y acechanzas del exterior e incluso de independencia nacional.

Por su parte, la descentralización puede definirse simplemente como lo opuesto a la centralización, pero en realidad el concepto es mucho más complejo. “La descentralización debe entenderse como un *proceso* antes que una meta o un objetivo final logrado plenamente en cierto periodo. En lugar de ser algo que pueda lograrse, debe considerarse como una serie de medidas que se aplican para eliminar o por lo menos reducir el exceso de concentración.”³³ Concepto que se complica aún más por los diversos significados que se le asignan. Distinciones que se hacen nítidas entre descentralización política, legislativa, administrativa, jurisdiccional y económica; las cuales definiremos más adelante.

La extrema descentralización llevaría a la desintegración, a la desunión y al más exacerbado individualismo. La radicalización de la autonomía conlleva a exagerar los particularismos en detrimento de los intereses generales.

El sujetar y condicionar la acción estatal a las fuerzas y grupos de presión local inhibe los propósitos de solidaridad y subsidiariedad y deviene en la dislocación del poder, en su atomización.

³² ORTERGA Lomelín, Roberto, Op. Cit. p. 4

³³ RODRÍGUEZ, Victoria. Op. Cit. p. 37

La consigna descentralizadora se expresa en lo *económico* como la vuelta y sometimiento irrestricto a las leyes del mercado, no obstante en éste surjan nuevas concentraciones de poder.

En lo *administrativo*, el extremo de la descentralización hace que la acción de las organizaciones quede sujeta al juego de las fuerzas, intereses y corporaciones sociales. La estructura administrativa tiende así a funcionar en compartimientos o estancos y se desplazan los objetivos institucionales por la preeminencia de aquellos que persiguen las “clientelas” o grupos de interés a los que se sirve en cada caso. La autonomización administrativa deviene en feudalismos burocráticos que acaban por beneficiar solamente a la burocracia y a los grupos específicos interesados, pero no a la sociedad.

Habida cuenta, puede afirmarse que en la realidad la descentralización se vincula con los fenómenos políticos y sociales conocidos como liberalismo, democracia, autonomía y relativismo. En cuanto a la organización del Estado, corresponde formalmente más con un Estado Federal. En su sentido económico significa distribución de actividades y de ingreso así como participación en el manejo y conducción de los instrumentos de política económica. El Estado se caracteriza por un funcionamiento en situaciones en que el poder es compartido socialmente y distribuido regionalmente. La presencia de la sociedad civil se hace mucho más significativa en la gestión y en el funcionamiento de la administración pública.

La centralización y la descentralización son categorías útiles para analizar tanto la organización del Estado, como la naturaleza y tipo de relación que el poder estatal mantiene con la sociedad. Son esencialmente fenómenos vinculados con la concentración y distribución del poder, de ahí la pertinencia de no sólo considerar los elementos cuantitativos del poder sino sobre todo sus características cualitativas.

Atendiendo al criterio jurídico, la descentralización se revela como un principio fundamental de organización del Estado, referido a su articulación territorial, al ámbito espacial de validez de sus normas. Significa la coexistencia de una pluralidad de entes con competencias jurídicas delimitadas territorialmente, sujetos a la norma superior o Constitución que rige al Estado. De ahí deriva lo que coloquialmente se le conoce como niveles de gobierno.

Al manifestarse la descentralización como ámbitos territorialmente delimitados de validez de las normas jurídicas, resulta pertinente destacar la relación entre los principios de autonomía y de unidad, aparentemente en contradicción. En efecto, el principio de autonomía no sólo no puede oponerse al de unidad, sino que es precisamente dentro de éste donde alcanza su verdadero sentido. Toda organización territorial dotada de autonomía es una parte del todo de donde deriva su ámbito competencial. De esta manera, la autonomía hace referencia siempre a un poder limitado en sentido territorial y material.

La parcialidad o los grados de la descentralización deben ponderarse de acuerdo con los ámbitos materiales de validez de las normas jurídicas, lo que constituye objeto de estudio particular desde la trilogía de las funciones públicas: legislativa, ejecutiva y jurisdiccional. La magnitud, proporción e importancia de las competencias legislativas, ejecutivas y jurisdiccionales a cargo de los órganos estatales (centrales y locales), determinarán el grado de centralización o descentralización que guarda el ejercicio del poder público.

El tratamiento de la descentralización exige la concurrencia de diversas disciplinas y ciencias sociales, particularmente la jurídica, la política, la administrativa, la sociológica y la económica.

Con el propósito de ubicar metodológicamente el estudio de la descentralización, se presenta una clasificación de los ámbitos específicos de análisis denominado las dimensiones de la descentralización.

2.2 Dimensiones de la descentralización

Los conceptos de centralización y descentralización son términos polivalentes e interdependientes que por su contenido deben ser considerados en un sentido dinámico. Por ello es pertinente examinarlos diferenciando sus posibles dimensiones e identificando las interconexiones que se manifiestan entre dichos conceptos.

De acuerdo a Ortega³⁴ Las dimensiones de la descentralización son las siguientes:

- A) Política.
- B) Legislativa.
- C) Administrativa.
- D) Jurisdiccional.
- E) Económica.

Conviene aclarar en que estas dimensiones tienen solamente un significado metodológico y práctico para la estructuración del análisis de la descentralización. El contenido doctrinal hace que unas se encuentren inmersas total o parcialmente en otras.

La dimensión política

Esta expresión del fenómeno de la descentralización reviste una importancia crucial tanto por su contenido, como por constituir la categoría básica a partir de la cual las otras dimensiones o expresiones específicas de la descentralización toman, en gran medida, su forma y punto de apoyo. En efecto, dentro de la

³⁴ ORTERGA Lomelin, Roberto, Op. Cit. p. 8

dimensión política los conceptos de centralización y descentralización se revelan con mayor intensidad en su identificación con los procesos de concentración y distribución del poder, rasgos esenciales que los caracterizan. Es entonces que, Ortega diferencia tres ámbitos preferentes de su manifestación: el orgánico, el regional y el social.³⁵

El orgánico es la distribución del poder entre los órganos del poder público. En esencia, es el equilibrio en el ejercicio del poder al interior del Estado y entre éste y la sociedad. Jurídicamente se ha expresado como división de funciones en un sentido de equilibrio, que resulta de un sistema de pesos, contrapesos y aún de colaboración entre poderes. Su expresión no es, en este sentido, regional, sino que se refiere más bien al tipo de sistema de gobierno, ya sea presidencial o parlamentario.

La expresión regional de la distribución del poder tiene lugar y se deriva de la articulación territorial del poder estatal, lo que conlleva la necesidad de abordar la forma de organización del Estado, a partir del ámbito espacial de validez de las normas que rigen a la sociedad. Esta forma de distribución regional del poder, referido exclusivamente a las funciones estatales y a su desenvolvimiento en los diferentes órdenes de gobierno, es lo que da contenido a lo que habremos de acotar como la dimensión política de la descentralización en su sentido estricto.

La expresión social de la distribución del poder se caracteriza por referirse al ámbito de relación entre el Estado y la sociedad. La distribución del poder toma forma por la naturaleza y tipo de relación que el poder estatal mantiene con la sociedad, pueblo o gobernados. El Estado se concibe para estos efectos como la organización del poder político de la sociedad, esto es, como gobierno. Esta modalidad del poder social queda comprendida dentro de la dimensión política de la descentralización en sentido amplio y se vincula con el concepto de democracia, tanto representativa como participativa.

³⁵ *Ibíd.*, p. 8

Por la amplitud en su contenido y alcances se estima pertinente distinguir un sentido amplio de esta dimensión, así como uno más restringido o estricto, atendiendo fundamentalmente a la naturaleza y a los ámbitos en que se manifiesta la distribución del poder.

a) *En sentido amplio*, la descentralización política extiende su campo de acción para atender, de manera preferente, la necesaria interacción del Estado y la sociedad; más específicamente, se trata de los sistemas de representación y las formas y vías de participación de la sociedad en los asuntos públicos, derivándose de ello los equilibrios entre la sociedad civil y la organización política, los espacios de acción que se conforman y preservan entre ambas.

De esta manera, la descentralización se impulsa a través de distintos medios o mecanismos para acrecentar la democracia, se impone entonces la revaloración de: la importancia política de la periferia respecto al centro, las ventajas de la proximidad entre gobernantes y gobernados, el significado de una mayor y más fiel representación de la sociedad en los órganos parlamentarios o de administración local (municipios), la importancia de los mecanismos jurídicos, políticos y sociales de control de la acción pública; la efectividad de los sistemas de colaboración en las tareas públicas, y la relevancia de la concertación como medio para conducir los asuntos públicos y lograr mayores consensos sociales con los proyectos de gobierno.

Así, esta expresión de la distribución del poder pasa necesariamente por los análisis de los sistemas de representación, que posibilitan a la sociedad acceder al poder público, estar adecuadamente representada en los órganos de formación de la voluntad nacional y local, así como disponer de los instrumentos necesarios para ejercer el control de la acción pública.

Todos estos aspectos son cuestiones básicas de la democracia representativa, como punto de encuentro de la descentralización en su dimensión política con la distribución regional del poder. Sin embargo, esta distribución no se agota en los ingredientes representativos de la democracia formal. Abarca, como ya se ha

mencionado, los aspectos que le imprimen un sentido más dinámico y que se refieren a la relación cotidiana del Estado con la sociedad y a los equilibrios que se generan entre ambas organizaciones (civil y política), como producto de dicha interacción.

Por ello no sólo es importante considerar los sistemas que legitiman el origen, las vías de acceso y el ejercicio del poder público, sino también las fórmulas que equilibran a la sociedad política con la sociedad civil y que propician la participación permanente de la sociedad en los procesos públicos y en la gestión administrativa.

En esta perspectiva, múltiples expresiones sociales de pluralidad adquieren un determinado significado: la participación de la sociedad en la formulación, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo y en los programas de gobierno; su involucramiento y colaboración en la prestación de servicios públicos; la organización e intervención de los usuarios de los servicios públicos en la administración de los propios servicios; el acceso de los ciudadanos a sus representantes para plantear demandas, formular denuncias o solicitar una gestión; y el análisis de los asuntos públicos a cargo de todo tipo de agrupaciones.

Estas vías de participación toman forma y se llevan a cabo a través de diferentes modalidades. Entre otras, se pueden mencionar las siguientes: la denominada “devolución” de potestades públicas hacia la sociedad para que ésta, por la vía de la autogestión, resuelva sus asuntos; la gestión de particulares en la prestación de servicios públicos es una modalidad de la descentralización, a través de diferentes fórmulas específicas de la denominada descentralización por colaboración; la desincorporación de empresas y entidades públicas; la desregulación; los mecanismos de consulta a la población, ya sea para tomar una decisión, formular un programa o ejecutar proyectos específicos (lo cual se puede realizar a través de organizaciones gremiales, profesionales, vecinales o de usuarios, e incluso considerando a los particulares individualmente); los acuerdos de concertación social por medio de los cuales el Estado conviene con particulares o con órganos

representativos de la sociedad acciones específicas, cuyos resultados se hacen depender más de la concurrencia y el consenso social que del ejercicio unilateral de la administración y, cauces institucionales de participación directa de la población en la función legislativa a través de la iniciativa popular, el referéndum o el plebiscito, o bien en la función jurisdiccional por medio de jurados populares.

Conviene señalar que en los análisis de la concentración y la distribución del poder, ya sea regional o social, debe tomarse en cuenta que el poder tiene una manifestación cuantitativa, pero también cualitativa. No sólo es importante mirar la “cantidad” de facultades, atribuciones o recursos que posee un órgano o esfera de gobierno, sino el tipo y naturaleza de los mismos, con lo cual se obtienen observaciones más significativas y relevantes.

Por ello, la distribución del poder no implica necesariamente que el depositario original del mismo se debilite al transferirlo o compartirlo. Por el contrario, cuando se comparte con un esquema adecuado, tanto el transferente como el receptor pueden incrementarlo al ejercerlo con mayor eficacia e impacto social, cada uno en su nivel.

También resulta pertinente señalar que el poder concentrado cuando no se ejerce no significa necesariamente que se pierda, sino lo que más frecuentemente sucede es que se desplaza, ya que aparecen otros actores sociales, quienes llegan a ejercerlo y así a ocupar los llamados incorrectamente “vacíos de poder”.³⁶

En su expresión orgánica, hacemos uso del concepto de la descentralización en un sentido muy dilatado porque, como se ha referido, no está vinculado a su manifestación regional, sino a la distribución del poder entre los órganos estatales, al margen de que sean nacionales o locales. Sin embargo, no escapa que el fortalecimiento de los órganos locales, derivado de una adecuada composición y distribución de facultades, es un componente que incide de manera significativa en la descentralización, tanto en su manifestación regional como social.

³⁶ *Ibíd.*, p. 12,

Por ello, en su expresión orgánica la descentralización tiene que ver con la racionalización del poder presidencial, con la vigorización de la función legislativa o parlamentaria, al igual que con el perfeccionamiento de los órganos responsables de la administración de justicia.

b) *En el sentido estricto* la descentralización política permite abordar la forma de organización del Estado, la estructura formal y jurídica que éste adopta, esencialmente por lo que hace a su organización territorial, al ámbito espacial o territorial de validez de las normas que lo rigen y conforman y los consecuentes niveles de gobierno a través de los cuales se ejercen las potestades públicas.

Bajo esta óptica de análisis se distinguen los sistemas estatales denominados unitario, regional y federal y se analizan los esquemas de distribución de competencias entre los diferentes órdenes de gobierno, su rango constitucional, así como las relaciones que se dan entre ellos.

Es precisamente en la distribución de competencias constitucionales, particularmente las referidas a la naturaleza y alcance de la potestad legislativa, lo que ha llevado a diversos tratadistas a diferenciar estos tipos de estados, acudiendo a los conceptos de autonomía constitucional, autonomía legislativa y autarquía. Es en este contexto donde adquiere significado la aplicación de los principios de supervisión, solidaridad, cooperación o coordinación que se pueden presentar entre los diferentes órdenes de gobierno.

Al considerar esta dimensión de la descentralización, se debe prestar especial atención al análisis del ejercicio de las funciones estatales —esto es, la legislativa, la ejecutiva o administrativa y la jurisdiccional— a través de los diferentes niveles de gobierno. Esto conlleva la identificación, en cada caso de estudio, de la distribución de competencias por materias y en relación precisamente con su ejercicio regional. Resulta indispensable, en consecuencia, iniciar su revisión con base en la repartición de atribuciones previstas en la Constitución, que es el vértice superior de la jerarquía normativa que fundamenta y sustenta dicho

reparto. Bajo esta perspectiva se destacan y enfatizan los procesos de descentralización como el medio eficaz y necesario para vigorizar el federalismo.

En los sistemas federales la representación de los estados miembros de la Unión en los órganos de representación nacional, así como su participación en las decisiones federales fundamentales, constituyen características esenciales de su existencia y funcionamiento.

La existencia de un órgano nacional de representación de los estados (Senado) y la participación de éstos en la formación de la voluntad nacional, son dos de los ingredientes reconocidos como consubstanciales a un Estado Federal. Por ello, las discusiones sobre la revitalización de dicho órgano o la intensificación de la participación de los estados de la Unión en las decisiones federales, reviste la mayor importancia en los debates de la descentralización.

Asimismo, al interior de los propios estados miembros de la Unión, será relevante el análisis de las formas y modalidades de participación de los municipios en la conformación de la “voluntad estatal” y, en general, en los procesos legislativos y en la gestión administrativa.

La dimensión legislativa

La revisión del reparto competencial de la función legislativa parte del análisis constitucional. La centralización o descentralización de la legislación, es la característica básica para diferenciar los sistemas estatales unitarios, regionales o federales. En efecto, el Estado Unitario se distingue precisamente por la unidad de la legislación; esto es, por la presencia de un órgano competente para la creación del derecho con validez en todo el territorio nacional. Por el contrario, la justicia y la administración, aun en el caso de la más extremada centralización, presentan necesariamente formas de descentralización en una jerarquía escalonada y regionalizada de órganos judiciales y administrativos.

Los estados federales y regionales, a diferencia del Estado Unitario se caracterizan por la descentralización legislativa, manifestada a través de la pluralidad de órganos legislativos locales coexistentes con órganos legislativos centrales. Lo anterior se da ajustándose al criterio estrictamente formal del acto legislativo; esto es, considerando al órgano competente de la función, más que a la función misma. Los estados federales y los llamados regionales se distinguen entre sí por el tipo de competencia legislativa que la Constitución General otorga a sus órganos locales, determinando de esta forma el grado y tipo de autonomía que poseen.

Este criterio formal resulta útil también para diferenciar, con propósitos metodológicos, la dimensión legislativa de la descentralización, en donde se presentan los actos que se conocen doctrinalmente como formalmente administrativos y materialmente legislativos, como son los reglamentos, acuerdos, ordenanzas o bandos que son expedidos por la autoridad ejecutiva. Es en el ámbito legislativo donde se analizan las facultades expresamente atribuidas en exclusiva a los órganos centrales y locales, las facultades concurrentes o coincidentes, las implícitas o explicativas, así como las obligaciones y prohibiciones establecidas tanto para el gobierno federal, como para los estados.³⁷

El análisis de la dimensión legislativa de la descentralización implica la determinación de los grados de descentralización prevalecientes, precisamente al mirar de cerca las materias que van conformando las competencias de los diferentes órdenes de gobierno. Asimismo, permite identificar las tendencias que subyacen en reformas y adiciones que tienen por objeto ensanchar o revertir los procesos centralizadores.

³⁷ *Ibíd*em, p. 15

La dimensión administrativa

La dimensión administrativa de la descentralización se relaciona con la forma y tamaño de las organizaciones, con los procesos de toma de decisiones, con los grados de autonomía ejecutiva y de discrecionalidad y además con los sistemas de control, de tutela o de fiscalización que se establecen para el logro de una gestión administrativa eficaz.

Tratándose de la actividad estatal, esta dimensión se enmarca en la acción que lleva a cabo el Poder Ejecutivo, sea nacional o local, y privilegia el propósito de la eficiencia en la gestión de los asuntos. Por ello, en este caso la descentralización se promueve para descongestionar las decisiones, agilizar los procedimientos, responder con oportunidad a las demandas, y acercar la organización y la toma de decisiones a los lugares en donde se encuentran los usuarios y se generan dichas demandas.

La descentralización administrativa es el tipo de descentralización más débil, más amplio y relativamente más fácil de ejecutar, de ordinario es también el primer paso que dan hacia la descentralización los gobiernos muy centralizados. Este tipo implica “la transferencia de responsabilidad de planeación, administración, recolección y asignación de recursos del gobierno central y sus dependencias a las unidades de campo de las dependencias gubernamentales, unidades o niveles de gobierno subordinados, autoridades o corporaciones públicas semiautónomas, autoridades de áreas regionales o funcionales, u organizaciones no gubernamentales”.³⁸

La problemática que enfrenta esta dimensión se vincula, al igual que los enfoques económicos, con las ventajas de la denominada escala organizacional oportuna, para asegurar una eficiente gestión en la prestación de los servicios y maximizar el

³⁸ RONDINELLI, DENIS, y JHON R. NELLIS. “Assessing Decentralization Policies in Developing Countries, Public and Private Roles in Urban Development: A case for cautious optimism” *Development Policy Review*, 1986. P. 5 en RODRÍGUEZ, VICTORIA. *La descentralización en México, de la reforma municipal a solidaridad y el nuevo federalismo*, Ed. FCE, México, 1999, p. 40

uso de los recursos. Ello se refiere a la conveniencia de contar con organizaciones con tamaño adecuado para garantizar una gestión más productiva, de tal suerte que al rebasar o restringir su tamaño se presentarían ineficiencias o rendimientos decrecientes.

El análisis de la descentralización administrativa también se relaciona estrechamente con los procesos llamados de desburocratización. Se denota con ello la simplificación de estructuras, procedimientos y trámites de la administración pública que permitan una más eficaz y eficiente función administrativa, el acceso de la población a servicios de calidad y a decisiones ágiles, transparentes y oportunas.

La burocratización desde el punto de vista administrativo, no así desde el sociológico, denota una multiplicidad de fenómenos y consecuencias derivadas de las disfuncionalidades y de la excesiva concentración en que con frecuencia incurre la administración pública.

Las consecuencias y características de la burocratización son engorrosos procedimientos, lentitud en la toma de decisiones, costos excesivos de operación, aumento desmesurado de estructuras, gigantismo que llega a convertir a una administración pública a tales desproporciones que se vuelve extremadamente impersonal, a lo que se suma la imposibilidad de precisar responsabilidades y, pérdida de comunicación entre gobernantes y gobernados, o bien la mitigación de sus contenidos ideológicos, de tal forma que se genera una administración pública tan “neutra” que deviene en una administración sin compromisos.

Dentro del marco de relación entre la administración pública y la sociedad se han desarrollado modalidades que trascienden el arreglo organizacional con base en los principios funcionales y de territorialidad, para situarse en el ámbito propio de la sociedad. En este caso los integrantes de la sociedad coadyuvan en las funciones administrativas, se convierten en prestadores directos de servicios públicos o se involucran en el funcionamiento de la administración pública. Con

arreglo a este principio “personal” se ha desarrollado la teoría de la descentralización administrativa por colaboración.

De igual forma, con el propósito de lograr un mejor equilibrio entre el Estado y la sociedad, para impulsar la participación de los particulares, evitar que el Estado suplante a la sociedad o reforzar la atención del Estado en ciertas actividades consideradas estratégicas o prioritarias, se desarrollan procesos en donde la administración pública se desprende de atribuciones y responsabilidades.

Esto da lugar a lo que podemos denominar la descentralización por efecto de la “racionalización de la regulación” o por la “desincorporación”. Este último caso puede tener también el propósito de lograr un mejor equilibrio entre los gobiernos central y local, precisamente al desincorporar del primero entidades que se transfieren a los segundos.

Los anteriores arreglos de organización se han incorporado como un ingrediente adicional al enfoque tradicional de la descentralización administrativa, mismo que tiene su expresión, como ya lo referimos, dentro de la dimensión política de la descentralización en su acepción general o en sentido amplio.

La dimensión jurisdiccional

A través de la actividad jurisdiccional o de la administración de justicia se dirimen controversias y se “declara” el derecho por parte de los órganos judiciales.

Identificando la función judicial con el término ‘jurisdicción’, se puede referir a la actividad por medio de la cual se individualiza la declaración del derecho entre partes contendientes. Así, bajo esta óptica que privilegia el aspecto funcional, independientemente del órgano que la realice, se hace necesario incluir el tratamiento de la denominada justicia administrativa, que es llevada a cabo por órganos formalmente ejecutivos o administrativos. De esta forma, y con un concepto *lato* de la actividad jurisdiccional, es que se aborda el complejo problema de la descentralización de la administración de justicia y de su organización regional.

Cabe destacar que, como lo señalamos anteriormente, al examinar la función jurisdiccional aparecen en diferentes sistemas estatales vías de participación de la sociedad que toman forma en el funcionamiento de “jurados populares”, institución que se ubica como una modalidad de lo que se ha denominado la dimensión política de la descentralización en sentido amplio.

La dimensión económica

La dimensión económica de la descentralización se vincula fundamentalmente con los estudios y los afanes del Estado para impulsar un desarrollo que simultáneamente mejore las condiciones económicas y sociales de la nación en su conjunto y logre un equilibrio armónico, equitativo y balanceado entre las diferentes regiones que la componen.

Es bajo este enfoque que se postula la descentralización como un instrumento eficaz para acceder a un desarrollo regional equilibrado, el cual comprende el logro de balances en los aspectos demográficos y de distribución poblacional, de aprovechamiento de los recursos naturales y respecto a los indicadores de crecimiento y de los niveles de bienestar.

Cualquier marco teórico que se vincula con la concentración espacial, económica y poblacional considera, necesariamente, las distintas teorías que tratan del desarrollo regional. De ahí que se hayan generado un conjunto de concepciones del desarrollo regional a partir de diferentes enfoques que explican las características y naturaleza de las desigualdades regionales. Baste aquí señalar que éstas constituyen la expresión de desarrollos económicos y sociales espaciales diferenciados y que al lado de los fenómenos de concentración se presentan los de dispersión.

Con arreglo a estos enfoques se aborda el desarrollo regional y en estudios técnicos se recomiendan las demarcaciones territoriales más apropiadas para llevar a cabo el aprovechamiento de los recursos, la distribución poblacional y la

acción estatal, tanto directa como la orientada a inducir la actividad de los particulares. Sus diferencias radican, esencialmente, en el énfasis que otorgan a los elementos geográficos, culturales, socio-económicos o político-administrativos, dando lugar a una variada tipología de regiones y a diversas estrategias, entre las que se destaca la de los “polos o centros de desarrollo”.

Es en este ámbito de la descentralización donde se examinan, por una parte, las formas y modalidades concretas para articular la acción central y local dentro del proceso de desarrollo regional y, por otra, las políticas, instrumentos y mecanismos más apropiados para promover el desarrollo.

Derivado de las anteriores consideraciones se han conformado los sistemas de planeación que tratan de compatibilizar sus componentes globales, sectoriales y regionales, así como la distribución de tareas entre los organismos centrales y locales en razón de las etapas formales del proceso de planeación (formulación, ejecución, control y evaluación).

Adicionalmente a estos arreglos estructurales, se ha destacado el papel protagónico de la programación regional como instrumento para promover el desarrollo. En este sentido, algunos tratadistas conciben a la programación regional como un proceso integral que involucra las siguientes tres funciones básicas, de la mayor importancia:

- a) la asignación interregional de recursos a partir de prioridades regionales y de medidas correctivas de desigualdades;
- b) la compensación, a cargo del nivel central y en beneficio del local, como resultado del reconocimiento de los efectos o impactos que de manera diferente se producen en las regiones por la aplicación de un determinado conjunto de políticas económicas;

c) así como la creciente capacidad del nivel local para activar la participación social, captar y movilizar recursos, potenciar acciones y fortalecer sus instituciones políticas.³⁹

Por lo anterior salta a la vista la relevancia del análisis de los esquemas y mecanismos de transferencias financieras y de redistribución del ingreso y del gasto que se establecen entre el nivel central y las diferentes regiones.

Estos esquemas y mecanismos constituyen las formas adoptadas para dar contenido específico a los principios de solidaridad, subsidiariedad y coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno. De igual forma se ponderan los méritos de la programación regional para compatibilizar o balancear los esquemas que privilegian la programación sectorial y se pugna por el fortalecimiento de los instrumentos del desarrollo regional con la finalidad de que éste se sustente más en una creciente capacidad de decisión y ejecución local, que en la presencia regional de la autoridad central.

En este contexto, la descentralización no sólo tiende a lograr un desarrollo económico más equilibrado a través de fórmulas redistributivas, sino también a afianzarlo crecientemente a partir de la participación y capacidad del nivel local.

Por tratarse del desarrollo económico, el debate trasciende su aspecto esencialmente regional para reflexionar también sobre el papel del Estado como agente o protagonista de ese desarrollo, dando lugar al análisis de las formas que asume para conducirlo o regularlo; su intervención en la economía, sus atribuciones y los espacios de participación conferidos a los particulares; y los instrumentos de política económica cuyo manejo se centraliza.

Bajo una perspectiva microeconómica, también la descentralización deja sentir su influencia, destacándose las ventajas o desventajas de las llamadas economías de escala, en función de los costos y la eficiencia en el manejo de los recursos, la estandarización de los sistemas de producción o de prestación de servicios, así

³⁹ ORTERGA Lomelín, Roberto, Op. Cit. p. 18

como la integración vertical u horizontal de los procesos o actividades económicas.

Este enfoque de eficiencia microeconómica o de productividad está presente de manera constante en los argumentos y decisiones que confluyen en los procesos de descentralización administrativa y en no ocasiones se magnifican para destacar riesgos y deterioros que pueden ocasionarse al llevar a cabo acciones descentralizadoras.

La relación entre los diferentes enfoques o dimensiones de estos fenómenos no hacen sino revelar la complejidad de su tratamiento y, en todo caso, definir ámbitos y materias que pueden y deben ser abordados, así como puntos de vinculación que reclaman el concurso de diversas disciplinas y de estudios especializados que son esenciales en nuestra investigación.

2.3 El dilema de la centralización o descentralización

El propósito de este apartado es apuntar algunas de las principales dificultades con que se enfrentan quienes toman decisiones cuando se analizan opciones y acciones de descentralización en situaciones reales (recordando que la descentralización revela que ésta trata de aliviar la congestión administrativa que afecta a los sistemas centralizados). Estas situaciones regularmente están fuertemente determinadas por ideologías, por marcos normativos y por arreglos institucionales imperantes, así como por tendencias históricas, intereses sociales y políticos, y por tradiciones culturales prevalecientes en la sociedad.

El argumento de la descentralización es que la eliminación de la sobrecarga central es importante porque permite que el centro piense y actúe en términos de estrategia en lugar de ocuparse de las operaciones burocráticas cotidianas. Tanto los promotores, como los cautelosos o francos opositores de la descentralización, pueden estar de acuerdo en los procesos involucrados, pero parten con frecuencia

de premisas fundamentales diferentes, ya sea sobre el poder, la naturaleza de las funciones estatales o su significado e implicaciones.

Lo más frecuente es estar de acuerdo con los propósitos que conllevaría un esquema descentralizador, pero diferir en las materias, los medios, modalidades, ritmos y formas para llevarla a cabo.

Emprender la descentralización implica conciliar exigencias y criterios técnico-administrativos, económicos y políticos. Supone igualmente combatir resistencias de instancias y actores que se niegan a reasignar cuotas de poder y palancas de mando, al igual que superar temores, inseguridades, pasividad y reticencias locales para asumir mayores responsabilidades. Acarrea tomas de posición de instituciones y de agentes sociales, convicciones y voluntades políticas y, actividades innovadoras y de cambio contra concepciones tradicionales.

En esencia, la separación fundamental entre la centralización y la descentralización consiste en que “algunas funciones del Estado son inherentemente mejor manejadas por el centro, mientras que otras son inherentemente mejor resueltas por una estructura desconcentrada”.⁴⁰

En consecuencia, debe tenerse siempre presente que el proceso de descentralización significa un esquema de distribución del poder regional y social con propósitos diversos y, por tanto, involucra la elección de opciones de naturaleza eminentemente política, antes y por encima de sus componentes técnicos. Es un proceso dinámico que no arriba a un estado final de organización ni tiene punto de conclusión, sino que se trata de un proceso sujeto a permanentes ajustes y reformulaciones en un escenario en donde confluyen y compiten fuerzas e intereses encontrados.

Así pues, una vez que un gobierno decide descentralizar, por cualquier razón que sea, el problema siguiente consiste en decidir *que* descentralizar. El un esfuerzo

⁴⁰ COHEN, STEPHEN. *Descentralización: una estructura para el análisis de la política*. Universidad de California, 1981, p. 34

por conservar el mayor control posible, y dado que la mayoría de los esfuerzos de descentralización (por lo menos en las etapas iniciales) tienden a ser más tentativos y tibios, con frecuencia los gobiernos optan por descentralizar las tareas más *rutinarias* a favor de unidades subordinadas, mientras que las tareas *estratégicas* permanecen bajo el control del centro. Desde un punto de vista administrativo y político, el problema central consiste en decidir cuáles funciones se desempeñarán, dónde y por quién.⁴¹

Del énfasis o peso específico que se otorgue a estos aspectos, de la ponderación de sus méritos y riesgos, y de la conciliación de intereses en pugna y fuerzas que confluyen en los procesos sociales dependerá el grado de profundidad en que se lleven a cabo las acciones y las modalidades que se impriman a la descentralización.

En toda acción específica de descentralización se deben reconocer las tradiciones, culturas y tendencias que en cada país y región se presentan. De igual manera deben tomarse en cuenta dos factores que pueden militar a favor o en contra de la descentralización: el tipo y orientación de las políticas económicas utilizadas para contrarrestar las crisis económicas y la valoración que se realice de su impacto regional; así como el contexto político y social particular, que ofrece condiciones específicas de oportunidad y coyuntura que favorecen o dificultan las acciones dirigidas a revertir tendencias históricas y reformar la estructura del poder estatal y la organización social.

Lo anterior revela que uno de los elementos esenciales de la noción de descentralización se aplica de la misma forma a su práctica: el relativismo. No existen modelos rígidos de aplicación universal, ni tampoco fórmulas que puedan orientar homogéneamente su instrumentación verdaderamente.

⁴¹ WOLMAN, HAROLD. *Decentralization: what It Is and Why We Should Care*, en RODRÍGUEZ, VICTORIA. *La descentralización en México, de la reforma municipal a solidaridad y el nuevo federalismo*, Ed. FCE, México, 1999, p. 30

Hay modelos y fórmulas, pero son variables y flexibles. Sin embargo la correcta concepción de su significado y alcances, la identificación de los principios, supuestos y contenidos que connota y el reconocimiento de sus diferentes dimensiones, factores que la condicionan, dilemas que enfrenta y propósitos que la animan son elementos fundamentales tanto para su cabal comprensión, como para diseñar políticas y estrategias más eficaces para llevarla a cabo.

Consideraciones generales

Para este capítulo fue fundamental revisar los principios fundamentales de la centralización y la descentralización así como sus dimensiones porque reflejan la importancia de la distribución -principalmente- política, administrativa y económica del poder.

Al explorar los dilemas entre la centralización y la descentralización queda claro que lo que necesita nuestro sistema federal para su mejor desempeño es encaminarse hacia una política de “cultura de la descentralización” lo que permitirá mejores servicios y bienestar para los ciudadanos.

Con la descentralización se busca distender las crecientes presiones políticas y aliviar algunos de los problemas administrativos que han contribuido a la erosión de la legitimidad y el control del gobierno.

La descentralización aparece como una propuesta para lograr que el gobierno sea eficiente, para que haga política a bajo costo y se entreguen los servicios que la población espera que el gobierno produzca.

CAPITULO 3 El municipio como base de la división política y administrativa del Estado mexicano

3.1 Antecedentes y elementos fundamentales del régimen municipal

Etimológicamente el nombre de municipio proviene de la palabra *munus munare*, que significa carga, gravamen o prestación.⁴² Las ciudades incorporadas a Roma recibían el nombre de municipio de *munus munare*, y los vecinos obligados al cargo o gravamen recibían el nombre de *municipium*, de ahí que *municipium*, denomine a los obligados a cumplir determinadas prestaciones, tributos o servicios.⁴³ También se ha querido explicar etimológicamente el término municipio, a través de la voz francesa *comune*, adjetivo plural que significa el conjunto de derechos consuetudinarios de la comunidad.⁴⁴

El municipio en Grecia

En tiempos micénicos, Grecia estaba gobernada por reyes. Luego de la invasión doria, los reinos fueron destruidos. Lentamente los griegos comenzaron a crear el ideal de la *polis*, una comunidad autónoma formada por una ciudad principal y una pequeña franja de tierra laborable a su alrededor.

Una *polis* no es más que una ciudad independiente, a lo que llamamos “ciudad-Estado”. Los límites de cada *polis* no superaban los 100 kilómetros cuadrados, y cada una se consideraba una nación separada, tenía su propio gobierno, propias fiestas y tradiciones, y cada una intentaba controlar la región a su alrededor.⁴⁵

La expansión de algunas ciudades griegas se dio a partir de las guerras, las que indudablemente traían como consecuencia la creación de colonias. Para los griegos la ciudad era un núcleo de población y no solamente un territorio. Su

⁴² ROBLES Martínez, Reynaldo. *El Municipio*, ed. Porrúa, México, 2004, p. 21.

⁴³ IGLESIAS, Juan. *Derecho Romano, Instituciones de Derecho Privado*, ed. Ariel, p. 25

⁴⁴ ROBLES Martínez. Op. Cit. p. 22

⁴⁵ DOGER Guerrero, Enrique. *Gobierno Municipal*, México, 2004, p.22

orgullo era la creación de la ley por el *demos* es decir, el pueblo, el soberano, y este mismo pueblo debía de respetar la ley, mientras que el Estado tenía la obligación de asegurar la defensa de la ciudad, construir obras públicas, educar, etc.

El eje de la formación política griega era una concepción muy peculiar: la denominada ciudad-Estado o *polis*, que puede definirse como una comunidad pequeña, independiente y auto gobernada, formada por una única ciudad y por su territorio.⁴⁶ En base a esto se puede afirmar que en Grecia surgió la idea del municipio.

El Municipio en Roma

La palabra “municipio”, como ya lo advertimos, deriva de la etimología de *munus* *munare* para referirse al hecho de que las ciudades dominadas por Roma debían pagar un cierto tributo, que recibía el nombre de municipio, misma que servía para distinguir a un centro de población de otros por los derechos civiles y políticos que les eran concedidos a los habitantes de ese centro de población sometido.

Ese imperio fue el producto no solo de la guerra sino también de tratados y alianzas. De esta suerte, el Imperio romano se formó finalmente de países y pueblos muy diversos que lo único que tenían en común era el depender de una u otra forma de la autoridad de Roma.

Pero la ley de Roma no sometía a los pueblos o ciudades con estatutos uniformes sino que respetaba sus condiciones peculiares.

Ello dio por resultado un conjunto complejo en el cual las ciudades tenían variadas formas, tanto en lo físico como en lo jurídico; lo cual repercutía fundamentalmente en el grado de autogobierno.

Con su principal virtud el pragmatismo, el pueblo romano no tardó en unificar lo heterogéneo y lo logró sin que perdieran los integrados su propia personalidad.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 24

Para conseguir que las ciudades se uniesen y viviesen con un mismo título y con un mismo gobierno, “los romanos desarrollaron dos fórmulas: la *Dediti* y la *Soccii*. Los pueblos que iban a ser atacados, eran consultados y se les daba la oportunidad para optar por cualquiera de las dos fórmulas. La primera la pronunciaban los pueblos que se negaban a someterse pacíficamente a Roma y por lo tanto, se le enfrentaban militarmente y el efecto era que Roma los invadía.

Los sujetos a la *Dediti*, perdían lo que más amaban, sus dioses, religión, gobierno interno; a partir de ese momento, cuando eran vencidos, esos hombres ya no formaban entre si un cuerpo político, no tenían ya sociedad, eran dispersados y sus edificios destruidos.

Los que por el contrario, invocaban la fórmula *Soccii* y se entregaban sin lucha, podían conservar sus instituciones propias, seguían organizados en ciudades conservando sus propias leyes, magistraturas, senado, jueces, etc., la ciudad se reputaba autónoma y tenía relaciones con Roma de aliada a aliada, pero siempre respetándola dependencia de la metrópoli romana.

Estas ciudades se llamaban libres y lo eran en su régimen interior, formaban parte del imperio, pagaban impuestos a Roma y enviaban soldados para las legiones del Imperio.”⁴⁷

La historia en estos grandes rasgos nos retrata ya al municipio en todo su vigor. Roma crea al Municipio como una forma de organización política, ya que el Imperio sometía bajo su voluntad a numerosos pueblos, dándoles como concesión algunas libertades para gobernarse.

Es adecuado destacar que aún las modalidades más extremas de autonomía quedaban sometidas a la más compleja fiscalización de los gobernadores romanos y al pago de los impuestos.

⁴⁷ ROBLES Martínez. Op. Cit. p. 47

El Derecho Municipal se fue enriqueciendo de las leyes y costumbres de los municipios que integraban el imperio. Con su propia legislación el municipio adquirió un carácter diferente al del Estado a que pertenecía, es decir, que precisó sus funciones además de reconocer y acatar la leyes generales del Estado.

El Municipio en España

En España (o más propiamente la península ibérica) los centros de población existían dispersos y aislados, es hasta la dominación romana (siguiendo la forma de dominación imperial) sobre los pueblos sometidos que se establece el municipio gobernado bajo las leyes romanas.

Después de la desintegración del Imperio Romano y aún con la invasión de los bárbaros, subsistió la organización municipal. Cabe recordar, que España, además de su origen ibérico y latino, tiene influencia germánica y árabe. Los visigodos (reino germano), conservaron en gran medida la estructura municipal romana, pero también crearon nuevas formas en el funcionamiento de la institución en busca de un carácter democrático, mismo que se vio reflejado en el municipio español.

Posteriormente, dominan a España los árabes quienes en aras de su Jihad o guerra santa, se lanzan a principios del siglo VIII d.C. a la conquista de la península y la van ocupando en diferentes partes. Ya para el siglo X se estableció el Califato, unificando la administración de las ciudades dominadas, las cuales eran gobernadas por un delegado del Califa denominado Caide, palabra que devino posteriormente en alcalde.⁴⁸

El nacimiento del municipio en España como tal, se establece al principio de la reconquista del territorio español en poder de los árabes, ya que es hasta entonces cuando el municipio surge con vida propia y alcanza a integrarse como órgano político.

⁴⁸ Ibídem, p. 51

En el siglo XI la base del municipio era el *concilium*, una asamblea en la cual los habitantes del municipio pusieron en práctica los derechos y privilegios que les habían sido concedidos por los monarcas⁴⁹. Entre estas potestades se encontraba la más importante y celosamente defendida la de autogobernarse, ya que los nuevos pueblos tenían autonomía política y administrativa.

La autonomía del ayuntamiento estuvo sojuzgada por la fuerza real. Para controlar a los municipios, la autoridad central instituyó diversos funcionarios, tales como corregidores, gobernadores y alcaldes mayores, quienes eran nombrados por el soberano como sus representantes provinciales.

La etapa de decadencia se observa a finales del siglo XIII y durante el siglo XIV en el que se reimplantaron los tributos de diezmos. La intervención se acentúa en la asignación de funciones; se convertían en vitalicios los cargos que eran electivos y temporales, la independencia en los acuerdos se veía disminuida, pues el consejo tenía que aceptar la intervención de los regidores perpetuos. Esta práctica llevó a la decadencia al antiguo municipio español.

De esta manera, podemos expresar que diferentes tratadistas coinciden en que prácticamente existen dos corrientes que explican este fenómeno: la sociológica y la jurídica.

Sociológicamente, el municipio es una agrupación de personas que viven en un espacio territorial determinado, perfectamente delimitado, donde se desarrollan costumbres y hábitos de vida establecidos por una serie de factores históricos, geográficos, étnicos, entre otros.⁵⁰

Jurídicamente, el municipio es una entidad territorial humana y jurídica creada por la ley, ya que antes de que la ley denomine municipio a un conglomerado social,

⁴⁹ DOGER Guerrero. Op. Cit. p. 31

⁵⁰ *Ibidem*, p. 33

éste no existe como municipio, es simplemente un centro de población, es la ley la que le da carácter y la que le señala sus requisitos, así como su forma de ser.⁵¹

Una posición ecléctica es la que anticipa que el municipio tiene innegablemente un origen histórico que aún siendo reconocido por el Estado, éste no puede crearlo donde mejor le parezca, sino que tiene que tomar en cuenta forzosamente los factores naturales, y crear mediante la ley esos entes comunales, los que deben estar sujetos a la ley en sus actos concretos.

Así pues, el municipio se entiende como la entidad política y organización comunal; sirve de base para la división territorial y la organización política y administrativa de los estados de la Federación en su régimen interior. Por tanto, el municipio es la célula básica de la división política del país, es una comunidad territorial de carácter público con personalidad jurídica propia y con capacidad política y administrativa.

En el municipio se encuentran inmersos tres elementos:

- Población: es el conjunto de individuos que viven en el territorio del municipio, establecidos en asentamientos humanos de diversa magnitud, que conforman una comunidad viva, con su compleja y propia red de relaciones sociales, económicas y culturales.
- Territorio: es el espacio físico determinado jurídicamente por los límites geográficos que constituye la base material del municipio. La porción de territorio de un estado que de acuerdo a su división política es ámbito natural para el desarrollo de la vida comunitaria.
- Gobierno: como primer nivel de gobierno del mismo sistema federal, el municipal emana democráticamente de la propia

⁵¹ Loc. Cit. p. 33

comunidad. El Gobierno municipal se concreta en el Ayuntamiento, su órgano principal y máximo que ejerce el poder municipal.⁵²

Con base en estos tres elementos se puede obtener un concepto más claro:

El Municipio es la entidad político-jurídica integrada por una población, asentada en un espacio geográfico determinado administrativamente, que tiene unidad de gobierno y que funge por normas de acuerdo con sus propios fines.

3.2 Rasgos principales de la transformación histórica del municipio en México y su estructura actual

Con fundamento en los conceptos anteriores podemos señalar, hipotéticamente, que la modalidad del municipio en México heredó elementos occidentales, principalmente de origen grecolatino adoptándose algunos primeramente en España e impuestos posteriormente a nuestro país durante la conquista.

Algunos consideran que existe un antecedente más directo del municipio mexicano: el *calpulli* entre los aztecas que a pesar de su carácter fundamentalmente agrario también realizaba actividades de tipo administrativo.

El *calpulli* era una organización social y territorial autosuficiente, las familias integrantes producían bienes necesarios y suficientes para su subsistencia. Se organizaba con un *tecuhtli*, responsable de la milicia, quien adiestraba a los jóvenes y dirigía las tropas en caso de guerra; los *tequitlatos* dirigían los trabajos comunales; los *calpizques* recaudaban los tributos; los *tlacuilos* eran los cronistas de la época, y los sacerdotes y médicos hechiceros estaban al cuidado del *calpulli*.

El municipio mexicano ha tenido dos etapas históricas importantes:

- Por tener un municipio dependiente del poder monárquico, en México, con la Conquista se trasplanta el municipio español centralizado y dependiente.

⁵² CHÁVEZ Jiménez, Pedro. *Como administrar un municipio. Guía básica para gobernar mejor*, ed. Trillas, México, 2005, p. 16

- Se distingue por la idea de autonomía y libertad municipal establecida en la Constitución de Querétaro de 1917.

El desarrollo histórico del municipio mexicano, bajo esta clasificación, ha tenido cambios diversos. De tal suerte que ha transcurrido por los siguientes caminos:

El desarrollo histórico del municipio comienza el 22 de abril de 1519, al crearse por orden de Hernán Cortés el Ayuntamiento de la Villa Rica de la Vera Cruz, primero en la América continental. La ciudad de Tenochtitlán, tras largo sitio de 75 días cayó en el poder del conquistador el 13 de agosto de 1521, entonces Cortés fundó el primer ayuntamiento metropolitano en Coyoacán.⁵³ Los primeros libros de cabildo se perdieron, y los que se conservan comienzan con el acta del 8 de marzo de 1524, fecha en que ya funcionaba el Ayuntamiento en la nueva ciudad de México. Los primeros ayuntamientos metropolitanos se integraban por un alcalde mayor, dos alcaldes comunes y ocho ediles.

En el siglo XVIII empezó el ciclo de influencia francesa en los ayuntamientos. En 1767 Carlos III envió a la Nueva España al visitador don José de Gálvez quien dictó ordenanzas de organización municipal promulgadas por el Virrey en 1771 y que centralizaban la administración edilicia. Las ordenanzas de intendentes de Carlos III obligaron a los ayuntamientos a sujetarse a la autoridad de los propios intendentes en materia hacendaria.⁵⁴ Los ayuntamientos fueron reducidos a juntas municipales integradas por un alcalde ordinario, dos regidores y un procurador. El intendente controlaba, además, las funciones judiciales.

La *Constitución de Cádiz*, jurada en Nueva España el 30 de septiembre de 1812, estableció los ayuntamientos integrados por un alcalde, varios regidores y un síndico, pero introdujo en México el sistema de jefes políticos durante buena parte del siglo XIX, prescindiendo del gobierno del municipio y sujetando a su voluntad a

⁵³ CHÁVEZ Jiménez. Op. Cit. p.14

⁵⁴ Loc. Cit.

los propios ayuntamientos. Dichos jefes políticos llevarían también el nombre de prefectos políticos.⁵⁵

Consumada la Independencia, el *Plan de Iguala* reconoció la existencia de los ayuntamientos pero dejó vigentes las normas provenientes de la Constitución de Cádiz. La *Constitución de 1824* tampoco especificaba cosa alguna en materia municipal.

La ley centralista de 1837 suprimió los ayuntamientos remplazándolos por los jueces de paz, subordinados a los prefectos y subprefectos.

La Revolución de Ayutla restauró los ayuntamientos y, durante la Reforma y el gobierno de don Benito Juárez el sistema municipal se estabilizó.

En la dictadura del general Porfirio Díaz los municipios eran el engranaje del sistema dictatorial. La centralización ahogó la vida municipal, los prefectos se convirtieron en jefes políticos de los ayuntamientos y acabaron con la libertad municipal.

El gobierno de Chihuahua fue el primero en suprimir las jefaturas políticas estableciendo el municipio libre por ley el 28 de octubre de 1911. Posteriormente el decreto del 26 de diciembre de 1914, expedido en Veracruz por el gobierno constitucionalista encabezado por don Venustiano Carranza, inició la reforma municipal de la Revolución.⁵⁶

El constitucionalismo federalista mexicano moderno consideró que debía consagrarse el principio de municipio libre como conquista fundamental de la Revolución. Así, la *Constitución de 1917* se convirtió en la primera de tipo federal que consagró en su artículo 115 la libertad municipal.

⁵⁵ Loc. Cit.

⁵⁶ Loc. Cit.

La reforma constitucional de 1933 tomó como propósito fundamental garantizar el principio de no reelección, desde entonces los concejales designados por elección directa no podrían ser reelegidos para el periodo inmediato.

En 1947, en el gobierno de Miguel Alemán el Congreso aprobó la adición a la fracción I del artículo 115 constitucional con el fin de incorporar a la mujer a la vida municipal, a partir de su participación como sujeto del voto.

En 1976, a iniciativa del presidente Luis Echeverría se adicionaron dos fracciones más al artículo 115 constitucional con objeto de que en el problema de los asentamientos humanos tuvieran competencia concurrente y ordenada, los tres niveles de gobierno para que de la misma manera, pudiera regularse el desarrollo de centros de población en circunstancias especiales.

Para 1977 con el presidente José López Portillo se reformó el artículo 115 constitucional, incorporando el principio de representación proporcional en la integración de los ayuntamientos.

En 1983 con el presidente Miguel de la Madrid el municipio tuvo un decidido apoyo. Existieron reformas de carácter político, jurídico, de servicios públicos y otros, pero las principales modificaciones fueron: otorgar al municipio la facultad de recaudar directamente los impuestos relacionados con la propiedad inmobiliaria y expedir, de acuerdo con las bases normativas de las legislaturas de los estados, los bandos de policía y buen gobierno y disposiciones administrativas de observancia general.

En 1999 en las Cámaras de Diputados y Senadores se aprobaron reformas al artículo 115 constitucional de vital importancia para los municipios al ofrecer a los ayuntamientos mayor autonomía, más facultades para su organización y funcionamiento, así como mayores atribuciones y recursos para su desarrollo. Sin lugar a dudas, la reforma a la fracción I es síntoma de otorgarle una real autonomía, ya que reconoce la facultad del municipio para gobernar y no sólo para administrar.

La estructura municipal en México se rige por un conjunto de normas que de conformidad con nuestro régimen de Gobierno Federal se pueden agrupar de la siguiente manera:

- La *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (como Ley máxima del Estado mexicano), es la que crea al municipio como institución, fija las bases fundamentales sobre las cuales las constituciones de los estados han de configurar su régimen municipal, y establece los principios que deben inspirarlo.
- La Constitución política de cada estado miembro de la federación (para este caso la *Constitución del Estado Libre y Soberano de México*). En esta Constitución se prevén las características de sus propios municipios y las reglas relativas a la distribución de competencias entre autoridades estatales y municipales, todo ello subordinándose a los lineamientos fijados en la Constitución Federal.
- La *Ley Orgánica Municipal* de cada estado. En dicha Ley, se organizan con detalle las corporaciones locales.
- Los *reglamentos municipales*. Con ellos se termina de organizar y dar cuerpo al sistema jurídico de gobierno local. El Ayuntamiento es el órgano de gobierno encargado de expedir dichos reglamentos. El principal reglamento municipal es el *Bando de policía y buen gobierno*, también llamado *Bando municipal*, como es el caso en el estado de México.

De acuerdo a nuestro sistema de gobierno, los principales aspectos básicos que caracterizan y le dan importancia al municipio son los siguientes:

- El municipio es la base territorial y de la organización política y administrativa de los estados que componen la federación.
- El municipio es una persona moral de derecho público.

- Es el primer nivel de gobierno ante la comunidad, y por tanto, el principal agente político del desarrollo económico y social de la misma.
- Están a su cargo servicios públicos importantes de carácter vecinal: agua potable, alcantarillado, alumbrado público, limpia, seguridad pública, etcétera.
- El municipio no está sujeto a las potestades jerárquicas de los poderes nacionales ni estatales.
- El municipio es el elemento que cohesiona y da vigencia a nuestro Estado democrático y social de Derecho.
- Administra libremente su hacienda pública.
- Cuenta con un gobierno autónomo, en el ámbito administrativo y de reglamentación.
- Su órgano de gobierno, el Ayuntamiento, es electo mediante sufragio de elección popular directa.
- El municipio es una entidad de descentralización política y administrativa territorial.
- Está investido de personalidad jurídica y maneja su patrimonio conforme a la ley.
- El municipio para la mejor prestación de los servicios públicos que le corresponden puede asociarse y coordinarse con los demás municipios del estado o con el estado mismo.⁵⁷

La clasificación municipal puede darse en base a sus características socioeconómicas predominantes o sumando a éstas con elementos físicos, demográficos y de nivel de dotación de servicios, etc. Sin embargo, la Constitución Política del país les confiere las mismas atribuciones a todos los municipios. La virtual variación (no establecida legalmente) radica en la forma en cómo ejercen

⁵⁷ CHÁVEZ Jiménez. Op. Cit. p.18

sus atribuciones, de acuerdo con su organización, o la capacidad técnica y económica del Ayuntamiento.

Lo importante es destacar que cualquier clasificación deberá basarse en el marco legal vigente en los aspectos económicos, sociales y culturales, de capacidad técnica y administrativa, así como en las formas existentes de participación política de sus habitantes.

La clasificación más común del municipio, de acuerdo a Chávez Jiménez, es:

- *Municipios rurales*. Son aquellos con carencias importantes en los servicios públicos, con ingresos no mayores a 5 millones de pesos anuales; número de habitantes menor a 15 000 y su característica de asentamiento en pequeños poblados dispersos.
- *Municipios semiurbanos*. Los que se encuentran en proceso de desarrollo importante, cuentan con algunos servicios públicos de manera suficiente como agua, alumbrado público, drenaje y alcantarillado; con ingresos entre 15 000 a 50 000 y sus asentamientos se caracterizan por pequeños poblados y una comunidad importante.
- *Municipios urbanos*. Los que cuentan con 70% de eficiencia en todos los servicios públicos además de otros como: museos, centros culturales, escuelas superiores, etc.; con ingresos de 21 a 100 millones de pesos anuales, un número de habitantes de 50 001 a 300 000, y cuenta con más de dos comunidades importantes y poblados regulares.
- *Municipios metropolitanos*. Más del 90% de la comunidad cuenta con los servicios públicos; existen variedad de centros culturales, deportivos y sociales; se les denomina comúnmente ciudades, sus ingresos son superiores a 101 millones de pesos al año, un número de habitantes superior a 300 000 y tiene grandes concentraciones de asentamientos humanos y poblados importantes.

Tomando en cuenta la diversidad de los municipios, también, podemos considerar aquella que los divide con base en su actividad principal. De esta manera,

tenemos a los municipios turísticos, portuarios, industriales, fronterizos, agropecuarios, comerciales, etcétera.

Es importante acentuar las diferentes características de los municipios, para la elaboración del plan y las técnicas especiales (de acuerdo a su capacidad) en el mejoramiento de los servicios públicos a su cargo y su fortalecimiento.

Consideraciones generales

El propósito de éste capítulo ha sido destacar el origen y las características del municipio en México para tener una mejor perspectiva de su coyuntura.

El municipio mexicano ha experimentado una serie de transformaciones que responden a su devenir histórico: prehispánico, colonial, independiente, revolucionario y constitucional, caracterizado inicialmente por la intensidad de la tutela (control) ejercida por las entidades federal y estatal sobre las decisiones municipales, para finalmente recibir (sin ser suficiente todavía) cierta “autonomía” constitucional, más facultades para su organización y funcionamiento, así como mayores atribuciones y recursos para su desarrollo.

PARTE DOS. Estudio de caso de la política cultural en Tlalnepantla, estado de México



Palacio Municipal de Tlalnepantla de Baz (Enero 2012)

CAPITULO 4 La idea de cultura y la promoción y difusión del patrimonio cultural

4.1 Origen y definiciones

La cultura es el conjunto de todas las formas y expresiones de una sociedad determinada. Como tal, incluye costumbres, prácticas, códigos, normas y reglas de la manera de ser, vestimenta, religión, rituales, normas de comportamiento y sistemas de creencias. Desde otro punto de vista se puede decir que la cultura es el conjunto complejo de los objetos que el hombre crea, transforma y humaniza, y que se despliega en las creaciones del lenguaje, la literatura, el arte, la ciencia, la moral, la política y el derecho, gracias a las cuales se alza sobre el estado de mera naturaleza⁵⁸.

La Unesco, en 1982, declaró: La cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones y crea obras que lo trascienden.⁵⁹

Cultura es todo aquello en que hombres y mujeres participan como sujetos concientes: sus modos de ser y de tener; las cosas que hacen y las maneras de usarlas; las ideas, las creencias y los símbolos; los valores, las costumbres, las Imágenes que generan y adoptan; las instituciones que establecen en grupo y las normas de comportamiento que se dan.⁶⁰

⁵⁸ *DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO UNIVERSAL*, Ed. CREDSA, Barcelona España, p.1088

⁵⁹ UNESCO, 1982: *Declaración de México*

⁶⁰ DÍAZ, DE COSIO ROGER. *Hacia una política cultural*. Ed. LIMUSA, México, 1988, p. 11

Se encuentra en las costumbres, en los gestos, modales, expresiones que nacen en los labios, en las manos, en las miradas del campesino, del artesano, el soldado, el estudiante y van pasando de labio en labio, de mano en mano, de ojo en ojo a las esferas refinadas, hasta vestir con una malla de maneras a cada grupo humano que logra así su estilo en la expresión.⁶¹

Aunque muchas de las concepciones sobre cultura en el lenguaje común tienen su origen en el debate de las ciencias sociales, o bien, existieron primero en el habla cotidiana y luego fueron retomadas por las segundas, presentaremos un repaso sobre la construcción histórica del concepto de cultura en las disciplinas sociales.

El término cultura proviene del latín *cultus* que a su vez deriva de la voz *colere* que significa cuidado del campo o del ganado. Hacia el siglo XIII, el término se empleaba para designar una parcela cultivada, y tres siglos más tarde había cambiado su sentido como estado de una cosa, al de la acción: el cultivo de la tierra o el cuidado del ganado.⁶² Por la mitad del siglo XVI, el término adquiere una connotación metafórica, como el cultivo de cualquier facultad. De cualquier manera, la acepción figurativa de cultura no se extenderá hasta el siglo XVII, cuando también aparece en ciertos textos académicos.

La cultura es el conjunto de los conocimientos y saberes acumulados por la humanidad a lo largo de sus milenios de historia. En tanto una característica universal, el vocablo se emplea en número singular, puesto que se encuentra en todas las sociedades sin distinción de etnias, ubicación geográfica o momento histórico.

Para efecto de las ciencias sociales las primeras acepciones de cultura fueron construidas a finales del siglo XIX. Por esta época, la sociología y la antropología eran disciplinas relativamente nuevas, y la pauta en el debate sobre la cultura la

⁶¹ ARCINIEGAS, GERMAN. *Este Pueblo de América*. Secretaría de Educación Pública, México, 1974, p.43

⁶² CUCHE, DENYS. *La noción de cultura en las ciencias sociales*, Ed. Nueva Visión, Buenos Aires. 1999, p. 10

llevaba la filosofía. Los primeros sociólogos rechazaban el uso del término. Hay que recordar que en su perspectiva, la ciencia de la sociedad debía abordar problemas relacionados con la estructura social (constituida por las relaciones entre los agentes sociales), dichas relaciones son de subordinación o de reciprocidad y en la perspectiva estructuralista de las ciencias sociales, son la base de la sociedad.

Si bien es opinión generalizada que Carlos Marx dejó de lado a la cultura, ello se ve refutado por las mismas obras del autor, sosteniendo que las relaciones sociales de producción (la organización que adoptan los seres humanos para el trabajo y la distribución social de sus frutos) constituyen la base de la superestructura jurídico-política e ideológica, pero en ningún caso un aspecto secundario de la sociedad. No es concebible una relación social de producción sin reglas de conducta, sin discursos de legitimación, sin prácticas de poder, sin costumbres y hábitos permanentes de comportamiento, sin objetos valorados tanto por la clase dominante como por la clase dominada.

El concepto de cultura generalmente es relacionado con la antropología. Una de las ramas más importantes de esta disciplina social se encarga precisamente del estudio comparativo de la cultura. Quizá por la centralidad que la palabra tiene en la teoría de la antropología, el término ha sido desarrollado de diversas maneras, que suponen el uso de una metodología analítica basada en premisas que en ocasiones distan mucho las unas de las otras.

En 1871, Edward B. Tylor publicó en *Primitive Culture* una de las definiciones más ampliamente aceptadas de cultura. Según Tylor, la cultura es todo aquel complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres, y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por el hombre. La situación de la cultura en las diversas sociedades de la especie humana, en la

medida en que puede ser investigada según principios generales, es un objeto apto para el estudio de las leyes del pensamiento y la acción del hombre.⁶³

Pasando al **concepto funcionalista**, la característica más peculiar de dicho concepto de cultura se refiere precisamente a la función social de la misma. El supuesto básico es que todos los elementos de una sociedad (entre los que la cultura es uno más) existen porque son necesarios. Esta perspectiva ha sido desarrollada tanto en la antropología y en la sociología, aunque sin duda, sus primeras características fueron delineadas involuntariamente por Émile Durkheim.

Este sociólogo francés muy pocas veces empleó el término como unidad analítica principal de su disciplina. Durkheim planteaba que la sociedad está compuesta por entidades que tienen una función específica, integradas en un sistema análogo al de los seres vivos, donde cada órgano está especializado en el cumplimiento de una función vital.⁶⁴

Más tarde, el polaco Bronislaw Malinowski retomó tanto la descripción de cultura de Tylor como algunos de los planteamientos de Durkheim relativos a la función social. Para Malinowski, la cultura podía ser entendida como "una realidad *sui generis*" que debía estudiarse como tal (en sus propios términos). En la categoría de cultura incluía artefactos, bienes, procesos técnicos, ideas, hábitos y valores heredados.⁶⁵

En la definición **estructuralista**, la cultura es un mensaje que puede ser decodificado tanto en sus contenidos, como en sus reglas. El mensaje de la cultura habla de la concepción del grupo social que la crea, habla de sus relaciones internas y externas.

⁶³ TYLOR, EDWARD B. "La ciencia de la cultura". En: Kahn, J. S. (comp.): *El concepto de cultura*. Anagrama, Barcelona, 1995, p.29

⁶⁴ DURKHEIM, ÉMILE. *Las reglas del método sociológico*, Colofón, México, 2002

⁶⁵ THOMPSON. Op. Cit. p.193

El estructuralismo cultural es el conjunto de normas, valores, lenguaje y símbolos compartidos, aceptados por la sociedad. Su función es el mantenimiento de las pautas, para que los individuos se ajusten a las expectativas del rol e internalicen los valores.

En la sociedad estas funciones son cumplidas por diversas instituciones, entre ellas podemos nombrar al sistema educativo y los medios masivos de comunicación, quienes son los encargados de la difusión de esas normas, valores, símbolos, entre otros que componen la esfera cultural.

En la perspectiva estructuralista, el papel de la historia en la conformación de la cultura de una sociedad no es tan importante. Lo fundamental es llegar a dilucidar las reglas que subyacen la articulación de los símbolos en una cultura, y observar la manera en que éstos dotan de sentido la actuación de una sociedad.

Tal como se señaló anteriormente, Carlos Marx a pesar de la opinión generalizada, puso atención en el análisis de las cuestiones culturales, específicamente en su relación con el resto de la estructura social. Según la propuesta teórica de Marx, el dominio de lo cultural (constituido sobre todo por la ideología) es un reflejo de las relaciones sociales de producción, es decir, de la organización que adoptan los seres humanos frente a la actividad económica.

La gran aportación del **marxismo** en el análisis de la cultura es que ésta es entendida como el producto de las relaciones de producción, como un fenómeno que no está desligado del modo de producción de una sociedad. Asimismo, la considera como uno de los medios por los cuales se reproducen las relaciones sociales de producción, que permiten la permanencia en el tiempo de las condiciones de desigualdad entre las clases.

La **evolución cultural** sigue dos direcciones. Por un lado, crea diversidad "a través de una modificación de adaptación: las nuevas formas se diferencian de las viejas. Por otra parte, la evolución genera progreso: las formas superiores surgen

de las inferiores y las sobrepasan".⁶⁶ La idea de que la cultura se transforma siguiendo dos líneas simultáneas fue desarrollada por Darcy Ribeiro, que introdujo el concepto de proceso civilizatorio para comprender las transformaciones de la cultura.

La característica principal de la cultura es que es una obra estrictamente de creación humana, a diferencia de los procesos que realiza la naturaleza; por ejemplo, el movimiento de la tierra, las estaciones del año, los ritos de apareamiento de las especies, las mareas e incluso la conducta de las abejas que hacen sus panales, elaboran miel, se orientan para encontrar el camino de regreso pero, que a pesar de eso, no constituyen una cultura, pues todas las abejas del mundo hacen exactamente lo mismo, de manera mecánica y no pueden cambiar nada.

Exactamente lo contrario ocurren en el caso de las obras, ideas y actos humanos, ya que estos transforman o se agregan a la naturaleza, por ejemplo, el diseño de una casa, la receta de un dulce de miel o de chocolate, la elaboración de un plano, la simple idea de las relaciones matemáticas, son cultura y sin la creación humana no existirían por obra de la naturaleza.

Según el **neoevolucionismo**, la cultura es el producto de las relaciones históricas entre un grupo humano y su medio ambiente. Steward retomaba de Kroeber la concepción de la cultura como un hecho que se encontraba por encima y fuera de la naturaleza. Sin embargo, Steward sostenía que había un diálogo entre ambos dominios. Opinaba que la cultura es un fenómeno o capacidad del ser humano que le permite adaptarse a su medio biológico.

Uno de los principales conceptos en su obra es el de evolución. Steward planteaba que la cultura sigue un proceso de evolución multilineal, (es decir, no todas las culturas pasan de un estado salvaje, a la barbarie y de ahí a la

⁶⁶ SAHLINS, MARSHALL "Evolución específica y evolución general". En: Bohannon, P y Glazer, M. (comp): *Antropología. Lecturas*. McGraw-Hill, 1992, p. 371

civilización), y que este proceso se basa en el desarrollo de tipos culturales derivados de las adaptaciones culturales al medio físico de una sociedad.

Dentro del tipo de ideas introducidas por Steward, cabe señalar el **materialismo cultural** propuesto por Marvin Harris y otros antropólogos estadounidenses. El materialismo cultural analiza la evolución y configuración de las sociedades a partir de sus condiciones materiales.⁶⁷

Esta corriente puede ser asimilada a una forma de eco-funcionalismo en el que se encajan ciertas divisiones introducidas por Marx. Para el materialismo cultural, entender la evolución cultural y la configuración de las sociedades depende básicamente de condiciones materiales, tecnológicas e infraestructurales.

El materialismo cultural establece una división tripartita entre grupos de conceptos que atiende a su relación causal. Esos grupos se llaman *infraestructura* (modo de producción, tecnología, condiciones geográficas...), *estructura* (modo de organización social, estructura jerárquica...) y *supraestructura* (valores religiosos y morales, creaciones artísticas, leyes...).

4.2 Cultura y civilización

Es en el contexto del Iluminismo cuando surge otra de las clásicas oposiciones en que se involucra a la cultura, esta vez, como sinónimo de la **civilización**. Esta palabra aparece por primera vez en la lengua francesa del siglo XVIII y con ella se significaba la refinación de las costumbres.

Civilización es un término relacionado con la idea de progreso. Según esto, la civilización es un estado de la Humanidad en el cual la ignorancia ha sido abatida y las costumbres y relaciones sociales se hallan en su más elevada expresión.

⁶⁷ Harris, M. *Materialismo Cultural: La lucha por una Ciencia de la Cultura*. Random House. New York , 1979 (revisado y reeditado en 2001).

La civilización no es un proceso terminado, es constante e implica el perfeccionamiento progresivo de las leyes, las formas de gobierno, el conocimiento. Como la cultura, también es un proceso universal que incluye a todos los pueblos, incluso a los más atrasados en la línea de la evolución social.

Desde luego que los parámetros con los que se medía si una sociedad era más civilizada o más salvaje eran los de su propia sociedad. En los albores del siglo XIX los términos cultura y civilización eran empleados casi de modo indistinto, sobre todo en francés e inglés.⁶⁸

Es necesario señalar que no todos los intelectuales franceses emplearon el término. Rousseau y Voltaire se mostraron reticentes a esta concepción progresista de la historia. Intentaron proponer una versión más relativista de la historia, aunque sin éxito, pues la corriente dominante era la de los progresistas. No fue en Francia, sino en Alemania donde las posturas relativistas ganaron mayor prestigio.

El término *Kultur* en sentido figurado aparece en Alemania hacia el siglo XVII - aproximadamente con la misma connotación que en francés. Para el siglo XVIII goza de gran prestigio entre los pensadores burgueses alemanes. Esto se debió a que fue empleado para denostar a los aristócratas, a los que acusaban de tratar de imitar las maneras "*civilizadas*" de la corte francesa. Por ejemplo, Immanuel Kant apuntaba que "nos cultivamos por medio del arte y de la ciencia, nos civilizamos al adquirir buenos modales y refinamientos sociales".⁶⁹

⁶⁸ THOMPSON, John B. *Ideología y cultura moderna. Teoría crítica social en la era de la comunicación de masas*. División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Xochimilco, México, 2002, p. 186.

⁶⁹ Ibidem p.187

Por lo tanto, en Alemania el término civilización fue equiparado con los valores cortesanos, calificados de superficiales y pretenciosos. En sentido contrario, la cultura se identificó con los valores profundos y originales de la burguesía.⁷⁰

En el proceso de crítica social, el acento en la dicotomía cultura/civilización se traslada de las diferencias entre estratos sociales a las diferencias nacionales. Mientras Francia era el escenario de una de las revoluciones burguesas más importantes de la historia, Alemania estaba fragmentada en múltiples Estados. Por ello, una de las tareas que se habían propuesto los pensadores alemanes era la unificación política. La unidad nacional pasaba también por la reivindicación de las especificidades nacionales, que el universalismo de los pensadores franceses pretendía borrar en nombre de la civilización.

Ya en 1774, Johann Gottfried Herder proclamaba que el genio de cada pueblo (*Volksgeist*) se inclinaba siempre por la diversidad cultural, la riqueza humana y en contra del universalismo. Por ello, el orgullo nacional radicaba en la cultura, a través de la que cada pueblo debía cumplir un destino específico. La cultura, como la entendía Herder, era la expresión de la humanidad diversa, y no excluía la posibilidad de comunicación entre los pueblos.

Durante el siglo XIX en Alemania el término cultura evoluciona bajo la influencia del nacionalismo.⁷¹ Mientras tanto, en Francia, el concepto se amplió para incluir no sólo el desarrollo intelectual del individuo, sino el de la humanidad en su conjunto. De aquí, el sentido francés de la palabra presenta una continuidad con el de civilización: no obstante la influencia alemana, persiste la idea de que más allá de las diferencias entre "cultura alemana" y "cultura francesa" (por poner un ejemplo), hay algo que las unifica a todas: la cultura humana.⁷²

⁷⁰ CUCHE, Denys. Op. Cit. p. 13.

⁷¹ Hecho que llevó incluso a proponer la superioridad de la cultura alemana, que en ciertas malas interpretaciones, dio origen al nazismo.

⁷² CUCHE, Denys. Op. Cit. p. 17

4.3 Componentes Socioculturales

Es importante la aportación de la psicología humanista de Erik Erikson, con una teoría psicosocial para explicar la socialización de la cultura en el desarrollo personal.

- Cada miembro de la especie podría acceder a ella desde una fuente común, sin limitarse, ejemplo de ello: el conocimiento transmitido por los padres.
- Debe poder ser incrementada en las posteriores generaciones.
- Ha de resultar universalmente compartible por todos aquellos que poseen un lenguaje racional y significativo.

Así, el ser humano tiene la facultad de enseñar al animal desde el momento en que es capaz de entender su rudimentario aparato de gestos y sonidos, llevando a cabo nuevos actos de comunicación; pero los animales no pueden hacer algo parecido con nosotros. De ellos podemos aprender por la observación, como objetos, pero no mediante el intercambio cultural, es decir, como sujetos.

Ahora bien, en la cultura encontramos diferencias que por su contexto son clasificadas de la siguiente forma:

- Tópica: la cultura consiste en una lista de tópicos o categorías, tales como organización social, religión o economía.
- Histórica: la cultura es la herencia social, es la manera que los seres humanos solucionan problemas de adaptación al ambiente o a la vida en común.
- Mental: la cultura es un complejo de ideas, o los hábitos aprendidos, que inhiben impulsos y distinguen a la gente de los demás.
- Estructural: la cultura consiste en ideas, símbolos, o comportamientos, modelados o pautados e interrelacionados.
- Simbólico: la cultura se basa en los significados arbitrariamente asignados que son compartidos por una sociedad.

La cultura puede también ser clasificada del siguiente modo:

Según su extensión

- Universal: cuando es tomada desde el punto de vista de una abstracción a partir de los rasgos que son comunes en las sociedades del mundo. Por ej., el saludo.
- Total: conformada por la suma de todos los rasgos particulares a una misma sociedad.
- Particular: igual a la subcultura; conjunto de pautas compartidas por un grupo que se integra a la cultura general y que a su vez se diferencia de ellas. Ejemplo: las diferentes culturas en un mismo país.

Según su desarrollo

- Primitiva: aquella cultura que mantiene rasgos precarios de desarrollo técnico y que por ser conservadora no tiende a la innovación.
- Civilizada: cultura que se actualiza produciendo nuevos elementos que le permitan el desarrollo a la sociedad.
- Analfabeta o pre-alfabeta: se maneja con lenguaje oral y no ha incorporado la escritura ni siquiera parcialmente.
- Alfabeta: cultura que ya ha incorporado el lenguaje tanto escrito como oral.

Según su carácter dominante

- Censista: cultura que se manifiesta exclusivamente por los sentidos y es conocida a partir de los mismos.
- Racional: cultura donde impera la razón y es conocido a través de sus productos tangibles.
- Ideal: se construye por la combinación de la censista y la racional

Según su dirección

- Pos-figurativa: aquella cultura que mira al pasado para repetirlo en el presente. Cultura tomada de nuestros mayores sin variaciones. Es generacional y se da particularmente en pueblos primitivos.
- Configurativa: cultura cuyo modelo no es el pasado, sino la conducta de los contemporáneos. Los individuos imitan modos de comportamiento de sus pares y recrean los propios.
- Pre-figurativa: aquella cultura innovadora que se proyecta con pautas y comportamientos nuevos y que son válidos para una nueva generación y que no toman como guía el modelo de los padres a seguir pero si como referentes.

Pero la cultura no es estática, en ella se presentan cambios a lo largo del tiempo de todos o algunos de sus elementos, ya sea de una sociedad o una parte de la misma. Éstos los llamamos “cambios culturales” y son:

- *Enculturación*: es el proceso en el que el individuo se culturiza, es decir, el proceso en el que el ser humano, desde que es niño o niña, adquiere ciertas características culturales. Este proceso es parte de la cultura y como la cultura cambia constantemente, también lo hacen la forma y los medios con los que se culturaliza.
- *Aculturación*: se da normalmente en momento de conquista o de invasión. Es normalmente de manera forzosa e impuesta, como la conquista de América.
- *Deculturación*: consiste en la pérdida de características culturales propias a causa de la incorporación de otras foráneas.
- *Transculturación*: intercambiar formas de ser, en la que se percibe que no existe una cultura mejor que otra: se complementan. Es voluntaria (ej. anglicismos: fólder, chequear, líder; hacer yoga).
- *Inculturación*: se da cuando la persona se integra a otras culturas las acepta y dialoga con la gente de esa determinada cultura.

Así es que, la cultura forma todo lo que implica transformación y seguir un modelo de vida y por ello se divide en:

- A) Concretos o materiales: fiestas, alimentos, ropa (moda), arte plasmado, construcciones arquitectónicas, instrumentos de trabajo (herramientas), monumentos representativos históricos.
- B) Simbólicos o espirituales: creencias (filosofía, espiritualidad/religión), valores (criterio de juicio moral y/o ética), actos humanitarios, normas y sanciones (jurídicas, morales, convencionalismos sociales), organización social y sistemas políticos, símbolos (representaciones de creencias y valores), arte (apreciación), lenguaje (un sistema de comunicación simbólica), tecnología y ciencia.

Por último, dentro de toda cultura hay dos elementos a tener en cuenta:

- A) Rasgos culturales: porción más pequeña y significativa de la cultura, da el perfil de una sociedad. Todos los rasgos se transmiten siempre al interior del grupo y cobran fuerza para luego ser exteriorizados.
- B) Complejos culturales: el espacio que contiene en sí los rasgos culturales.

4.4 Segmentos Culturales

Uno de los aspectos más importantes para el fomento de la cultura es reconocer la importancia que tienen el **patrimonio** y su conservación; la creatividad, el movimiento y desarrollo humano expresado en **las artes**; pero sin dejar de lado la tarea e importancia de la **promoción** de estas actividades, encausando así la política en la materia.

El Patrimonio para la cultura es muy importante, ya que es: “lo que nos define y explica, lo que nos da identidad y distinción.”⁷³

⁷³ DÍAZ, DE COSIO ROGER, Op. Cit. p. 91

El patrimonio está estrechamente ligado a la memoria colectiva y, por ende, a la construcción de la identidad de un grupo o de una sociedad. En efecto, “el proceso de patrimonialización responde en primer término a una demanda social de memoria en búsqueda de los orígenes y de la continuidad en el tiempo, lo que conduce a un gigantesco esfuerzo de inventario, de conservación y de valorización de vestigios, reliquias, monumentos y expresiones culturales del pasado.”⁷⁴

La patrimonialización selectiva del pasado desempeña, entre otras, las siguientes funciones:

- 1.- Alimenta la memoria colectiva y la identidad de los grupos sociales en diferentes escalas.
- 2.- Simboliza por metonimia el conjunto de una cultura particular mediante la puesta en relieve de lo que se considera sus mejores ejemplares o exponentes.
- 3.- Realza, de cara al exterior, la excelencia de la producción cultural del pasado contribuyendo a acrecentar su prestigio y a suscitar la admiración de los extraños.
- 4.- Frecuentemente adquiere una valencia económica indirecta, en la medida en que los bienes patrimoniales pueden convertirse, por ejemplo, en bienes de consumo turístico que atraen a visitantes de diferentes latitudes.⁷⁵

Entendido esto, “el patrimonio puede dividirse en material y no material. El primero, a su vez, puede clasificarse en inmueble y mueble. Forman parte del patrimonio inmueble los sitios arqueológicos, los edificios y monumentos.”⁷⁶ El

⁷⁴ GIMÉNEZ, GILBERTO. *Estudio sobre la cultura y las identidades sociales*, Ed. INTERSECCIONES, México, 2007, p.217

⁷⁵ *Ibídem* p. 218

⁷⁶ DÍAZ, DE COSIO ROGER, *Op. Cit.* p. 93

patrimonio mueble consta de “objetos de otras épocas, unos de uso diario, como archivos, vasijas, alhajas y muebles; otros, artísticos como cuadros y esculturas.”⁷⁷

El patrimonio cultural no material, se manifiesta en los siguientes ámbitos:

- 1.- Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma.
- 2.- Artes del espectáculo.
- 3.- Usos sociales, rituales y actos festivos.
- 4.- Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo.
- 5.- Técnicas artesanales tradicionales.⁷⁸

Para preservar el patrimonio no material, debe registrarse y volverlo entonces patrimonio mueble. Se registran las lenguas en cintas magnéticas, discos y/o en libros, al igual que las tradiciones populares.

El patrimonio se preserva, pero antes hay que descubrirlo e investigarlo. La investigación histórica, prehistórica y arqueológica es base fundamental para establecer el patrimonio, para conocer cómo fuimos, qué hicimos. Todas estas tareas requieren del interés y la voluntad política de los estados, así como de recursos económicos y de profesionales capacitados en las diferentes y a veces arduas tareas que son necesarias para preservar el patrimonio.

Para la realización de dicha tarea, en México en 1972 se promulgó la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.⁷⁹ En ella se define con más precisión lo que se entiende por zona o monumento arqueológico, artístico o histórico en dos registros; uno para zonas y monumentos arqueológicos e históricos y otro para artísticos.

⁷⁷ Loc. Cit.

⁷⁸ GIMÉNEZ, GILBERTO, Op. Cit. p. 220

⁷⁹ DÍAZ, DE COSIO ROGER, Op. Cit. p. 94

Para afinar este tema, debemos señalar que el patrimonio cultural no es toda la cultura de un grupo o de un país, sino sólo una selección valorizada de la misma que funge como simbolizador privilegiado de sus valores más entrañables y emblemáticos (no debe confundirse el todo con la parte que lo simboliza metonímicamente). Así como también, no existe un patrimonio nacional real o presuntamente compartido. En un país y multicultural como México, los segmentos populares, las regiones y los grupos étnicos tienen también su propio patrimonio cultural valorizado.

El siguiente aspecto a señalar como segmento cultural, son Las Artes, un bien fundamental “producto de lenguajes de la especie humana. Representan la ambigüedad, la emoción, el sentido de la belleza.”⁸⁰

Las manifestaciones artísticas son recreadas de modos diferentes por cada persona que las disfruta. Deben apreciarse dentro de los contextos sociales y culturales en que se dieron: el sentido de la belleza es diverso.

“Las artes pueden clasificarse en directas e interpretativas.”⁸¹ Esta clasificación distingue características importantes.

Artes directas son la literatura, la arquitectura y la plástica. En ellas el público entra en contacto directo con la creación original. Todas pueden difundirse de manera más o menos eficiente a través de libros que las reproduzcan.

La arquitectura, como arte, parte de la necesidad de crear espacios habitables o bellos para el hombre.

La difusión de la plástica a través de exposiciones de originales y de copias es frecuente y a veces eficaz. Así se dan a conocer las obras de nuevos artistas pero siempre a círculos relativamente pequeños de personas. Se debe incrementar permanentemente el número de lugares donde puede exponerse obra plástica, no

⁸⁰ Ibídem p. 55

⁸¹ Op. Cit.

sólo en los grandes museos con obras consagradas, sino en otros lugares públicos.

La literatura es un caso peculiar porque es registro escrito y simbólico de ideas, emociones, pensamientos. Una obra literaria o poética tiene características semejantes a la plástica. Llega directamente al receptor, quien la crea.

“La obra escrita es también base fundamental de muchas artes interpretativas, como la danza, la ópera, el teatro o el cine, sea que se adapte una obra universal, sea un libreto o guión para una coreografía o una película.”⁸²

Las artes interpretativas son el teatro, la danza y la música. En todas ellas existen el creador o los creadores de las obras originales y sus recreadores o intérpretes; existe una creación original y muchas interpretaciones, las cuales, nunca son iguales. Los intérpretes desempeñan ante el público el papel de traductores de las creaciones. Generalmente las artes interpretativas requieren de locales para su difusión al público.

Para una adecuada difusión y aprovechamiento del patrimonio y las artes, damos paso al segmento Promoción Cultural, también llamado animación o intermediación; esta actividad genera las figuras del promotor, del animador o del intermediario cultural.

El promotor es un tipo de actor cultural que opera en todos los niveles de la jerarquía social y en todos los sectores. Su papel es mejorar la comunicación dentro de las redes o entre las redes de actores culturales locales, y ayudar a éstos a elaborar identidades y proyectos.

De acuerdo a Michel Bassand⁸³, se pueden distinguir por lo menos cuatro tipos de promotores culturales:

⁸² Ibídem p. 56

⁸³ En GIMÉNEZ, Gilberto, pp. 235 y 236

1.- El militante: su vocación consiste sobre todo en concientizar a la gente y en politizar los problemas, en vista de la movilización de los individuos y de los grupos al servicio de una causa.

2.- El administrador: es el que se mueve en los laberintos burocráticos, prepara los expedientes, estudia los procedimientos y, finalmente, elabora los programas, los pone en práctica y los evalúa. Además, hace participar a las gentes en estos procesos.

3.- El mediador: es el que estimula a la gente a expresarse, a constituirse en redes, a interconectarse y a generar proyectos. Además, analiza y desbloquea las situaciones complejas y potencialmente conflictivas. Por último, se muestra respetuoso a las diferencias socioculturales.

4.- El formador: es un actor que no sólo enseña, sino también organiza estancias de instrucción, cursos y viajes en relación con los más diversos ámbitos de la cultura. Además, crea las condiciones para difundir y hacer circular los conocimientos correspondientes a las expectativas de la gente.

Frecuentemente estos cuatro tipos se combinan en un solo actor según modalidades que varían en función de los contextos sociales y regionales.

Consideraciones generales

Para la cultura, en los términos señalados, no se ha determinado el objeto de una disciplina que imponga un solo método o un modelo unificado de investigación, sino se ha circunscrito apenas un vasto campo de fenómenos abierto a diferentes disciplinas y a diferentes modos de aprehensión.

Ha sido abordada como código o sistema de reglas por la antropología estructural; como ideología y concepción del mundo por la tradición marxista; como sistema cognitivo y evaluativo; como esquemas interiorizados de percepción, de valoración y de acción, entre otros.

Lo que si tenemos claro, es que el patrimonio cultural nos da identidad, nos alimenta la memoria colectiva y lo podemos disfrutar tanto en su expresión material como no material.

Las artes son bienes culturales que expresan diferentes emociones y son recreadas de modos diferentes por cada persona que las disfruta, los cuales deben apreciarse dentro de los contextos sociales y culturales en que se dieron.

De aquí la importancia de contar con los agentes culturales que permitan la promoción y difusión del patrimonio y de las artes.

CAPÍTULO 5 La política cultural en el espacio municipal

5.1 El papel del CONACULTA

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) fue creado con el fin de coordinar las políticas, organismos y dependencias tanto de carácter cultural como artístico. Asimismo, tiene labores de promoción, apoyo y patrocinio de los eventos que propicien el arte y la cultura.

El antecedente inmediato de CONACULTA fue la Subsecretaría de Cultura de la Secretaría de Educación Pública sin embargo, a través de un decreto en 1988 se desprende de ésta y anexa todas las instituciones, entidades y dependencias de otras secretarías con funciones de carácter cultural.

Entre los motivos que generaron su fundación se encuentran su papel en el estímulo y fomento de la creación tanto artística como cultural, garantizando la plena libertad de los creadores. De la misma forma se reconoció que debe alentar las expresiones de distintas regiones y grupos sociales del país para así promover, preservar y enriquecer los bienes artísticos, culturales y patrimonios históricos con los que cuenta la Nación.

Como eje de su administración, el CONACULTA se basa en la siguiente Misión y Visión:

Misión: CONACULTA es la institución encargada de preservar de forma integral el patrimonio cultural de la Nación en sus diversas manifestaciones artísticas y culturales así como estimular los programas orientados a la creación, desarrollo y esparcimiento de las mismas.⁸⁴

⁸⁴ www.conaculta.gob.mx

Las acciones de CONACULTA están encaminadas a mantener un compromiso profesional que beneficie a toda la sociedad mexicana con la promoción y difusión de todo el sector cultural y artístico.

Visión: Convertirse en la institución de mayor relevancia nacional en los sectores cultural y artístico. Estimulará la creación artística y cultural con la garantía de que los creadores tengan plena libertad, esto en reconocimiento de que el Estado debe promover y difundir el patrimonio y la identidad nacional.⁸⁵

Elevará la presencia del arte y la cultura nacional a través de proyectos, exposiciones, eventos culturales y cinematografía.

Fundación

En 1921, se fundó la Secretaría de Educación Pública (SEP) la cual fue la responsable de velar tanto por la educación como por la cultura de México. Asimismo en 1939 y 1946, respectivamente, se fundaron el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) ambas instituciones descentralizados de la SEP fueron los primeros intentos para crear un organismo estatal dedicado a atender las cuestiones culturales.

Sin embargo, debido a la riqueza histórica y cultural del país era necesario contar con una sola entidad que se dedicara exclusivamente al desarrollo y fomento del arte y la cultura. Los fundamentos para tomar esta decisión se encuentran en los artículos 17 y 38 fracciones II, VII, IX, X, XII, XIII, XIV, XVII a XXII, XXVIII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Es así que, el 7 de diciembre de 1988, el gobierno de la República Mexicana publicó un decreto en el *Diario Oficial de la Federación* en donde declaró la creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA). Esta

⁸⁵ Loc.Cit

orden declara al CONACULTA como un órgano administrativo desconcentrado de la SEP, asimismo le autoriza coordinar todas las unidades administrativas e instituciones públicas cuya labor es promover y difundir la cultura y las artes.

Para dar forma final a esta nueva institución, el 29 de marzo de 1989 y de acuerdo al acuerdo número 151 publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, se dieron a conocer las facultades delegadas al Presidente del CONACULTA.

Desde entonces, el CONACULTA sigue impulsando estrategias que permitan continuar con el fomento, la preservación y desarrollo de todas las áreas culturales de la Nación.

Organización de la Administración Cultural

El CONACULTA responde a la necesidad de contar con un órgano rector que dé coherencia a una política pública históricamente desarrollada en el país por una gran multiplicidad de organismos y dependencias de muy distintos sectores y de la más diversa naturaleza institucional. Entre ellas, las unidades administrativas de la anterior Subsecretaría de Cultura de la Secretaría de Educación Pública, inmediato antecedente del Consejo; las diferentes instituciones y dependencias de otras secretarías que por sus funciones de carácter cultural han sido transferidas en distintos momentos; y finalmente, como una de sus funciones sustantivas, coordina 10 importantes entidades públicas que forman parte de la estructura básica de la administración cultural del país, las cuales enumero a continuación:

1. Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)
2. Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA)
3. Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE)
4. Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22)

5. Estudios Churubusco Azteca, S.A. (ECHASA)
6. Cineteca Nacional
7. Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. (CCC)
8. Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. (CECUT)
9. Radio Educación
10. EDUCAL, S.A. de C.V.⁸⁶

La creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes ha representado el cambio más significativo operado en la política cultural de México en las últimas dos décadas. Este hecho representó una reformulación integral de la manera de estructurar el conjunto de las intervenciones de los organismos públicos en la vida cultural del país.

Como principales resultados de esta revisión del papel del Estado en el campo de la cultura, se pueden anotar las siguientes tendencias:

- *Rectoría del Estado en la preservación y el fomento de la cultura.* El Estado ha pasado de ser promotor único de la cultura a rector de este quehacer con la participación y el apoyo de todos los sectores de la sociedad, a través de una revisión de sus obligaciones indeclinables en la materia, de las áreas donde no debe intervenir y de aquellas donde puede y debe participar la sociedad.
- *Una nueva relación del Estado con los intelectuales y artistas.* El Estado redefinió los mecanismos de apoyo a los creadores de cultura, facilitándoles las condiciones del trabajo creativo sin influir de ningún modo en los contenidos ni producir compromiso personal o ideológico entre el creador y las instituciones y sus representantes.

⁸⁶ Loc. Cit.

- *Fortalecimiento del federalismo en materia cultural.* Los nuevos esquemas y modelos de apoyo a la cultura en la instancia federal se han trasladado a la administración cultural de los gobiernos estatales, modernizando su operación y facilitando los esquemas de colaboración y el mayor aprovechamiento de recursos (fondos mixtos, fondos regionales, programas locales).
- *Creación de nuevos instrumentos de política cultural.* En los últimos años se han añadido a la administración cultural diversos mecanismos de apoyo, programas o áreas para cubrir nuevas necesidades en el campo de la cultura, como han sido los casos del estímulo a la creación (Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, Sistema Nacional de Creadores de Arte), los medios de comunicación (Canal 22) o la promoción y conservación del patrimonio cultural (Patrimonio Cultural y Turismo, Fonoteca Nacional).
- *Desarrollo de sistemas y nuevas fuentes de información cultural.* Un cambio cualitativo de gran importancia en la última década ha sido la aparición y el desarrollo de nuevas fuentes de información cultural, vitales para el diseño de políticas públicas y la toma de decisiones en materia de cultura, como los sistemas de información cultural (SIC, e-cultura), el atlas de infraestructura cultural, las encuestas nacionales de lectura y prácticas y consumo culturales, el uso de tecnologías en bibliotecas públicas, entre otros. A ello se suman sistemas de otras instituciones (INEGI) y estudios independientes.
- *La evaluación como componente de las políticas culturales.* De manera incipiente, se reconoce la importancia de incorporar a los programas y acciones culturales de mayor impacto, mediciones y estudios de evaluación de resultados, que contribuyan a la mejora de las acciones en curso y del diseño de las futuras.⁸⁷

Junto a estos decisivos cambios, aún subsisten importantes asignaturas pendientes. La creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes inició un proceso de reordenamiento de la administración cultural del país y de una mayor

⁸⁷ PROGRAMA NACIONAL DE CULTURA 2007-2012, México, 2007, pp. 26 y 27

articulación de la política cultural. Por su magnitud y complejidad, este proceso ha enfrentado grandes limitaciones y obstáculos que han impedido el cumplimiento de parte de sus principales objetivos. A esto se suma el nuevo escenario social derivado de los grandes cambios ocurridos en el país y las nuevas necesidades y expresiones de la sociedad en la última década.



5.2 Política cultural en el ámbito municipal

Lo que llamamos “política cultural” surge precisamente de la intervención del Estado y de los poderes públicos en el orden de la cultura. Para el Estado, la cultura funciona como fuente de legitimación, como fundamento y clave de la identidad nacional, como título de prestigio en la competencia internacional, como fuente de recursos en la economía nacional (turismo por ejemplo), como parte del orden moral que plasma a los individuos y los convierte en ciudadanos honestos, capaces de elegir democráticamente, etc. por eso los estados modernos tienen siempre su propia teoría de la cultura, entendida en términos funcionales.

Como toda política pública, la política cultural implica un conjunto de acciones emprendidas por un sistema de actores internos o externos a las instituciones, en función de recursos, objetivos y finalidades en proceso de ajuste permanente conforme se van evaluando los resultados. Algunos autores han diseñado una tipología de las políticas culturales, tomando en cuenta el tipo de coacción que ponen en juego. Bajo este criterio, pueden distinguirse cinco modalidades:

1.- Las políticas reglamentarias, que consisten en definir (en términos de leyes o reglas), las modalidades conforme a las cuales debe desarrollarse la acción cultural.

2.- Las políticas “voluntaristas”, que abarcan el conjunto de acciones culturales emprendidas directamente por los poderes públicos. Por ejemplo, la construcción de infraestructura para la cultura o la gestión pública de acciones culturales como representaciones teatrales, orquestas, bibliotecas, museos, etc.

3.- Las políticas persuasivas o publicitarias, que tienen por función dar a conocer las actividades culturales desarrolladas y sus resultados.

4.- Las políticas de subvenciones, que son las más frecuentes y las más fáciles de ejercer. Consisten en la distribución de recursos financieros según criterios más o menos bien definidos a los actores culturales: creadores, conservadores, animadores, promotores, difusores, etc.

5.- Las políticas de estímulos, que se distinguen por el hecho de otorgar subvenciones en condiciones muy precisas y preestablecidas, con el objeto de estimular a los actores culturales a emprender acciones de un tipo determinado, como, por ejemplo, la investigación cultural, la creación musical, etc.⁸⁸

En materia, la política cultural abarca una amplia gama de aspectos; por dar solo algunos ejemplos, la música, el cine, el teatro, la investigación cultural, la arquitectura, las artes plásticas, etc. Estos diferentes objetos no siempre dependen de una sola y misma administración (por ejemplo, la arquitectura depende generalmente de obras públicas, el teatro frecuentemente a educación pública, etc.).

La administración específicamente consagrada a los asuntos culturales suele reagrupar sólo una parte de las acciones culturales. Además, la reagrupación varía según el escalón considerado, que puede ser central, regional o municipal. La fragmentación es todavía más acusada cuando se toma en cuenta los momentos del proceso cultural, como la creación, la conservación, la difusión, la animación y el consumo.

⁸⁸ *Ibidem*, pp. 225 y 226

También, las políticas culturales difieren por sus finalidades, que pueden ser de tres tipos:

1.- Las políticas culturales *carismáticas*, es decir, que se orientan a apoyar a los creadores reconocidos. Constituyen de hecho una forma de mecenazgo cuando la intervención de los poderes públicos se limita a esta forma de apoyo.

2.- Las políticas de *democratización de la cultura*, que no se limitan a apoyar a los creadores, sino que además procuran facilitar el acceso de un numeroso público popular de sus obras.

3.- Las políticas de democracia cultural, para las cuales no basta con estimular la creación para democratizarla después, sino que además se requiere estimular la creatividad y la autoexpresión de todos los grupos sociales, particularmente las de los grupos populares subalternos.⁸⁹

El sentido y la orientación de una política cultural resulta siempre de la interacción compleja de tres factores: las instituciones culturales existentes, los procesos de política cultural y las ideologías políticas sobre la función de la política.

Si la cultura pertenece, fundamentalmente al ámbito de la sociedad civil y si el Estado rige su actuación cultural por el principio de la subsidiariedad, el municipio aparece como el entorno más adecuado para articular, en el área de la cultura, la esfera de la sociedad política y de la sociedad civil.

Para ello se ha de fortalecer el funcionamiento de las asociaciones culturales, creando los ámbitos y los espacios para propiciar la autogestión de la vida cultural, y que, mediante la práctica de la co-gestión, se asegure la prestación de determinados servicios culturales, el funcionamiento y la promoción de actividades de este rubro.

Si el Estado quiere intervenir en todas las actividades culturales, la gente se comportará más como administrados culturales que como protagonistas de la

⁸⁹ Loc. Cit.

cultura. Si el Estado tiene una tutela sofocante, difícilmente podrá dar espacio al pluralismo, y menos aún ofrecerá posibilidades para que la sociedad en su conjunto sea capaz de enriquecerse con la diversidad del pluralismo.

Ahora bien, en el ámbito de la sociedad civil, el Estado debe buscar, encontrar y asociarse con las organizaciones y los grupos, además del conjunto de los trabajadores de la cultura, para alentar, apoyar y promover, pero sin inmiscuirse, todas las iniciativas que tengan un objeto cultural.

El progreso y avance de la política cultural tiene que darse a través de la institucionalización de estas relaciones.

Las políticas culturales, promovidas por los municipios, son un tipo de labor muy antigua. El hecho de que se realicen, se auspicien o se apoyen actividades culturales no significa que exista una política cultural, puesto que no existen objetivos de conjunto, explicitados como propósitos que se pretenden alcanzar.

En los municipios se ha comenzado a plantear la necesidad de ir perfilando una política cultural, pero todavía hoy, este enfoque no es muy frecuente: son pocos los municipios que, de manera expresa y deliberada, emprenden acciones culturales planificadas, coherentes y articuladas dentro de la política global de la comuna. En la práctica, las actividades y las acciones culturales siguen teniendo un carácter puntual, que responde a las demandas de lo que se venía haciendo (especialmente en lo que hace a determinadas festividades).

Por muchas razones, hay que establecer una política cultural a nivel municipio, del mismo modo que ya se intenta llevar a cabo una política social y, como hace mucho, se procura una política económica. Se suele decir que estamos en una situación de crisis y que no hay dinero para la cultura o que, al menos, no lo hay de manera significativa. Esto es parcialmente cierto y es esta escasez de recursos la primera y fundamental razón que nos indica la necesidad de establecer una política cultural en los municipios. Cuanto más escasos son los recursos, mayor es la racionalidad que necesitamos para utilizarlos con eficacia, eficiencia y productividad.

Otra razón, estrechamente ligada con la anterior y que también avala la necesidad de establecer una política cultural, es el hecho de que, en la realización de las actividades culturales, no existen prioridades claras. Y, cuando no existen prioridades, todo es igualmente importante y todo es relativamente reemplazable. En consecuencia, se actúa respondiendo a exigencias de coyuntura y de posibilidades para cada circunstancia. Es evidente que cada municipio debe formular sus prioridades de acuerdo con las líneas generales del programa de gobierno establecido por el partido gobernante, por la forma que tienen de implementarlo los responsables del área de cultura y de acuerdo con los condicionamientos de la situación social y económica que se aplican.

5.3 Integración de una política cultural municipal

Para formular una política cultural primero debe existir la voluntad de hacerlo. Y una política cultural al servicio de los sectores populares sólo puede llevarse a cabo con partidos políticos progresistas en el poder.

Una vez tomada la decisión política de hacerlo, o al menos darle una importancia a las actividades culturales, hay que responder a tres cuestiones principales: qué queremos hacer, de qué medios y recursos disponemos y, cómo podemos realizarlo.

Qué queremos hacer como propuesta

Esta cuestión no es otra cosa que explicitar la propuesta cultural que tiene el gobierno, expresada a través de ejes o líneas generales de actuación, acordes con su ideario político. Dentro de este contexto, lo cultural debe formar parte de las políticas culturales municipales.

De qué medios y recursos disponemos

En este punto, lo sustantivo es que se establezca cuál es el porcentaje mínimo del presupuesto municipal destinado a la cultura. “Para formular una política cultural,

no debe ser menos del dos por ciento del presupuesto total del municipio, teniendo como referencia un óptimo de cinco por ciento⁹⁰. Lamentablemente, las actividades culturales, todavía hoy, suelen considerarse como actividades discrecionales, consecuentemente no obligatorias ni en absoluto necesarias de ser realizadas por el municipio.

No cabe duda que el porcentaje o la cantidad destinada al apartado cultural dice algo, pero ello no expresa lo sustancial. Con un presupuesto relativamente elevado se pueden hacer chapuzas, o bien contribuir a acentuar las diferencias culturales, realizando actividades que sólo aprovecha una minoría cultivada. Por el contrario, con un presupuesto más restringido, sería posible una actuación cultural de mayor trascendencia y/o de mayor efecto multiplicador, si los responsables culturales tienen suficiente creatividad e imaginación.

Cómo podemos realizarla

Esta cuestión soporta dos problemas principales:

- a) Cómo formular una política cultural y
- b) Cómo implementar esa política

En cuanto al primer punto, lo más adecuado para formular una política cultural a nivel municipio, es utilizar diferentes formas de consulta:

- En primer lugar, a las diferentes organizaciones (sociedades culturales, fundaciones, academias) que desarrollan actividades en el ámbito de la cultura. También, a los movimientos sociales (ecologistas, defensores de derechos humanos) cuyos propósitos tienen una fuerte significación y connotación cultural.
- Consultar también a los trabajadores de la cultura, sean éstos creadores, promotores o animadores. Conviene hacerlo con las diferentes ramas y

⁹⁰ ANDER-EGG, EZEQUIEL. *La política cultural a nivel municipal*, Ed. LUMEN, México, 2003, p. 43

expresiones de la vida cultural, aún de las contraculturales, además de todos aquellos que hacen nuevas propuestas en este ámbito de actuación.

- Para mejor articular y coordinar las actividades culturales, además de evitar duplicidades y yuxtaposiciones de los programas que se realizan en el ámbito del municipio, conviene consultar a todas las instancias político-administrativas implicadas.
- En la medida de lo posible, habría que sondear la opinión y el pensamiento de los destinatarios (la gente en general). En el ámbito de un municipio, es posible tener en cuenta los intereses de los diferentes destinatarios potenciales. Es de particular importancia detectar las manifestaciones de la cultura popular más significativas.⁹¹

Para la implementación se deberá establecer qué actividades, programas o proyectos concretos se pretenden llevar a cabo. Una implementación propia de una política cultural explícita supone indicar qué se hará en cada uno de los campos de actividad:

- Conservación del patrimonio cultural y de las tradiciones.
- Promover y apoyar el mantenimiento de las instituciones culturales básicas.
- Realizar programas y proyectos propios.
- Estímulo y fomento de actividades culturales realizadas por instancias no gubernamentales.
- Creación de infraestructura y equipamiento.

Ahora bien, en la implementación de una política deben regir ciertos principios que rijan la acción cultural del municipio.

Al hablar de principios, en este contexto, se hace referencia a las pautas de actuación que deben orientar la labor cultural, mismas que deberán estar explícitas en el programa de gobierno. Por ejemplo:

⁹¹ *Ibidem.* pp. 44 y 45

- Respeto y apoyo a la pluralidad de manifestaciones culturales del pueblo, aceptando la diversidad de normas en que se pueden expresar.
- Descentralizar y quitar trabas burocráticas a la acción cultural. Aún tratándose de una acción a nivel municipal, es necesario que la acción se descentralice, que las actividades se lleven a cabo en el lugar más cercano a donde esté la gente. Descentralizar permiten que las actividades se organicen en el nivel más cercano posible a donde vive la gente. Por su parte, eliminar las trabas burocráticas asegura la actuación de las mismas organizaciones de base en un ámbito en donde es posible atender/satisfacer las necesidades humanas.
- Ni indiferencia ni injerencia. Nunca la acción cultural del municipio debe tener carácter competitivo con lo que ya se están haciendo las organizaciones y los grupos culturales, pero tampoco puede permanecer indiferente a lo que se está realizando. Lo deseable es encontrar formas de asociación para una tarea conjunta (municipio-asociaciones culturales), en las que sea posible contemplar y articular los intereses y los propósitos de ambas partes.
- Por último, hay que incorporar las iniciativas individuales y colectivas, destinadas a promover la participación ciudadana en los procesos culturales. Para ello, quienes realizan la política cultural del municipio deben plantearse y explicitar cuál es el nivel de acceso y el de participación de la gente que se desea alcanzar en los programas de cultura. En otros términos, y en un nivel más operativo, se trata de explicitar en qué medida se realizarán programas de difusión cultural, como vías para el acceso, y de animación, como instrumentos idóneos, para generar procesos que hagan partícipes a las personas.

Consideraciones generales

La política cultural es un campo de relativa exploración en México que data de finales de los años ochenta y que requiere del conjunto de instituciones públicas y privadas para encaminar recursos y objetivos para su aplicación.

En México contamos con el CONACULTA, institución de orden federal que se encarga de llevar a cabo la política cultural y la coordinación de organismos y dependencias tanto de carácter cultural como artístico.

Como en muchos otros sectores, la cultura también sufre de una fuerte carga de centralización que dificulta la distribución democrática de la misma.

Por ello, y en consecuencia de los múltiples problemas detectados (entre ellos la duplicidad de funciones, la falta de coordinación intergubernamental, etc.) es necesario formular una política cultural a nivel municipal para concretar proyectos que sean coherentes con las necesidades de la población y así, poder preservar y difundir el paisaje de la cultura al nivel local.

CAPITULO 6 La política cultural en Tlalnepantla de Baz 1997-2007

6.1 Aspectos socio espaciales de Tlalnepantla de Baz

Toponimia

El nombre oficial de la ciudad es Tlalnepantla de Baz. El topónimo o nombre propio del lugar, Tlalnepantla, proviene de una palabra compuesta del náhuatl y se compone de dos vocablos o raíces:

“tlal”, de tlalli, que significa: tierra y,

“nepantla”, de nepantli, que significa: En medio de o Entre dos tierras.⁹²

Baz es en honor de Gustavo Baz Prada, nativo de Tlalnepantla, revolucionario valeroso, destacado político, dos veces gobernador del Estado de México y eminente médico.

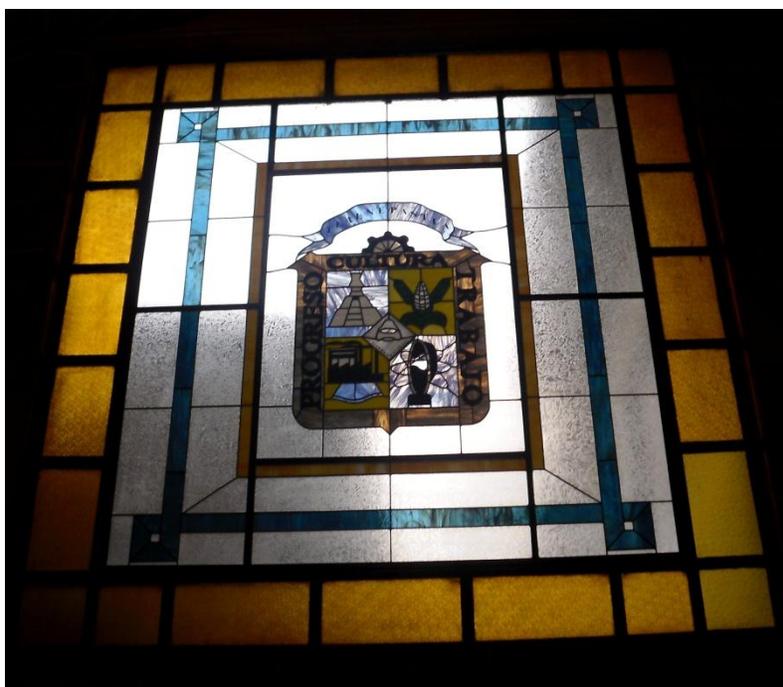
Los antiguos mexicanos acostumbraban a representar con jeroglíficos los nombres de los pueblos que se encontraban bajo su dominio. Los códices prehispánicos y coloniales dan testimonio abundante de esta costumbre mexicana.

En cuanto a Tlalnepantla, no se encuentra en dichas fuentes ninguna representación jeroglífica, tal vez porque este pueblo es propiamente colonial, o porque si existió antes de la llegada de los españoles, fue sólo una pequeña población. A falta de jeroglífico, el Lic. Mario Colín y el dibujante y pintor Jesús Escobedo, trataron de suplir la representación gráfica del municipio mediante un escudo.

⁹² GARDUÑO, Garduño Rafael. *Tlalli-nepantli “Tierra de Enmedio”*. Ed. SP&F, México 2005, p. 9

Escudo

El escudo de Tlalnepantla fue dado a conocer oficialmente el 13 de septiembre de 1973. Es rectangular y tiene en la cimera la palabra Tlalnepantla y en la bordura los lemas: Cultura, Trabajo y Progreso. En el centro aparece dentro de un rombo, el jeroglífico de Tenayuca, al que originalmente rodeaban los nombres de "Comonfort" y "Tierra de Enmedio", hasta el año de 1977 en que el nombre de Comonfort fue sustituido por el de Baz. Consta el escudo de cuatro cuarteles representando en dibujos alegóricos, la cultura precolombina, la agricultura de esta región, la actividad industrial, la ciencia y la tecnología.



Vitral del Escudo de Tlalnepantla (al interior del Palacio Municipal)

Reseña Histórica

A finales del siglo XI, un pueblo originario de un país septentrional, llamado Amaquemecan, abandona su lugar de origen y avanza hacia el sur siguiendo a su rey y caudillo Xólotl. La causa de su emigración: encontrar sustento suficiente y mejores climas.

El rey establece su corte en Tenayuca y funda en su derredor varias poblaciones. Mucha de su gente aprovecha las cuevas de las montañas más cercanas para habitarlas. Los historiadores sitúan la fundación de Tenayuca Oztopolco a finales del siglo XI o a principios del XII. El significado de Tenayuca es lugar con muros o lugar fortificado. Oztopolco significa: "En el lugar de muchas cuevas".

El origen de los otomíes en el Valle de México se encuentra muy unido a la llegada de otras tribus en el siglo XIII. El grupo que vino a habitar Teocalhueyacan, actualmente San Andrés Atenco, fue de otomíes.

Acolhuas, tepanecas y otomíes pudieron haber arribado al valle en 1220, cuando pidieron a Xólotl tierras y él decidió casar a sus hijas doncellas con los caudillos de tales tribus. Este hecho es la primera noticia histórica de los otomíes.

Teocalhueyacan es ubicado por los historiadores en el cerro de San Andrés Atenco, a tres kilómetros al poniente de Tlalnepantla. Al llegar el dominio del imperio mexica a esta región Teocalhueyacan fue convertido en un pueblo tributario hasta la llegada de los españoles.

En Teocalhueyacan, según su significado, debió existir un gran teocalli, como el que había en Tenayuca. Es en este lugar donde Hernán Cortés rechaza el ataque de los aztecas tres días después de la histórica batalla de "La Noche Triste" y ahí es ayudado por los otomíes en su huida hacia Tlaxcala. Se ignora la causa de la desaparición de dicho teocalli.

Cuando los franciscanos contaron con mayor número de religiosos capacitados en el conocimiento de las lenguas indígenas, determinaron fundar un convento que les sirviera de punto de partida para adoctrinar a los indígenas de Tenayuca y Teocalhueyacan, cabeceras de otros pueblos pequeños. Al querer llevar a la práctica este propósito, se encontraron con la dificultad de que ambas cabeceras reclamaban para sí el derecho de dar cabida al convento, y después de intentar diversas soluciones, resolvieron hacer la fundación en medio de los dos territorios,

con el título de Corpus Christi. Desde entonces se le conoció como Tlalnepantla por estar en medio de la tierra.

El convento, como hemos dicho, fue conocido como Corpus Christi, para diferenciarlo de otros pueblos homónimos. Su fundación debió ser en la década de los años de 1550. En la construcción de la iglesia y monasterio contribuyeron las dos parcialidades de mexicanos y otomíes, con la cantera rosa unos, y la piedra gris los otros. En la portada lateral, llamada de la Porciúncula, se manifiesta con claridad esta doble participación.

El 18 de agosto de 1821 iniciaron los insurgentes sus movimientos para sitiar la ciudad de México. Tres divisiones se desplazaron de Tepotzotlán hacia el pueblo de Tlalnepantla, a la inmediata hacienda de Santa Mónica, a fin de acuartelar allí sus fuerzas.

La erección del Estado de México tuvo lugar el 2 de marzo de ese mismo año; su territorio quedó dividido en las siguientes prefecturas: Acapulco, Cuernavaca, México, Huejutla, Taxco, Tula, Toluca y Tulancingo. La antigua intendencia de México daba así paso al establecimiento del Estado Libre y Soberano de México. Tlalnepantla quedó entonces dentro de la prefectura de México, dejando automáticamente de pertenecer a la Alcaldía de Tacuba. Años después el primitivo territorio del Estado de México se disgregaría para dar lugar a la formación de otras entidades federativas, entre ellas el Distrito Federal.

En 1825, el Congreso Constituyente del Estado de México declaró a Tlalnepantla cabecera de partido.

En 1833, al dividirse la Prefectura de México en dos distritos, llamados del este y del oeste, Tlalnepantla fue nominada Cabecera de Prefectura del Oeste.

El guerrillero republicano Catarino Fragoso derrotó a tropas francesas que cruzaron el día 14 de diciembre de 1866 por las estribaciones del cerro de Santa Cecilia Acatitlán.

El Archiduque de Austria, Maximiliano de Habsburgo, en su camino a Querétaro, hizo su primera escala en Tlalnepantla la mañana del 13 de febrero de 1867. En este lugar permaneció algunas horas junto con su ejército y varios de sus generales.

A escaso un mes de haber caído el efímero imperio de Maximiliano en Querétaro, el presidente Benito Juárez, procedente de San Luis Potosí, se hospedó en Tlalnepantla, del 12 al 13 de julio de ese año, a fin de dar tiempo a que la ciudad de México se preparara para recibirlo como a su legítimo mandatario.

El 31 de agosto de 1874, la Legislatura del Estado de México cambió el nombre de Tlalnepantla de Galeana por el de Tlalnepantla de Comonfort, en atención a los servicios prestados a esta localidad por don Ignacio Comonfort, cuando éste ocupara el cargo de prefecto.

El 1º de noviembre de 1888 se inauguró el ferrocarril Nacional, que correría de la ciudad de México a Laredo, teniendo como primera escala la estación de pasaje y carga en Tlalnepantla. El suceso causó sensación en la tranquila villa.

Ya en el presente siglo, en 1903, los hermanos Angel y Andrés Aguayo inauguran el ferrocarril Monte Alto, con oficinas, talleres y estación en las calles de Lerdo, de la colonia Guerrero, Distrito Federal. La primera terminal fue en Villa Nicolás Romero; posteriormente la vía fue prolongada hasta Progreso Industrial.

El diputado yucateco Serapio Rendón, enemigo del régimen porfirista, quien había venido distinguiéndose como notable orador desde el inicio del movimiento revolucionario de aquellos días, luego de pronunciar un memorable y candente discurso en la Cámara de Diputados, en el que acusó a Huerta de los crímenes de Madero y Pino Suárez, fue aprehendido y conducido al cuartel de Tlalnepantla, del cual era jefe el coronel Felipe Fortuño Miramón. Allí, en lo que era la sala de banderas, mientras el señor Rendón escribía unas líneas de despedida para su esposa, Fortuño le descargó su pistola en la cabeza. Por la noche fue llevado el

cadáver del abogado al panteón de La Loma, donde fue arrojado a la fosa común. Era el 22 de agosto de 1913.

El auge industrial que alcanzara Tlalnepantla durante la administración gubernamental del licenciado Isidro Fabela y de don Alfredo del Mazo, en los años cuarenta, así como el creciente movimiento comercial y notable aumento de su población, fueron factores determinantes para que la H. XXXVII Legislatura Local se sirviese expedir el decreto No. 28, concediendo a la antigua Villa de Tlalnepantla la categoría de ciudad. El decreto fue puesto en práctica el 13 de septiembre de 1948 por el entonces gobernador Alfredo del Mazo.

El 13 de septiembre de 1973, con motivo de la celebración del XXV aniversario de la elevación de Tlalnepantla a la categoría de ciudad, se concede a ésta su escudo oficial.

La XLVII Legislatura del Estado de México, con fecha 23 de diciembre de 1978, otorga al municipio de Tlalnepantla el nombre de "Tlalnepantla de Baz", en atención a los méritos humanísticos y políticos del doctor Gustavo Baz Prada, hijo ilustre de este lugar.



Palacio Municipal de Tlalnepantla (enero 2012)

CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS

AÑO	EVENTO
1324 ó 1325	Fundación de Tenayuca (según diversos autores) Tenayuca y Teocalhueyacan son los pueblos que dan origen a Tlalnepantla.
1520	Hernán Cortés y sus diezmadas huestes se refugian en un patio del teocalli de Teocalhueyacan, donde sostienen rudo combate el 2 de julio, en su huida hacia Tlaxcala.
1550	Fundación del templo de Corpus Christi en Tlalnepantla.
1718	Tlalnepantla, que desde los primeros días de la Conquista perteneciera al reino de México, pasa a formar parte de la Intendencia de México por Real Ordenanza expedida por el Rey de España Carlos III.
1743	Inauguración del Acueducto Tlalnepantla - Villa de Guadalupe.
1764	Don José González Calderón construye el casco de la hacienda de Santa Mónica.
1821	La hacienda de Santa Mónica se convierte en cuartel del ejército insurgente, encabezado por el coronel Anastasio Bustamante, en vísperas del último combate por la independencia de México.
1825	El Congreso Constituyente del Estado de México declara a Tlalnepantla Cabecera de Partido.
1841	La escritora escocesa Francisca Erskine Inglis (Marquesa Calderón de la Barca) visita Tlalnepantla. Años después se publica su libro "La Vida en México", donde aparecen sus impresiones de estos lugares.
1861	La Legislatura del Estado de México decreta se le diera el nombre de don Hermenegildo Galeana a nuestro municipio.
1866	El guerrillero republicano Catarino Fragozo derrota a tropas francesas en las estribaciones del cerro de Santa Cecilia Acatitlan.
1867	12 y 13 de julio, recién caído el imperio de Maximiliano, el Presidente Benito Juárez, procedente de San Luis Potosí, se hospeda en Tlalnepantla.
1874	31 de agosto: la Legislatura del Estado de México cambia el nombre de Tlalnepantla de Galeana por el de Tlalnepantla de Comonfort.
1888	El 1º de noviembre se inaugura el Ferrocarril Nacional, que correría de la ciudad de México a Laredo, teniendo como primera escala la estación de pasaje y carga en Tlalnepantla. El suceso causa sensación en la tranquila villa.
1903	Los hermanos Ángel y Andrés Aguayo inauguran el Ferrocarril Monte Alto, con oficinas, talleres y estación en las calles de Lerdo, de la colonia Guerrero, Distrito Federal. La primera terminal es en Villa Nicolás Romero; posteriormente la vía es prolongada hasta Progreso Industrial.
1915	El 21 de junio de ese año se recuerda el acto heroico llevado a cabo por el Tte. Guillermo Salas Sandoval, nativo de Tlalnepantla, quien salva a esta villa de ser destruida por un atentado dinamitero por parte de las fuerzas constitucionalistas.
1917	Uno de los 213 diputados que firman la Carta Magna, es el Lic. Antonio Aguilar Gil. El Dr. Emilio Cárdenas firma a su vez como diputado suplente por el XII distrito.
1948	El día 13 de septiembre la H. XXXVII Legislatura Local por medio del decreto No. 28 concede a la antigua Villa de Tlalnepantla la categoría de Ciudad.
1963	31 de marzo, el Papa Paulo VI, decreta la constitución de la diócesis, convirtiendo la

	antigua parroquia de <i>Corpus Christi</i> de Tlalnepantla, en catedral.
1967	Este año se funda en Tlalnepantla la estación de bomberos.
1972	El ayuntamiento 1970-1972 de Tlalnepantla, inaugura el Instituto Municipal para el Desarrollo del Deporte y la Cultura (Tlalli).
1973	13 de Septiembre, con motivo de la celebración del XXV aniversario de la elevación de Tlalnepantla a la categoría de ciudad, se concede a ésta su escudo oficial.
1978	La XLVII Legislatura del Estado de México, con fecha 23 de diciembre, otorga al municipio de Tlalnepantla el nombre de "Tlalnepantla de Baz", en atención a los méritos humanísticos y políticos del Dr. Gustavo Baz Prada, hijo ilustre de este lugar.
1984	La mañana del 19 de noviembre, en el barrio de San Juanico, perteneciente al pueblo de Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, tiene lugar la mayor tragedia que registra la historia de esta entidad, y una de las más grandes que ha sufrido México, al explotar varios depósitos de combustible en la llamada zona gasera de Petróleos Mexicanos.
1985	9 de noviembre. Ante más de 10,000 personas reunidas en la Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz, en Tlalnepantla, tiene lugar la recepción de los Símbolos Patrios que en su patriótica jornada hicieron también un alto en nuestra ciudad: La Constitución de 1917, la Bandera Nacional y la Campana de Dolores, expuestas al pueblo tlalnepantlense, marcan unas efemérides memorables en la historia de esta tierra de enmedio. Los representantes de los gobiernos municipal y estatal y del Ejército Mexicano, hacen la primera guardia de honor.
1993	Terminación del proyecto inicial del palacio municipal.

© 2005. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, Gobierno del Estado de México

Ubicación

El municipio de Tlalnepantla se encuentra ubicado en el Estado de México, que, a su vez, está situado en el centro de la República.

Los terrenos correspondientes al municipio de Tlalnepantla se sitúan geográficamente al noroeste del Estado de México, sobre la Cuenca de México en su porción septentrional y al norte del Distrito Federal. Tlalnepantla colinda con los municipios mexiquenses de Naucalpan de Juárez, Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli, Tultitlán y con Ecatepec de Morelos. Con respecto al Distrito Federal colinda con la Delegación Gustavo A. Madero y con la Delegación Azcapotzalco.

Debe mencionarse que este municipio, caso único dentro de la estructura geográfica de los municipios de la Cuenca de México, está constituido por dos

zonas no contiguas, interrumpidas por el Distrito Federal: Zona Poniente y Zona Oriente.

Características y Usos del Suelo

La tenencia de la tierra y el uso de suelo en Tlalnepantla se dividen en dos grandes rubros: urbano y no urbanizable. Dentro del primero se contempla la diversidad de usos, siendo el principal uso del suelo el habitacional. En lo que respecta a la zona no urbanizable, se consideran dentro de ésta a las zonas de preservación ecológica, principalmente la Sierra de Guadalupe, así como las zonas de restricción federal.

Las actividades primarias prácticamente han dejado de tener presencia, por lo que la estructura económica de Tlalnepantla refleja, fundamentalmente, una economía de corte urbano.

Perfil Socio-demográfico/Grupos Étnicos

En Tlalnepantla existían 8,821 personas que hablan alguna lengua indígena, los cuales representan el 13.8% del total de la población mayor de 5 años del municipio. La principal lengua indígena es el náhuatl, con 2,029 habitantes que lo hablan, es decir, el 23.0% de la población total indígena.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio habitan un total de 8,645 personas que hablan alguna lengua indígena.

Demografía y evolución de la población

Todavía por el año de 1995 los censos de población registraban en zonas rurales algunos cientos de habitantes. El decrecimiento de la población rural ha sido el resultado del crecimiento e invasión de la mancha urbana. Tlalnepantla, por esa razón, pasó de ser un municipio eminentemente rural, a urbano, siendo la población de este tipo 99.99% al año 2005.

Demografía y Evolución de la Población

AÑO	Población Municipal Total (miles de habitantes)
1930	10,178
1940	14,626
1950	29,005
1960	105,447
1970	366,935
1980	778,173
1990	702,807
1995	713,143
2000	721,415
2005	683,808

Fuente: Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica (*SMIEG-Tlalnepantla*). H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz

Observando el crecimiento histórico de la población del municipio, podemos decir que durante la presente década Tlalnepantla decrece en su población. Lo anterior se sustenta, por la saturación de las zonas habitacionales. Debido a esto, se ha presentado el fenómeno de migración hacia otros municipios que actualmente tienen un desarrollo habitacional importante, como Tultitlán, Coacalco, Cuautitlán Izcalli y en menor escala Atizapán de Zaragoza.

Es importante señalar que para el año 2000, de acuerdo con los resultados preliminares del Censo General de Población y Vivienda efectuado por el INEGI, existían en el municipio un total de 720,755 habitantes, de los cuales 348,068 son hombres y 372,755 son mujeres; esto representa el 48% del sexo masculino y el 52% del sexo femenino.

Características de la población municipal, 2005

Año	Población total	Hombres	Mujeres	Población 0 a 5 Años	Población 6 a 14 Años	Población 12 y + Años	Tasa de Crecimiento Medio Anual 1980-05	Densidad poblacional (habitantes/km ^{2,1/})
1970	366,935	184,554	182,381	ND	ND	ND	13.8	4,296.66
1980	778,173	383,906	394,267	106,725 ^{2/}	223,881 ^{3/}	508,191	7.5	9,112.10
1990	702,807	343,974	358,833	ND	ND	519,744	-1.0	8,229.59
2000	721,415	350,158	371,257	77,486	115,214	542,890	0.3	8,447.48
2005	683,808	331,143	352,665	65,326	98,694	553,641	-1.7	8,007.12

ND: No disponible.

^{1/} Superficie Territorial: 85.40 km²

^{2/} La información corresponde al grupo quinquenal de 0 a 4 años.

^{3/} La información corresponde a la población de 5 a 14 años.

Fuente: Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica (*SMIEG-Tlalnepantla*). H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, con información del *Anuario Estadístico del Estado de México, 1986; XI Censo General de Población y Vivienda, 1990; Cuaderno Estadístico Municipal, Tlalnepantla de Baz, 1999; **XII Censo General de Población y Vivienda, 2000 y II Censo de Población y Vivienda, 2005.*

Actividad Económica

Tlalnepantla se consolida cada vez más como un importante centro de actividades varias en el campo de la *industria, del comercio* y del *turismo*, como corresponde a su crecimiento urbano, típico de una gran ciudad.

En cuanto a turismo, el municipio cuenta con áreas de gran interés para el turista. En el inventario encontramos museos que muestran la riqueza del municipio, zonas arqueológicas y diferentes edificios de corte *Colonial* y *Porfiriano*, entre otros, muestra de las diferentes épocas en que se ha ido construyendo el municipio. Cuenta, también, con diferentes localidades; entre ellas los denominados pueblos y las plazas que reflejan la pluriculturalidad del municipio.

La actual infraestructura hotelera y restaurantera registra hoteles de categorías diversas, que van desde una cinco estrellas. En materia de restaurantes, existen establecimientos con cocina internacional, restaurantes de primer nivel, de clase turística y 200 sin asignación de clase.

6.2 Patrimonio cultural tlalnepantlense

El patrimonio cultural Tlalnepantlense cuenta con un amplio repertorio, el cual queda presentado a continuación:

Catedral de Corpus Christi



Vista Frontal (Enero 2012)

La construcción del convento está situada entre los años de 1554 y 1582, mientras que la de la iglesia fue entre 1586 y 1587, recibiendo el convento el nombre de Corpus Christi, colaborando para su construcción tanto del convento como de la iglesia, ambos pueblos, los mexicas con cantera rosa y los otomíes con cantera gris aparte de proporcionar la mano de obra.

La fundación del convento propicio la creación del pueblo de Tlalnepantla. Según una inscripción que existe sobre la parte norte de la iglesia, esta fue fundada en el año de 1554 siendo concluida en 1587.

El estilo arquitectónico de este templo encuadra dentro del llamado tipo “fortaleza”: alto, recio y coronado de almenas, su fachada principal, mirando hacia el occidente, es de estilo neoclásico.

La iglesia es totalmente austera, cuenta con una sola nave y cuatro puertas de entrada, la principal está ubicada hacia el poniente, al norte la que comunicaba al jardín, una que conecta a la sacristía ubicada en la parte sur de la iglesia. En la puerta que conecta a la sacristía con la iglesia existe una inscripción realizada que indica “Años de 1582” fecha en que probablemente se terminó la sacristía.

En los muros exteriores del templo, se encuentran grabadas las palabras “Otomíes” y “Mexicanos”, indicando que la iglesia fue construida por ambos pueblos.

Otra de las partes que componen este monumento histórico, es su fachada plateresca, muy sencilla con su puerta formada por un arco de medio punto, cuya fachada presentada a tres niveles trata de simular un triple arco, adornado con casetones, que continúan a ambos lados del arco suben sendas columnillas clásicas que sostienen una cornisa, sobre la cual se observa a la izquierda un rectángulo con la imagen de San Bartola mostrando el cuchillo con que fue martirizado, en la parte central de la cornisa, un pequeño nicho con una imagen sumamente maltratada, a la derecha dentro de un medallón circular la imagen de un obispo y debajo de la palabra Teocaltviaca nombre indígena náhuatl de la población de San Andrés, otro grupo que ayudó a la construcción.

Un poco más arriba y separadas del cuerpo anteriormente mencionado, dos pilastras estriadas muy pequeñas, sosteniendo un frontón triangular y en la parte central luce un cáliz y la hostia.

La puerta principal es más sencilla presentando solo dos columnas clásicas flanqueando la puerta y sosteniendo un sencillo frontón, un poco más arriba, la ventana del coro sin ninguna decoración y por último rozando las almenas, se aprecian tres pequeños nichos conteniendo el del centro una custodia labrada en piedra y en los otros dos hay sendos santos ejecutados en el mismo material.

En el presbiterio, muy pequeño en cuanto a su profundidad, se encuentra un retablo, formado por tres unidades, como si se tratara de un gigantesco icono, todo el tallado es de madera y se encuentra estofado en oro adornado con pinturas de la época representando diversas escenas como: La Natividad, La Adoración de los Reyes, La presentación en el Templo, Las Bodas de la Virgen, La Anunciación y otras.

En la parte central se encuentra la escultura de un Cristo de caña, autentica joya del siglo XVI.



Convento de Corpus Cristi (Exterior, Enero 2012)

Con relación al Convento, éste cuenta con una Capilla Abierta, que en la época colonial jugara un papel importante dentro del proceso de evangelización que se llevaba en la zona. Tiene seis arcos más uno que correspondía al Bautisterio, los

cuales son de medio punto con arquivolta de molduración gótica los que descansan sobre columnas románticas de capitel idéntico a la base.

En la parte superior de los arcos de la capilla se encuentra un muro desnudo con pequeñas ventanas de lo que fueron las habitaciones de los franciscanos, el patio del convento es de gran pureza en su estilo romántico del siglo XVI.

En el costado oriente del patio hacia el rincón noreste se encuentra un amplio vestíbulo o corredor que comunica con el presbiterio de la iglesia, en él, se encuentra una pila bautismal monolítica y otra en forma de cáliz en donde se localiza el topónimo de Tenayuca el cual data del siglo XVI.

El 31 de marzo de 1964, por decreto del Papa Paulo VI, la Diócesis de Tlalnepantla pasaría de ser antigua parroquia a Santa Catedral.

Palacio Municipal

El Municipio de Tlalnepantla de Baz, tiene el orgullo de contar con uno de los Palacios Municipales de más bella arquitectura del Estado de México. Es uno de los pocos palacios municipales del Estado que han conservado su arquitectura original y que al integrarse con su plaza cívica y su catedral forman un conjunto armónico de gran interés.

La Primera parte de su construcción se realizó en la década de los cincuenta y la segunda en la de los noventa.

En sus muros se encuentran plasmadas las distintas épocas históricas que ha vivido nuestra nación como los murales del grupo cuña, realizados en 1955-1956, se encuentran en el primer piso de la parte principal de este edificio; en la parte posterior de este palacio se encuentran los murales del maestro Julio Carrasco Bretón, en los que destaca la historia de la ciudad desde la época prehispánica hasta el Tlalnepantla moderno, realizadas en 1994. En los muros de la escalera de la parte central se localizan los murales del Grupo de Artes Plásticas de la UNAM,

cuyo título es “Umbral hacia un Nuevo Milenio”, y en él están conjugados el pasado, presente y futuro de este bello lugar, pintados en 1996. Por último, dos años atrás, año 2008; se colocaron en la parte central del edificio diferentes vitrales que expresan en sus imágenes la modernidad del municipio.

Zona Arqueológica de Tenayuca



Enero 2012

Se construyó en el año 1220 aproximadamente.

Se trata de una pirámide cuadrangular en su estructura general, formada por una serie de troncos de pirámide superpuestas, de los cuales sólo se conservan dos, con dos escaleras superpuestas por el lado poniente, los lados norte, oriente y sur, en la parte inferior, la construcción muestra una banqueta con cuerpos de serpientes todas de distinto tamaño y formas, sobre los paramentos de piedras

labradas que aún quedan, existían también cabezas de serpiente empotradas, a manera de clavos decorativo.

La parte superior está desprovista de piedra labrada y sólo por el lado sur puede verse el resto de una construcción primitiva, a la cual le falta revestimiento.

La pirámide se levanta sobre una plataforma de un metro de altura y en sus partes laterales y posteriores, tiene un ancho de 2.50 metros; y por el frente se extiende ocho metros delante de la escalinata y tiene acceso por una escalera que se encuentra situada precisamente frente a la de la pirámide.

La fachada principal de la pirámide en la que se encuentra la escalera, ve hacia el Poniente y aún cuando ni es posible orientarla con exactitud porque no existen líneas perfectamente rectas, en que basarse, se encontró que la desviación con relación al meridiano astronómico es de 17° noroeste aproximadamente.

La plataforma de la pirámide mide 68 metros en los lados Oriente y Poniente, es decir, en el frente y en la fachada posterior y 76 metros en los lados Norte y Sur.

Su base mide 63.50 metros en los lados Oriente y Poniente y 64 metros en los lados Norte y Sur, incluyendo la saliente de la escalera.

La altura total de la pirámide en esta época, contada desde el piso hasta las almenas que decoraban el techo de los templos, debió ser de 28 metros aproximadamente.

En esta pirámide se encuentran elementos muy peculiares y de gran importancia. Estos se encuentran en su construcción y son conocidos como estilo Azteca, estos se encuentran manifestados en la plataforma en forma de serpientes hechas de piedra y mezcla de cal, con sus cabezas proyectadas fuera de la misma plataforma, formando un muro llamado Coatepantli o Coatenamitl, que significa "Muralla de Serpientes".



Coatepantli (Enero 2012)

En el lado poniente se encuentra la escalinata, limitada por dos anchas alfardas, una doble que divide en dos, en el centro la escalinata, lo que constituye junto con el doble templo de la parte superior, el segundo elemento clásico de la arquitectura mexicana.

El tercer elemento azteca son las superposiciones de las pirámides, van cubriendo a la otra con ciclos comprobados de 52 años cada ciclo, ya que la estructura anterior se cubría con piedras y tierra, sirviendo esto como base para la nueva construcción, siendo más grande que la anterior.

Zona Arqueológica de Santa Cecilia

Santa Cecilia fue denominada en la época prehispánica como Acatitlán, cuyo significado es “Carrizal”, por la gran cantidad de estas plantas que crecían en el lugar.

Fue construida en 1250. Para su elaboración se utilizaron 6 épocas, cada una de las cuales equivale a 52 años. Existieron aquí dos templos, el principal dedicado al

Sol Muerto, advocación divina de Huitzilopochtli, dios de la guerra; el segundo edificado a Tlaloc.



Enero 2012

En 1961 se llevaron a cabo las obras de restauración de la pirámide (se encontraba en estado de casi total destrucción, debido a que los misioneros españoles dispusieron de aquellos materiales para la construcción de su templo cristiano), a cargo del arquitecto Eduardo Pareyón Moreno. Por lo tanto, se trata de una pirámide totalmente reconstruida. Sin embargo, tiene el mérito de ofrecer al visitante una visión aproximada de lo que debe haber sido el monumento en su mejor época: un amplio basamento y sobre ella pirámide, teniendo al frente un talud o escalinata con unos 23 peldaños, al que ciñen dos alfardas, y en su parte superior un templo semejante a los que tuviera el gran teocalli de México-Tenochtitlán.

Se ubica hacia el noreste de Tenayuca aproximadamente a 3 kilómetros, en la Plaza Eusebio Dávalos, Pueblo de santa Cecilia, a 15 min del centro de Tlalnepantla.

Ex- Hacienda de Santa Mónica



Exterior de la Ex Hacienda de Santa Mónica (Enero 2012)

El hermoso casco de la ex Hacienda de Santa Mónica, situado a 3 kilómetros hacia el poniente de Tlalnepantla, en lo que antaño fuera el pueblo de Teocalhueyacan.

Cabe hacer mención que no es una construcción del siglo de la Conquista, ni fue, como dice una leyenda un obsequio de Hernán Cortés a Marina, la "Malinche", se tenía la creencia, porque estas tierras sí pertenecieron en épocas posteriores a otra doña Marina, cuyo apellido era De la Caballería, viuda del que fuera conquistador y tesorero, don Alonso de Estrada, además de ser la primera encomendera que hubo en Tlalnepantla.

Doña Marina heredó de su esposo una estancia para ganado en Teocalco y Teocalhueyacan, Huixabalmos y dos sitios para hacer molino en Calacoaya en términos de Tacuba, lo cual le fue confirmado por don Antonio de Mendoza el 14 de enero de 1545 y por don Luis de Velasco el 13 de mayo de 1552, según consta en las mercedes, existentes en los títulos de esa finca.

Existe constancia de que el Virrey Don Antonio de Mendoza le hizo merced de caballería y media de tierra, que equivalía a 4, 279 áreas y un área a 100 metros cuadrados. Todo esto junto a la estancia que ya poseía doña Marina en el punto llamado Teocalhueyacan.

Tiempo más adelante, ocho años para ser exactos, los herederos de don Alonso de Estrada y de doña Marina vendieron los bienes que les dejaron sus padres: una estancia de ganado menor, en términos del pueblo de Teocalhueyacan con casa, caballería y media de tierra con ganado menor y otros muebles, y un molino junto a esta estancia con dos sitios para molinos.

El nuevo dueño de esta propiedad se llamaba don Juan de Acuña, , posteriormente la traspasó a don Alonso Dávalos, y así de unas manos a otras fue adquirida por don Pedro de la Fuente y su esposa doña Isabel Pedraza, quienes después de hacer que la propiedad progresara, finalmente fue vendida al Convento de San Agustín en 1573.

Durante la época de los Agustinos éstos adquirieron numerosas parcelas colindantes, tanto de particulares como de comunidades indígenas, llegando a formar una extensa propiedad fundando así la Hacienda, a la que nombrarían Santa Mónica en honor a la madre de su santo fundador San Agustín, posteriormente fue nombrada Santa Mónica la Vieja. Debido a las concesiones de agua que lograron los frailes para el riego de sus tierras y para mover sus molinos, la hacienda en poco tiempo llegó a adquirir una gran importancia.

Por más de un siglo los Agustinos explotaron las tierras de la Hacienda hasta que en 1686 pasó a manos de don Blas Mejía en jurisdicción de Tacuba, términos de Tlalnepantla.

Tiempo después, la Hacienda tuvo diferentes dueños hasta que en 1764 fue adquirida por don José González Calderón, quien construyó en el propio sitio de la antigua casa, el hermoso casco, que podemos apreciar hoy en día, su fecha de construcción data de 1770.

Esta casa se ha conservado hasta nuestros días, de fachada sobria y majestuosa, es el elemento que más destaca en la construcción; sobre todo su frontispicio, dotado de gran portada seguido de un hermoso balcón virreinal sobre el cual se yergue un magnífico remate en cuyo centro fue esculpido en mármol blanco el escudo de armas de González Calderón. A todo lo largo del pretil del extenso edificio, corre una cuneta de tipo mudéjar, y sobre este diez almenas debidamente distribuidas, en cada una de las cuales fue labrado un cuartel del escudo de armas de su propietario.

Detrás de la casa se hallaba una huerta de árboles frutales, destacando el enorme patio con corredores, columnas y una escalera de piedra de dos tramos que conducen al piso superior, así como un molino, establos, tienda de raya y 36 mil metros cuadrados de jardín.

Su último propietario fue don Antonio Haghenbeck quién consolidó muros, techos, cambió los pisos, así como la llenó de obras de arte arregló los jardines plantando árboles, colocó también esculturas y fuentes en lugares estratégicos.

El 8 de mayo de 1985 don Antonio donó la propiedad a la fundación que lleva su nombre para que a su muerte se destinara con todo su contenido a un museo.

Rancho San José Ixhuatepec

Este Rancho fue otorgado en propiedad particular por Cédula Real del Rey Carlos III de España (1717-1765). Fue vendido a varios particulares, hasta que en el segundo tercio del siglo XIX, fue adquirido por Don Ignacio Necios, quien era a la vez propietario de la Hacienda de Santa Cruz, anexándose a su propiedad San José.

Al morir Don Ignacio Necios en 1912, la propiedad sería heredada por su esposa Doña Trinidad Mena de Necios, quien muere en 1918, heredándola a sus sobrinos Doña Loreto, Isaura y Hermilo Mena de la Higuera, quienes repartieron la Hacienda de Santa Cruz en tres fracciones, siendo una de ellas el Rancho San José que se le adjudicó a Hermilo Mena de la Higuera.

En 1920 principiaron las obras de despalme y limpieza del terreno en donde se inicia la construcción del Casco del Rancho y de la perforación del pozo de agua de San José Ixhuatepec.

La construcción del casco tardó ocho años (1920-1928) y se construyó en una superficie de 12,000 metros cuadrados. Por otra parte, el pozo tenía un brocal de 12 metros de profundidad y 05 metros por lado. Todo recluso en piedra y arquería de tabique.

En 1927 se sembraba cebada, maíz y alfalfa que se irrigaba con agua del pozo, había un establo con ganado vacuno de ordeña, se vendía leche y se explotaban los magueyes, la semilla era traída desde Apan por Don Ignacio Enciso.

Posteriormente la propiedad pasó a manos de los señores Isabel y Fernando Mena Rul, quienes continuaron con las actividades agrícolas del Rancho. El 15 de mayo de 1990 falleció la señora Isabel Mena, heredando la propiedad a sus hijas Isabel y Lourdes Romero Mena, en copropiedad con el Sr. Fernando Mena Rul, quienes son los actuales propietarios.

Se encuentra ubicada en Avenida Rancho San José número 13, Pueblo de San Juan Ixhuatepec.

Ex Hacienda de San Pablo de En medio



Entrada Principal (Enero 2012)

Originalmente se llamó Hacienda de San Pablo del Medio, pero con el paso del tiempo se fue modificando este nombre, hasta quedar con el que actualmente se le denomina, que es la Exhacienda de San Pablo de Enmedio. Inició su construcción en 1849 y fue concluida en 1856, siendo su primer propietario Don Raymundo de la Mora y posteriormente fueron introducidas unas mejoras por su hijo Don Rafael de la Mora y Trueba y su esposa Doña María Vélez de la Mora.

El señorío y magnificencia del casco de esta Exhacienda se encuentra en excelente estado de conservación, habla claro de la importancia que en otras épocas tuvo, así como de la distinción de sus fundadores.

El tipo de construcción es el predominante de la época: Muros de 80 y 60 centímetros de espesor, hechos con materiales de la zona (tepetate y piedra de cantera), algo de tabique recocido con dimensiones de 14 x 22 x 30 centímetros, aproximadamente. Cuenta con 2 niveles con techos de 6 metros de claro realizados con vigas, aterrajados y entortados de ladrillo y sus pisos son de piedra de cantera.

Originalmente se utilizaba con fines agrícolas y ganaderos y sus productos eran principalmente leche, alfalfa, cebada y hortalizas. Posteriormente explota los recursos lácteos perteneciendo junto con las Haciendas del Rosario, La Patera, San José de la Escalera y Ahuehuetes a la cuenca lechera del norte del Distrito Federal.

Las dimensiones con que contaba en 1856 era de 450 a 500 hectáreas, en 1920 con 110 has., en 1950 se fracciona y surge la colonia Prado Vallejo quedando con 16 has., en 1970 deja de funcionar como establo al ser emitido un acuerdo del entonces Presidente de la República que indicaba que todos los establos tenían que salir del área conurbada. En 1975 se fracciona nuevamente y se venden al FOVISSTE 13.5 Has., quedando como actualmente se encuentra con 2.5 Has.,

Actualmente la Exhacienda cuenta con un 80% de su construcción original, conservando aún los utensilios agrícolas utilizados en aquellos tiempos.

Muy bella casa, tanto en su exterior como en su interior, no muestra en su arquitectura el estilo colonial que muchos otros hacendados le impartieron a sus casas de campo; sino, más bien ésta parece predominar el carácter de la época porfiriana.

En sus interiores podemos admirar: salas, alcobas y comedor, todo ello profusamente iluminado por hermosos ventanales; sus pasillos, escalinatas y jardines denotan a cada paso el buen gusto y sentido artístico de quienes la construyeron y habitaron, se encuentra magníficamente amueblada y decorada, lo que la hace uno de los más bellos ejemplares de lo que fueron estas residencias campestres en los tiempos pasados.

Su anterior propietaria, Doña María de la Mora Vélez, hija de Don Rafael de la Mora, se tomó la empresa de conservarla con mucho cariño, utilizando el casco como casa habitación y los jardines se alquilan para la realización de eventos sociales.

La Caja de Agua de Tlalnepantla



Enero 2012

En el río de Tlalnepantla, a la altura de la desaparecida laguna de El Pilar y donde actualmente se levanta el tecnológico, fue construida en el siglo XVIII esta pila caja de agua, cuyo mecanismo basado en compuertas, distribuía el agua proveniente de Monte Alto y Madín entre ranchos y haciendas de esta entidad. La pequeña construcción, perteneciente a la época de la Colonia, aún deja ver parte de su cuerpo y en su parte superior su linternilla.

Museos

Museo Xólotl de Tenayuca: Ubicado junto a la pirámide, cuenta con 95 piezas originales y cuarenta cuadros que representan la historia del pueblo chichimeca y del mexicana.



Enero 2012

Museo de Santa Cecilia Acatitlán: Lleva por nombre el de su creador Dr. Eusebio Dávalos. Cuenta con piezas originales de la cultura mexicana y teotihuacana.



Interior del Museo Dr. Eusebio Dávalos (Enero 2012)

Monumentos

En homenaje para honrar la memoria del eminente médico don Emilio Cárdenas Márquez, benefactor de todas las clases sociales de Tlalnepantla y ex presidente municipal, en 1962 se erigió un busto de bronce del citado galeno, el cuál fue colocado en el jardín principal de esta ciudad.

El 23 de diciembre de 1978 se decreta al municipio como Tlalnepantla de Baz, fecha en que fue develado el gran monumento con la figura del doctor Gustavo Baz Prada en el costado poniente del jardín, enalteciendo la figura del doctor como hijo preclaro del pueblo de Tlalnepantla. La obra escultórica fue del laureado maestro Ernesto E. Tamariz.



Dr. Gustavo Baz Prada (Enero 2012)

El 22 de diciembre de 1995 se rindió homenaje a la ilustre mexiquense sor Juana Inés de la Cruz en su CCC aniversario luctuoso, cuando se develó un bello monumento a su memoria, creación de la escultora Rosa María Ponzanelli, obra

donada por patronato de empresarios y asociaciones culturales al pueblo de Tlalnepantla.

El monumento a la “Fundación de Tlalnepantla”, en la plaza cívica “Gustavo Baz”, inaugurado el 14 de noviembre de 1984. La obra corrió a cargo del maestro don Antonio Castellanos, con la idea y bocetos del cronista municipal don Guillermo Padilla Díaz de León.



Fundación de Tlalnepantla (Enero 2012)

En el lugar donde principia la avenida Morelos de esta ciudad, se alza un monumento en honor al generalísimo don José María Morelos y pavón, héroe inmortal de nuestra independencia. Del mismo personaje existe un busto en bronce en el jardín que lleva su nombre.

Busto de don Benito Juárez, ubicado en la avenida Presidente Juárez, en honor a su trayectoria y memoria de su paso y hospedaje en Tlalnepantla el 12 y 13 de julio de 1867, procedente de San Luis Potosí, con el fin de dar tiempo a que la ciudad de México se preparara para recibirlo como su legítimo mandatario a escaso mes de haber caído el efímero imperio de Maximiliano en Querétaro.

El actual “Paseo de los Próceres”, el cuál sustituyó al anterior, el cuál reunía 16 figuras de cantera de personajes pertenecientes a la Independencia, la Reforma,

la Revolución Mexicana y además de 4 figuras en honor a mujeres célebres de México. El actual Paseo de los Próceres, alberga 12 bustos de personajes de la Independencia y la Revolución Mexicana, en conmemoración del Bicentenario y Centenario respectivamente de dichos acontecimientos.

Placas

Tlalnepantla ha perpetuado en placas conmemorativas algunos nombres y sucesos destacados de su historia, entre los más destacados encontramos los siguientes:

Placa para conmemorar la fecha en que la antigua villa de Comonfort fue ascendida a la categoría de ciudad (13 de septiembre de 1948).

Placa con la nueva denominación de la ciudad como Tlalnepantla de Baz, el 23 de septiembre de 1978.

Placa en recuerdo del día en que el licenciado Benito Juárez fue ilustre huésped en Tlalnepantla (12 de julio de 1967).

Placa que señala el lugar en que existió la primera escuela de Tlalnepantla.

Archivo Histórico de Tlalnepantla

El 29 de diciembre de 1984, es inaugurado el Centro Cultural “Sor Juana Inés de la Cruz” en una de las pocas casas que conservaron de forma austera el estilo neoclásico. Dentro del centro cultural, se sitúa la sala “José María Velasco” convertida en el Archivo Histórico de Tlalnepantla el 13 de agosto de 1993. Cuenta el archivo con un gran acervo fotográfico (vistas de la antigua Tlalnepantla de fines del siglo XIX a 1960), retratos, documentos curiosos y de gran interés, periódicos, revistas, libros y videos.

Tradición Oral

- Mitos y leyendas
 - Cuando Quetzalcóatl pasó por Tlalnepantla
 - El Señor de las Ampollas
 - Las Iglesias Viejas
 - La casa de Hernán Cortés y la Malinche
 - ¿Un Teocalli bajo la Catedral?
 - El beato Sebastián de Aparicio, nombrado en Tlalnepantla
 - El Señor de las Misericordias
 - La Tierra de En medio, pintada por un indígena
 - El padre Yturalde
 - Leyenda Sobre Santa Mónica
 - El contrafuerte de la Iglesia
 - La campana que tocaba sola
 - La cueva del Tenayo
 - La cueva del Diablo

- Canciones
 - Canto a Tlalnepantla
 - Corrido a Ponciano Díaz en Tlalnepantla

Traje Típico de Tlalnepantla

En marzo de 2008, el Cabildo aprobó por unananimidad la indumentaria de estilo Tepaneca, que representará el traje típico que da identidad a este municipio.

La vestimenta femenina, con sus componentes y elementos iconográficos, es resultado de un trabajo de investigación de más de una década realizado por el historiador Rafael Garduño, cronista auxiliar de este municipio.

El traje típico fue avalado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) Estado de México.

La indumentaria consistente en huipilli y cueuti, que están decorados con símbolos que hacen referencia a las culturas tolteca, tepaneca y mexica, así como a los centros ceremoniales de Tenayuca y Santa Cecilia Acatitlán, ubicado en Tlalnepantla.

Garduño explicó que la indumentaria de estilo Tepaneca, denominada hupilli, en color blanco, que representa la energía cósmica, se compone de dos piezas: falda y enagua azul; en este atuendo se conjuntan aquellos elementos iconográficos que dan identidad a Tlalnepantla y que de alguna forma influyeron para establecer un pueblo en medio de dos tierras, “Tierra de En Medio”, desde sus raíces indígenas hasta la época colonial, fecha de su origen.

Banda Sinfónica

Fundada en 1988 por el director de la misma, el maestro don Pedro Silva Rodríguez. El grupo está integrado por 40 músicos, sus audiciones tienen lugar durante los eventos cívicos que se celebran en el municipio.

Castillo Barrientos

Nunca fue una fortaleza medieval como se ha pensado, tampoco tuvo un fin justificado, pero sí un papel importante en decenas de películas de terror mexicano y sobre todo de la década de los 60's. Es el castillo de Barrientos, donde se filmaron varias películas del Santo, el enmascarado de plata.

Poco se sabe de su edificación, sus dueños, quienes lo construyeron y mucho menos el fin que tuvo, ya que desde la planicie, y según datos históricos albergados, el castillo fue sólo un punto de referencia del norte de la Ciudad de México.

Domingos de Carácter Recreativo

Cuyo escenario ha sido la Plaza Gustavo Baz, vienen celebrándose desde 1985, bajo diversas denominaciones según los cambios de autoridades municipales, los llamados “Tianguis culturales”, “Plaza de la cultura” y “Domingos familiares”.

En esa fiesta dominical tienen lugar audiciones de música popular, danza folclórica, jardín de arte: exposiciones de pintura y manualidades, venta de libros, exposiciones de carácter turístico, etc. Los recitales de música y canto tienen por escenario el auditorio del Centro Cultural “Sor Juana Inés de la Cruz”.

Festival Urbano Equinoccio

El Festival Urbano Equinoccio es un festival cultural que el gobierno municipal de Tlalnepantla organiza anualmente como impulso a programas que motiven el gusto por la cultura y las artes. El festival ofrece una gran variedad de eventos destinados tanto a niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad, entre las diferentes actividades culturales, se llevan a cabo obras de teatro, funciones de cine, literatura, danza (en todas sus vertientes) y música en sus diferentes expresiones musicales (coros, orquesta sinfónica, Dj’s, grupos de rock urbano, música popular y más).

Jardín Morelos

Es una plaza pública arbolada rodeada de comercios, conformada por un auditorio al aire libre, al centro de la misma una se ubica una fuente con la escultura de la Diana Cazadora. El Jardín de la Diana es un lugar de reunión común entre los

tlalnepantlenses en el cual se encuentran todos los días de la semana numerosos grupos de mariachis.

Reloj Monumental

De reciente construcción, este monumento está ubicado en la Plaza Cívica “Dr. Gustavo Baz”, y fue colocado en conmemoración de los festejos del bicentenario de la Independencia de México y el centenario de la Revolución Mexicana.

SIC

De acuerdo al Sistema de Información Cultural (SIC) del CONACULTA, Tlalnepantla cuenta con 25 bibliotecas de la red nacional, 3 museos, 7 librerías, 1 centro cultural, 3 editoriales, 1 festival cultural, 63 apoyos del FONCA⁹³, 3 del PACMYC⁹⁴, 3 revistas de arte y cultura, 3 zonas arqueológicas, 2 artistas y 1 grupo artístico.

Además, el municipio de Tlalnepantla cuenta con 14 auditorios, cuatro foros y tres teatros al aire libre; el Teatro de la Ciudad “Elvira Lecona” actualmente en restauración, el recién inaugurado Teatro Centenario (el principal de Tlalnepantla) y 47 salas de cine distribuidas en 4 complejos cinematográficos.

* Nota: Para la investigación del patrimonio cultural Tlalnepantlense, fue necesario realizar recolección de campo, visitando la mayoría de los sitios mencionados, las instancias de gobierno correspondiente, así como la literatura existente sobre el patrimonio de Tlalnepantla

⁹³ Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, creado el 2 de marzo de 1989. Le fue asignado realizar las siguientes tareas: apoyar la creación y la producción artística y cultural de calidad; promover y difundir la cultura; incrementar el acervo cultural, y preservar y conservar el patrimonio cultural de la nación. Invierte en los proyectos culturales profesionales que surgen en la comunidad artística; ofrece fondos para que los creadores puedan desarrollar su trabajo sin restricciones, afirmando el ejercicio de las libertades de expresión y creación.

⁹⁴ Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, creada en 1989. Programa orientado a apoyar la recuperación y el desarrollo de la cultura popular, a través del financiamiento a proyectos que permitan estimular las iniciativas culturales de la sociedad. Para su operación, se conjuntan recursos financieros federales y estatales a fin de apoyar al mayor número de proyectos posible.

6.3 Promoción cultural en Tlalnepantla de 1997 al 2007

Periodo 1997-2000

Este apartado comienza con la información referente al gobierno municipal de 1997-2000, encabezado por la Lic. Ruth Olvera Nieto.

Durante este periodo encontramos que se contaba con 22 bibliotecas, 34 casas de cultura, un centro cultural, el archivo histórico y 2 museos,⁹⁵ además de 16 salas de cine y un teatro.⁹⁶

En la página 76 del Plan de Desarrollo Municipal se destacan los siguientes objetivos:

Tabla 6.1 Objetivos del Plan

OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN
Promover la incorporación de organismos federales y estatales y de la sociedad civil en los trabajos de integración, preservación y rescate del patrimonio artístico, arqueológico y documental municipal.	Establecer convenios de colaboración con el Instituto Nacional de Bellas Artes, con el Instituto nacional de Antropología e Historia, Instituto Mexiquense de Cultura y organizaciones empresariales y ciudadanas.
Instrumentar una política promocional de fomento e inversión a la calidad en la prestación de servicios turísticos.	Promover iniciativas para el establecimiento de un museo regional de arte contemporáneo, una escuela regional de Bellas Artes.

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan de Desarrollo Municipal 1997-2000

A partir de estos objetivos se inician los esfuerzos para ofrecer mejores servicios culturales a la población tlalnepantlense, sin embargo, no se encuentra información que respalde se hayan cumplido.

⁹⁵ PADILLA. Op. Cit. p. 33

⁹⁶ PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 1997-2000. p.45

En cuanto a bibliotecas, se evidencia el personal asignado para su atención, los títulos y libros con los que cuentan las mismas, las consultas realizadas y los usuarios. Para un mejor detalle de la información presentamos la siguiente tabla.

Tabla 6.2 Bibliotecas municipales 1996

Bibliotecas Públicas	22
Personal ocupado	39
Títulos	31 698
Libros en existencia	44 962
Consulta	278 147
Usuarios	495

Fuente: H. Ayuntamiento de Tlalneptla de Baz, Programa municipal de Educación, Culturas y Bienestar Social

Ya para el año de 1997, de acuerdo a datos del INEGI, se observan mínimos pero significativos cambios.

Tabla 6.3 Bibliotecas municipales 1997

Bibliotecas Públicas	23
Personal ocupado	49
Títulos	69 795
Libros en existencia	106 930
Consulta	541 869
Usuarios	210 922

Fuente: INEGI
Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social. Dirección General de Educación.
Dirección de Planeación Educativa.

En la página 8 del Segundo Informe de Gobierno, se menciona se realizó lo siguiente: *En el marco de la Campaña Mexicana para Mejorar el Estudio se organizó el “Primer Seminario de Tecnología Académica”. Se programaron talleres, donaciones de libros y se instaló la biblioteca “Ignacio Ramírez Rosales”. También, se tuvieron eventos artísticos, exposiciones, conciertos con la Banda Sinfónica Municipal y el Cuarteto de Aliento “Eduardo Mata”. Resalta el festival “Sor Juana Inés de la Cruz” que destaca la participación de la mujer en la cultura y el arte.*

A lo largo del informe, se puntualizan las obras y servicios realizados por colonia, en la siguiente tabla puntualizo lo referente al tema cultural.

Tabla 6.4 Obras a Espacios Culturales

COLONIA	OBRAS
Lázaro Cárdenas 2da Sección	Aplanado del centro Cultural en calle Dios Montaña
Cumbres del Valle	Construcción del Centro Cultural en la calle Grecia Norte
El Olivo I	Rehabilitación del Centro Cultural en calle Tepetlcalco
Ferrocarrilera San Rafael	Ampliación del Centro Cultural Flores Magón
La Providencia	Piso de mosaico de granito en el Centro Cultural de calle Libertad
Lomas de San Andrés Atenco	Rehabilitación del Centro Cultural de Reuniones en Avenida del Trabajo
Los Reyes Ixtacala	Mantenimiento a la Biblioteca municipal en Av. De los Barrios
Los Reyes Pueblo	Muro de piedra en el Centro Cultural de Av. Del Trabajo
San Pedro Barrientos	Construcción de baño para el Centro Cultural de Juárez y México 68
Valle Dorado	Construcción del centro cultural San Francisco
Viveros de la Loma	Construcción de la Casa de Cultura en calle Viveros del Río
Viveros de la Loma	Construcción del Centro Cultural San Felipe Neri

Nota: Las Casas de Cultura son nombradas como Centro Cultural.

A continuación, presento los siguientes datos sobre la educación escolar, ya que, recordemos; son una de las formas en que se manifiesta y se aprende la cultura.

Los servicios educativos impartidos en el municipio por el año de 1997, estaban integrados por educación elemental, que incluye preescolar, primaria (con cobertura de 98%), secundaria, técnica, normal, bachillerato y superior. Habían en total 576 escuelas de todos los niveles, de las cuales 99 eran de preescolar, 286 primarias, 94 secundarias, 16 técnicas, una normal, 34 bachilleratos, y cinco universidades. Había también una escuela de educación especial, cuatro unidades de grupos integrados y un centro psicopedagógico.⁹⁷

La siguiente tabla puntualiza el total de alumnos inscritos al sistema escolar, los docentes y el número de escuelas, refiriendo en cada una a qué nivel académico pertenecen.

Tabla 6.5 Instituciones educativas 1997

NIVELES	ALUMNOS	DOCENTES	ESCUELAS
Preescolar	14 325	417	117
Primaria	97 532	2 887	258
Secundaria	37 675	1 979	102
Tec. Terminal	6 518	513	42
Capacitación	4 215	397	35
Media superior	13 245	690	14
Tecnológica	1 007	115	3
Universitario	9 807	390	4
Normalista	538	42	1
TOTAL	184 902	7430	576

Fuente: INEGI, *Anuario estadístico del Estado de México*, 1996

⁹⁷ PADILLA. Op. Cit p. 31

Cabe destacar, que durante este gobierno se vivió la alternancia política al cambiar de partido en el gobierno (del Revolucionario Institucional al Partido Acción Nacional), y con esto, se pudo observar un cambio no sólo en la cultura política, sino que se comenzaron a integrar en el medio urbano una serie de cambios especiales, comenzando por la pinta a los colores característicos de “acción nacional” (azul, blanco y naranja) en postes, jardineras, plazas y otros señalamientos del área común.

Como dato, el presupuesto municipal para el año 1998 fue de \$ 465 920 000.00, de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 1997-2000.

Periodo 2000-2003

El trienio que gobernó el Lic. Rubén Mendoza Ayala, durante el periodo comprendido entre los años 2000 y 2003, se caracterizó por la aplicación de los recursos en obras y proyectos de gran trascendencia.

Al inicio del gobierno, el municipio contaba con 646 centros educativos en general y 23 bibliotecas públicas.⁹⁸ De las demandas prioritarias para la administración se encontraban la construcción y el acondicionamiento de espacios educativos y culturales.⁹⁹

“La identidad del ciudadano se fortalecerá al rescatar y defender actitudes de respeto y aprecio a la familia, a la conservación del patrimonio cultural, histórico y artístico del municipio.

Tlalnepantla cuenta con casas de cultura donde se imparten actividades físicas, culturales, culinarias y cursos de verano; las cuales no cuentan con una adecuada difusión y, por ende, su impacto y beneficio social se ve disminuido.

⁹⁸ PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2000-2003, p.40

⁹⁹ *Ibíd.* p.48

La realización de actividades culturales fortalece el proceso de concientización que permite difundir y promover nuestra historia occidental contemporánea, así como las costumbres y tradiciones del pasado prehispánico. Así, se hace necesario difundir a través de diversas actividades que –como la impartición de clases de historia local, eventos dominicales y concursos escolares y círculos de estudio-, además de atender a grupos con la formación académica adecuada, también sean foros abiertos a la población en general”¹⁰⁰

Esa es la visión que se tenía en dicho periodo.

En otra parte del Plan de Desarrollo Municipal se encontró una diferencia en el número de bibliotecas municipales, el párrafo dice lo siguiente: *El gobierno cuenta con 22 bibliotecas públicas municipales que albergan más de 94 mil libros. Durante el año 2000, la concurrencia a estas instituciones se calculó en 288,000 usuarios que hicieron más de 400 mil consultas; ambas cifras son importantes si se considera que el municipio cuenta con una población de poco más de 720 mil habitantes.*¹⁰¹

En la primera parte habla de 23 bibliotecas públicas (pág.40) y en éste último párrafo menciona solo 22 (pág.83).

De éste último se presenta la siguiente tabla.

Tabla 6.6 Bibliotecas Públicas 2000

BIBLIOTECAS PÚBLICAS	PERSONAL OCUPADO	LIBROS EN EXISTENCIA	USUARIOS
22	55	94,500	288,000

Fuente: Subdirección de Bibliotecas del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, 2000.

¹⁰⁰ *Ibíd*em, p.82

¹⁰¹ *Ibíd*em, p.83

En la página 86 del Plan de Desarrollo Municipal se destaca el siguiente objetivo:

Tabla 6.7 Objetivo

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Promover un conjunto básico de oportunidades que garanticen el acceso de los niños y jóvenes a una educación de su tiempo, con calidad, que sea moderna y al alcance de todos.	Modernizar las instalaciones, acervo y servicios de las bibliotecas públicas municipales.
	Poner en marcha el diseño, proyecto y construcción del Centro Cultural de la Ciudad de Tlalnepantla.

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan de Desarrollo Municipal 2000-2003

Con el propósito de cumplir con el objetivo, el municipio realizó un concurso de anteproyectos para construir el Centro Cultural de la Ciudad de Tlalnepantla. El triunfador del concurso desarrolló el proyecto ejecutivo que permitiría que la construcción del Centro Cultural se llevaría a cabo en un terreno de 6,392 m², con los siguientes elementos:

Un área de plaza cívica, donde se desarrolla un ágora y un elemento pergolado que le da unidad al conjunto que le da unidad al conjunto y que permite su transparencia desde la av. Mario colín al Jardín Gustavo Baz, la Catedral y el Palacio Municipal.

Un área con frente a las calles Riva Palacio, Vallarta y Av. Mario Colín, donde se ubica un auditorio-teatro para 600 personas con todos los servicios, para ofrecer funciones de teatro, danza, conciertos, conferencias, obras musicales, reuniones cívicas, entre otras expresiones del arte, una cafetería y un restaurante.

En el otro extremo del terreno se ubican áreas para la biblioteca que contará con áreas de computadoras e investigación, talleres de enseñanza, sala de usos múltiples y exposiciones. Será necesario construir un edificio nuevo para el acervo

*de la biblioteca. En la zona oriente del conjunto una sala de arte y un museo de sitio en el que se expondrá el desarrollo de Tlalnepantla a través del tiempo.*¹⁰²

La inversión para la construcción del Centro Cultural se contemplaba en 1 millón 878 mil pesos, el cual, una vez concluidos los trabajos respectivos beneficiarían a una población de 75 mil personas de la zona poniente del municipio. El director técnico de casas de cultura y biblioteca municipal Salvador Ignacio Padilla informó que tanto la nueva infraestructura como la renovación de los centros culturales, deberán quedar concluidos en un periodo máximo de 90 días.¹⁰³

En un artículo del diario “Reporte Especial”¹⁰⁴, se hace referencia al proyecto y menciona que, a pesar de ser anunciada con bombo y platillo la obra no se realizó.

Este proyecto refleja la gran visión que tenía este gobierno, pero que por priorizar otro tipo de obras que mencionaré a continuación, no se materializó dicho proyecto por falta de recursos.

Así encontramos que, durante este periodo, se invirtieron inicialmente 500 millones de pesos¹⁰⁵ para el embovedamiento del Río de los Remedios, obra que sería realizada en tres etapas concluyendo con una vialidad sobre el río entubado.

Otros de los trabajos que se realizaron en ese entonces, fue el cambio de carpeta asfáltica por concreto hidráulico en la avenida Mario Colín, haciendo una inversión de 25 millones de pesos¹⁰⁶, cambio que significó en ese entonces gran innovación en esa materia, y que hoy se refleja en la mayoría de las vías importantes de los

¹⁰² SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO 2000-2003, pp. 56 y 57

¹⁰³ www.arquired.com.mx, julio 11 de 2001

¹⁰⁴ REPORTE ESPECIAL, Sección Ciudad, 2da quincena de abril de 2008,

¹⁰⁵ CHAVEZ GONZALEZ, SILVIA. *LA JORNADA*, 23 de noviembre de 2000

¹⁰⁶ Loc. Cit.

municipios más importantes del Estado de México y de las delegaciones políticas del Distrito Federal.

Se destaca de este trienio, la construcción del monumento denominado “Obelisco”, el cuál redacta en sus placas: el testimonio de un gobierno de resultados. 1) Obras sociales: construcción de 621 jardines urbanos, construcción de puentes y rampas peatonales para personas con capacidades diferentes, rehabilitación de deportivos, 2) se realizaron 127 obras de equipamiento para el bienestar comunitario, 3) 2 157 obras en 820 días de trabajo.

En cuanto a educación y cultura se entregaron 8 258 becas escolares. Se realizaron eventos culturales y artísticos denominados “MOTIVARTE”. Se rehabilitaron 117 planteles educativos, 313 equipos con aulas de computo para escuelas, se entregaron otros 3 199 más. Por último, la placa concluye “Juntos trabajamos para hacer de nuestra patria chica una ciudad de su presente”.

Las acciones en materia cultural de acuerdo al Segundo Informe de Gobierno son las siguientes:

Tabla 6.8 Acción Cultural

ACCIÓN	PÁG.
Se presentaron los libros “Los Derechos de los Niños, las Niñas y los Adolescentes”, de Benjamín Santamaría, así como el libro “En un Lugar de Tlalnepantla”, de la autora tlalnepantlense María Inés Jurado. Este último ganó el premio otorgado dentro del “Programa de Apoyo a Culturas Municipales y Comunitarias”, del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.	3
El Archivo histórico ha atendido a 747 personas, ofreciendo visitas guiadas a investigadores, visitantes y estudiantes del nivel básico y superior.	5
Rehabilitación general en 79 planteles de nivel primaria, secundaria y jardín de niños, y la construcción y/o habilitación con equipo de cómputo a 46 aulas de planteles educativos.	7
Remodelación de la Casa de Cultura de la colonia Cecilia Mora.	7

Para reforzar el aspecto educativo, y como estrategia vinculante hacia la cultura, se puso en marcha un programa permanente de fomento a la lectura a través de diversas actividades, como: "La Hora del Cuento", "Círculos de Lectura" y la organización de tertulias sobre diversos temas.	20
Dentro del proyecto Bibliocarnet, cuyo objetivo es acercar a la lectura y al conocimiento en las bibliotecas municipales, se registraron 3 mil usuarios frecuentes.	20
Damos continuidad permanente al evento "Tlalnepantla: Magia, Arte y Cultura" que nos ha caracterizado como un espacio cultural obligado. El Festival Cultural de Verano "Motivarte", presentado durante el mes de julio, permitió dar realce a toda una variedad de manifestaciones artísticas como : música, cine, danza, arte, pintura y poesía, con la participación de artistas de renombre internacional.	20
La música deleitó al público de la plaza, del espacio libre y del domingo familiar con las alegres intervenciones de la Banda Sinfónica Municipal y del Quinteto de Alientos.	21
Como una forma de esparcimiento, se realizó el concurso de trajes regionales.	27
Un programa social distintivo de Tlalnepantla, lo constituyen los Centros Tlalnepantlenses de Desarrollo Comunitario, donde se capacitan a un promedio mensual de 3,005 personas, brindando actividades recreativas, culturales y deportivas.	28
En la promoción de la actividad turística de la ciudad, se llevaron a cabo diversos eventos entre los que destacan: un espectáculo de luz y sonido de música prehispánica en la zona arqueológica de santa Cecilia, con motivo del equinoccio de primavera, contando con una asistencia de 1,750 personas.	33
El Certamen Señorita Tlalnepantla.	34
Se realizaron 154 visitas guiadas a las zonas arqueológicas y monumentos coloniales. En ellas contamos con la participación de 6,124 personas.	34
En materia de equipamiento urbano se continúa con la ampliación y rehabilitación de bibliotecas públicas y casas de cultura como son: Sor Juana Inés, Miguel Hidalgo, San Miguel Chalma, Tequesquihuac, Bosques y la casa de cultura de la colonia Cecilia Mora, con la integración del primer ciber-café con 8 equipos de cómputo para servicio de la comunidad en general.	52

Fuente: Elaboración propia con datos del Segundo Informe de Gobierno 2000-2003

Para final del trienio, de acuerdo a datos del INEGI, podemos ver las variaciones que presentaron las bibliotecas públicas del municipio. De 22 bibliotecas se termino el trienio con 24, disminuyo el personal de las mismas, pero lo que acentúa una gran diferencia es en cuanto a los usuarios, los cuales a pesar de tener un mayor número de bibliotecas éste disminuyó a casi la mitad al pasar de 288,000 usuarios al principio de la administración a 164,863 al final de la misma.

La siguiente Tabla muestra las bibliotecas al término de la administración en el año 2003.

Tabla 6.9 Bibliotecas municipales 2003

Bibliotecas Públicas	24
Personal ocupado	42
Títulos	92 438
Libros en existencia	122 499
Consulta	326 299
Usuarios	164 843

FUENTE: INEGI

Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social. Dirección General de Educación.
Dirección de Planeación Educativa.

Periodo 2003-2006

Ahora sigue el turno de la administración del Lic. Ulises Ramírez Núñez, presidente constitucional de Tlalnepantla en el periodo (2003-2006).

El Programa de Desarrollo Municipal 2003-2006, dice lo siguiente:

“Los pueblos deben su existencia a la preservación y al desarrollo de su cultura, debido a que de ella se desprenden los sentidos de identidad y de unidad que dan cohesión a cada grupo humano.

Pero la cultura va más allá de un elemento característico de los pueblos, porque cada proceso cultural aporta bienes para el goce estético de las personas, alimento espiritual que se erige en valor social, que recibe el reconocimiento y la retribución de la comunidad. Es precisamente bajo la lógica del servicio y su dualidad contribución-retribución, que los bienes de la cultura adquieren una dimensión capaz de capturar todas las esferas del desarrollo humano, incluyendo la satisfacción de necesidades materiales y espirituales.

De allí, la vocación promotora del Municipio en la preservación y difusión de los elementos de la cultura y sus bondades, así como en la consolidación de los espacios dedicados a la cultura y las artes.”¹⁰⁷

Para esta administración, la importancia en lo cultural parece tener una mayor sensibilidad sobre la misma. Así tenemos que para inicios del 2003 (de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2003-2006), en Tlalnepantla había 42 Casas de Cultura y 22 bibliotecas locales, las cuales en la mayoría de los casos, operaban en condiciones deficientes debido a la escasez de recursos para hacer frente a las múltiples necesidades de mantenimiento, rehabilitación, remodelación y equipamiento, vitales para llevar actividades artísticas y culturales de primer nivel a la ciudadanía.

En el mismo Plan, se elaboro un esquema con las principales fortalezas y debilidades en materia cultural.

FORTALEZAS

- Existen Casas de Cultura y Bibliotecas que cubren casi la totalidad del territorio municipal, los gobiernos federal y estatal cuentan con centros que tienen como misión promover y fomentar la cultura.
- Se cuenta con los Centros Tlalnepantlenses de Desarrollo Comunitario que, entre otras funciones, promueven la creatividad, el gusto por las expresiones culturales y artísticas.

¹⁰⁷ PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2003-2006

- Realización frecuente de actividades artísticas y culturales que brindan identidad y promueven la integración familiar.

DEBILIDADES

- Desinterés de amplios sectores de la población por asistir a eventos de carácter cultural.
- Insuficiente mantenimiento para que las Casas de Cultura sean espacios dignos.
- Conversión de las actividades culturales en actividades artísticas o de manualidades.
- Tarifas altas en los servicios y disciplinas impartidos en las Casas de Cultura.
- Los ingresos obtenidos en las Casas de Cultura difícilmente se reinvierten en el mantenimiento de las instalaciones.
- No se cuenta con programas permanentes de eventos artísticos y culturales.
- Falta de foros de expresión artística que fomenten las actividades culturales que se realizan en los Centros Tlalnepantlenses de Desarrollo Comunitario.
- Falta de fomento a creadores y artistas.
- Inexistencia de concursos literarios, musicales o artísticos que fomenten la creación artística en el Municipio.
- Falta de coordinación entre las Casas de la Cultura, los Centros Tlalnepantlenses de Desarrollo Comunitario y Deportivos.

Con ello se detectan los primeros focos rojos a atacar durante ese periodo y se elaboran los escenarios culturales dentro de los ámbitos de atención estratégica.

Tabla 6.10 Ámbitos de atención estratégica

Ámbitos de Atención Estratégica	Escenario Tendencial	Escenario Deseable	Escenario Factible
CULTURA	Continúa el rezago operativo y el deterioro de las Casas de Cultura, Bibliotecas y Archivo Histórico.	Se contará con los recursos municipales necesarios para cubrir todas las necesidades operativas de las Casas de Cultura, Bibliotecas y del Archivo Histórico Municipal. Se constituirá un fideicomiso ex profeso para la cultura, las artes y las bibliotecas. Se contará con apoyos adicionales para impulsar grupos representativos del Municipio en diversas disciplinas culturales y artísticas.	Se implementarán los mecanismos adecuados para que los recursos provenientes de las Casas de Cultura se canalicen para el mejoramiento de sus instalaciones y en la generación de programas de difusión cultural.

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2003-2006

Después de revisar los informes de gobierno se podrá definir el escenario que predomina en dicha administración.

Dentro de las prioridades generales del plan, en materia cultural se contemplaba:

- Ampliar las actividades culturales y artísticas, así como la operación de las casas de cultura y bibliotecas;
- Mejorar la infraestructura de los diferentes centros educativos, deportivos, culturales y de asistencia social.

Para la evaluación del plan se idearon mecanismos de medición, mediante una tabla de indicadores por eje rector y por programa, la cual contiene, entre otros elementos: programa a evaluar, los objetivos y metas, el indicador del programa, el indicador de evaluación y el período a evaluar.

Tabla 6.6 Indicadores de Programa

Programa a Evaluar	Objetivos y Metas del Programa	Indicador del Programa	Indicador de Evaluación	Período de Evaluación
Educación y Cultura	<p>Promover la permanencia de los alumnos en las escuelas públicas municipales en las zonas de alta y muy alta vulnerabilidad social. Abatir el analfabetismo, el rezago educativo y la deserción escolar. Mejorar la calidad del sistema educativo municipal. Fortalecer la educación básica a través de la impartición de cursos de computación y del idioma inglés. Contribuir a lograr una identidad entre la población, mediante la promoción y fomento de actividades artísticas y culturales que estimulen la creatividad y la formación de valores. Crear las bases para que Tlalnepantla se convierta en un centro de desarrollo cultural de la Zona Metropolitana del Valle de México. Fortalecer, modernizar y ofrecer acervos y servicios bibliotecarios actualizados. Se establece como meta terminal un incremento de 10% con metas intermedias para el 2004 de 3.33% y para el 2005 de 6.66%.</p>	Gasto en educación/Gasto total x 100	Indicador de eficiencia de gasto en educación	Anual
Educación y Cultura	<p>Coadyuvar en el mejoramiento de infraestructura de las escuelas públicas del Municipio. Promover la permanencia de los alumnos en las escuelas públicas municipales en las zonas de alta y muy alta vulnerabilidad social. Abatir el analfabetismo, el rezago y la deserción escolar. Mejorar la calidad del sistema educativo municipal. Fortalecer la educación básica a través de la impartición de cursos de computación y del idioma inglés. Contribuir a lograr una identidad entre la población, mediante la promoción y fomento de actividades artísticas y culturales que estimulen la creatividad y la formación de valores. Crear las bases para que Tlalnepantla se convierta en un centro de desarrollo cultural de la Zona Metropolitana del Valle de México. Fortalecer, modernizar y ofrecer acervos y servicios bibliotecarios actualizados. Se establece como meta terminal un incremento de 10% con metas intermedias para el 2004 de 3.33% y para el 2005 uno de 6.66%.</p>	Número de asistentes a eventos culturales /Población total x 100	Indicador de eficiencia en la promoción de eventos culturales	Semestral

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2003-2006

En la siguiente tabla se muestran los Indicadores y las metas terminales e intermedias.

Tabla 6.11 Indicadores y metas

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Situación Actual (2003)	Meta Terminal (2006)	Metas Intermedias	Metas Intermedias
					2004	2005
Indicador de eficiencia en la promoción de eventos culturales	Número de asistentes a eventos culturales/ Población total x 100 Mide el porcentaje de la población total, que asiste a eventos culturales.	Persona	El 4.85% de la población total asiste a algún evento cultural.	Incrementar en 10% el indicador, lo que representa un aumento de 7 mil 200 asistentes a eventos culturales.	Incrementar el indicador de asistencia a 3.33% esto es 2 mil 400 asistentes que asistan a algún evento cultural.	Incrementar el indicador en 3.33% contando con un indicador acumulado de 6.66%, (4 mil 800 asistentes)

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2003-2006

Por último, el Plan también señala la “Cartera de proyectos de alto impacto”, entre los cuales se detecto el proyecto del Centro Cultural de Tlalnepantla retomado de la administración anterior, pero pequeños cambios.

Descripción del Proyecto	Centro Cultural Tlalnepantla
Capacidad Programada	10 mil personas anuales
Cobertura	Local
Costo Estimado (pesos)	\$185,000,000.00
Fuentes de Financiamiento	Municipal, Estatal y privado
Período de Ejecución	2003-2005
Impacto Esperado	Crear las bases para que Tlalnepantla se convierta en un centro de desarrollo cultural de la ZMVM
Personas Beneficiadas	70 mil

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan de Desarrollo Municipal 2003-2006

En el 1er Informe de Gobierno 2003-2006 se describen los proyectos realizados que de alguna forma u otra tienen que ver directa o indirectamente con el tema cultural por el tipo de actividades que realizan en ellos o lo que representan, denotando así los siguientes:

- Casa de Descanso para Adultos Mayores Karol Wojtyla

El 23 de mayo del 2004 fue inaugurada la Casa de Descanso para Adultos Mayores Karol Wojtyla, ubicada en la colonia San Juan Ixhuatepec, en el parque Francisco Gabilondo Soler Cri-Cri. Esta casa cuenta con alberca, salón de usos múltiples, capilla, comedor, sala de televisión, gimnasio, consultorios médicos, farmacia, espacios de ludoteca, elevador, salón para manualidades, salón de baile y terrazas.

Este espacio de recreación, entretenimiento y cultura para los adultos mayores fue realizado con una inversión de 9 millones 477 mil 262 pesos, en una superficie de 2 mil 31 metros cuadrados.

- Guardería para Hijos de Mujeres Jefas de Familia Madre Teresa de Calcuta

Con el fin de que las mujeres jefas de familia cuenten con un espacio digno y seguro para sus hijos durante el tiempo que trabajan, fue inaugurado el 28 de marzo del 2004, la Guardería para Hijos de Mujeres Jefas de Familia Madre Teresa de Calcuta, ubicada en la colonia Bosques Ceylán.

Esta guardería tiene capacidad para atender a 320 niños de 6 meses a 5 años de edad, en un horario de 7 a 19 horas. Los niños son atendidos por personal debidamente capacitado, que imparte actividades de estimulación temprana, educación integral —incorporada a la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social—, gimnasia cerebral, inteligencia emocional, clases de inglés y computación, entre otras. Además, los alumnos reciben alimentación balanceada con desayuno, comida y merienda.

Esta obra, sin precedente en el ámbito municipal, cuenta con una superficie de poco más de mil 411 metros cuadrados y representa una inversión propia de 10 millones 754 mil 148 pesos.

- Deportivo Barrientos Luis García Postigo

Con el objeto de fomentar la cultura física y el deporte, propiciar la integración familiar y promover en niños y jóvenes un espacio que los aleje de ocios perjudiciales, fue construido el Deportivo Barrientos Luis García Postigo, en la colonia San Pedro Barrientos.

Este Deportivo cuenta con campo de fútbol profesional, alberca techada semi-olímpica, trota pista, vestidores, cancha de usos múltiples, estacionamiento, áreas verdes y gradas. Las instalaciones cuentan con una superficie de 14 mil 880 metros cuadrados y contó con una inversión municipal de 18 millones 832 mil 54 pesos.

- Ecoparque Acoatl

Con la construcción del Ecoparque Acoatl, ubicado en la colonia Lázaro Cárdenas, se cuenta con un nuevo pulmón dentro la Zona Metropolitana del Valle de México. Esta magna obra representa un gran esfuerzo al habilitar 2 hectáreas de terreno sinuoso y semidesértico por el abandono en que estuvo durante décadas. El Ecoparque cuenta con un lago, andadores, plaza, área de recreo, rampas para personas con capacidades diferentes, juegos infantiles, palapas y un laberinto con más de 3 mil setos. Esta obra tuvo una inversión municipal de 14 millones 327 mil 683 pesos.

- Mejoramiento de la Imagen Urbana de la colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec

Como parte de las obras sociales, fueron iniciados los trabajos de mejoramiento de la imagen urbana en la colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec. Dichas acciones consistieron en la construcción de plazas y áreas recreativas, la

colocación de juegos infantiles y alumbrado público, la reforestación de la calle, la creación de bahías para transporte público, la aplicación de pintura en fachadas, la colocación de barandales, el mejoramiento de escalinatas en 14 andadores y la construcción de drenaje pluvial.

Adicionalmente, se entregó material para el mejoramiento de la imagen urbana a los habitantes de la colonia, el cual consistió en 35 mil 126 litros de pintura de esmalte y vinílica, 372 toneladas de cemento y 646 metros cúbicos de arena.

El costo de esta obra fue de 10 millones 373 mil 634 pesos, con que se mejoró la imagen de 2 mil viviendas, beneficiando a 21 mil 200 habitantes.

- Parque Lineal Río San Javier

Para aprovechar los espacios recuperados por la obra de entubamiento del Río San Javier, se llevó a cabo la construcción del Parque Lineal Río San Javier, en una superficie de 2 mil 200 metros lineales, que abarcan desde la avenida Ahuehuetes hasta las compuertas de Valle Ceylán.

Este parque cuenta con una trota pista, andadores, áreas verdes y juegos infantiles, por lo que representa un amplio programa de desarrollo sustentable, cuyos beneficiarios directos son los vecinos de las colonias aledañas. Esta obra tuvo un costo de 11 millones 271 mil 504 pesos.

- Educación

Mucha gente, adultos y jóvenes, han externado la necesidad real de emprender acciones para mejorar el nivel educativo de las escuelas públicas de Tlalnepantla. A través de sus propuestas, se planteó seguir cuatro ejes rectores para incrementar nuestro nivel educativo y que contemplan la introducción la enseñanza del idioma inglés en las escuelas públicas de Tlalnepantla, el equipamiento total de las aulas de cómputo, el incremento del Programa de Estímulos a la Educación y el mejoramiento de la infraestructura educativa.

- Enseñanza del Idioma Inglés

Uno de los principales compromisos de este Gobierno fue el instrumentar el Programa de Enseñanza del Idioma Inglés en las escuelas primarias públicas de Tlalnepantla. Durante el ciclo escolar 2003-2004 fueron impartidos cursos del idioma inglés a 3 mil 200 niños de 53 primarias oficiales, lo que representó una inversión de 1 millón 376 mil 456 pesos.

Tabla 6.12 Enseñanza de Inglés

DATOS	NÚMERO
Escuelas Participantes	53
Grupos formados	108
Maestros contratados	36
Alumnos atendidos	3 200
Inversión	\$1'376,456.00

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2003-2006

Para mejorar la calidad de la enseñanza de este idioma se impartió un curso de capacitación sobre técnicas de enseñanza para profesores y supervisores participantes en el programa. Se debe subrayar que este programa se logró implementar, gracias al apoyo de las autoridades educativas, al trabajo de 32 profesores y 4 supervisores.

De forma paralela, fueron organizadas 155 clases abiertas —con una asistencia de 3 mil padres de familia—, se realizó el Primer Festival de Inglés y se inauguró la Olimpiada del Conocimiento del Idioma Inglés, con la participación de 3 mil 200 alumnos.

Se proyecta hacer extensivo este programa a las 234 escuelas primarias oficiales del Municipio el próximo ciclo escolar, por lo que se abrirán 413 grupos para atender a 11 mil 700 alumnos.

- Equipamiento de Aulas de Cómputo

Es indudable que el avance de la ciencia y de la tecnología impulsa el desarrollo social y mejora la calidad de vida de la gente. Sin embargo, también es cierto que colabora al ensanchamiento de la brecha entre los que todo lo tienen y los que carecen de lo más elemental.

En Tlalnepantla se trabaja por proporcionar, a niños y jóvenes, los elementos necesarios para que reciban una educación de calidad, la cual les permita competir, en igualdad de circunstancias y con las mismas posibilidades de éxito, con alumnos egresados de instituciones privadas.

Por esta razón se continúa con la construcción y el equipamiento de aulas de cómputo, por lo cual se entregaron en este primer año de gobierno 375 computadoras y mobiliario a 22 escuelas del Municipio.

- Programas de Estímulos a la Educación

Uno de los principales problemas que aquejan a la educación es el nivel de deserción. Atendiendo dicho problema, fueron invertidos 9 millones 439 mil 478 pesos —con una participación federal del 66% y una municipal del 34%— en la implementación del Programa de Estímulos a la Educación, con el objetivo de apoyar económicamente a las familias de escasos recursos y evitar que los estudiantes abandonen sus estudios.

En el marco de este programa, fueron otorgadas 3 mil 594 becas durante el ciclo escolar 2003-2004, de las cuales 3 mil 89 fueron de apoyo social, 180 de discapacidad y 325 por excelencia académica.

Adicionalmente a los estímulos económicos, alumnos becados y sus familias fueron apoyados con 16 mil 260 despensas, 13 mil 550 consultas médicas y 530 anteojos, lo que significó un ahorro para los padres de familia.

- Infraestructura Educativa

Parte fundamental en el mejoramiento de la calidad de la educación, es contar con espacios, mobiliario y equipo escolar en óptimas condiciones. Concientes de ello, se inició un programa cuyas acciones estuvieron encaminadas a rehabilitar y dar mantenimiento a los planteles educativos de nuestro Municipio.

De esa manera, desde los primeros días de este Gobierno, se realizaron obras de rehabilitación y mantenimiento en 35 planteles educativos, lo que representó una inversión de 9 millones 391 mil 656 pesos en beneficio de 45 mil estudiantes.

Adicionalmente, se trabajó arduamente en los alrededores de 132 escuelas ubicadas en 51 colonias del Municipio, mejorando la señalización vial horizontal en pasos peatonales, guarniciones y reductores de velocidad; la señalización vial y vertical con pintura y herrería de letreros informativos; pintura y herrería de barandales y barras de contención y encalado de bardas; poda de árboles y mantenimiento a luminarios; pintura de postes y alumbrado público; así como barrido y recolección de basura.

- Cultura

Seguros de que el arte y la cultura son una vía para enriquecer la filosofía humanista que se busca instaurar en Tlalnepantla, fueron implementados programas que promueven la interacción entre artistas, creadores, intérpretes y espectadores.

Para acercar las manifestaciones del arte y la cultura a la población, fueron organizadas 27 exposiciones de artes plásticas y de artesanías, con una asistencia de 2 mil 420 personas; 48 recitales de poesía a los que asistieron mil 680 espectadores; 26 recitales de música con mil 300 asistentes; 65 conferencias con un aforo de 2 mil 925 asistentes; 27 obras de teatro con mil 620 espectadores;

8 presentaciones de libros con la asistencia de 415 personas; 32 eventos masivos donde se contó con la presencia de 62 mil 349 espectadores; 19 festivales en los que asistieron 160 mil 600 personas; 80 exhibiciones de talleres de Casas de Cultura beneficiando a 9 mil 400 personas; 142 presentaciones de la Banda Sinfónica Municipal con 32 mil 600 asistentes; 156 presentaciones del Quinteto de Alientos con 15 mil 800 espectadores y 154 espectáculos donde se contó con la presencia de 10 mil 750 personas. Adicionalmente, se facilitó en 424 ocasiones el uso de los espacios culturales municipales a diversas instituciones, organizaciones y municipios.

En cuanto a labores de conservación, que representaron una inversión de 914 mil 967 pesos, se dio mantenimiento a 8 Bibliotecas Públicas Municipales, con el fin de mejorar los servicios y ofrecer las condiciones óptimas de funcionalidad.

- DIF

A través de los Centros Tlalnepantlenses de Desarrollo Comunitario (CTDC), en este primer año de gobierno se atendieron 3 mil 325 alumnos, lo que significa un incremento del 27% respecto al año anterior.

Con el fin de ampliar nuestra cobertura, fue inaugurado un nuevo Centro de Desarrollo Comunitario en la colonia Acambay, en el cual, desde el 20 de mayo del 2004, se ofrecen los servicios de primaria, secundaria y preparatoria en sistema abierto. En esa línea, cabe señalar la obtención de la Coordinación de Servicios Educativos Integrados del Estado de México y la autorización correspondiente para operar en 3 sedes como núcleos del Sistema de Preparatoria Abierta.

Actualmente, los CTDC que tienen educación abierta cuentan con 412 alumnos inscritos en el nivel preparatoria, y la meta para agosto del 2004 es contar con una matrícula de mil alumnos en los 32 centros.

En la Coordinación del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), se inscribieron 3 mil adultos mayores en 22 grupos, lo que representa 21 más que en el periodo anterior. Además, en colaboración con la Coordinación de Adultos Mayores y Pueblos Indígenas (CAAMPI), se inicio un programa temporal de credencialización, con lo que se logró afiliar 3 mil 382 adultos mayores y se entregaron 2 mil 650 despensas.

Durante el año que se informa, fueron realizados eventos en los que se contó con la participación de los adultos mayores, entre los que destacan el Baile de los Años Dorados —donde asistieron 3 mil adultos mayores—, el Concurso de la Reina de las Fiestas Patrias, el Día del Abrazo Mundial, las ofrendas del día de muertos, los concursos de piñatas, el día de la amistad, el día de las madres y el día del padre, así como la convivencia de adultos mayores y niños de distintos albergues del Municipio.

Un evento de características significativas desarrollado en el Municipio, es la primera emisión de los Juegos Estatales Deportivos y Culturales de la Tercera Edad, en cual registró la participación de más de 3 mil adultos mayores.

Durante este trienio, se organizó por primera y única vez, la Expo Feria Metropolitana Tlalnepantla 2004, en la que durante un mes se presentaron corridas de toros y variedad de espectáculos. Se ofrecieron conciertos de artistas de renombre (Juan Gabriel, Joan Sebastian, Alejandra Guzmán, por mencionar algunos), funciones de campeonato de box y también de lucha libre, además de partidos de volibol playero, exposiciones gastronómicas, entre otras actividades. Se calculo que asistieron al evento unas 200 mil personas.

Así mismo, se llevo a cabo los días 27 y 28 de mayo de 2006, la “Feria Turística del Tlalnepantla”, la cual busco promover toda la oferta turística a los habitantes del valle de México y mostrar una amplia gama de opciones para visitar a tan sólo dos o tres horas. Durante estos días se dieron cita, representantes de hoteles, restaurantes, balnearios, centros vacacionales, turismo de aventura, turismo rural, turismo de negocios, operadores turísticos y agencias de viajes. Asimismo se

conto con autoridades de los estados de México, Morelos, Puebla, Tlaxcala, Hidalgo, Querétaro, Guerrero, Veracruz, y Distrito Federal.¹⁰⁸

Ahora damos paso al 3er Informe de Gobierno, el cual muestra una menor descripción de los proyectos aunque puntualiza de manera más específica el tema cultural.

Entre los principales eventos que se realizaron anualmente, destaca el “Certamen Señorita Tlalnepantla de Baz” en el mes de septiembre, los cuales contaron con la presencia de más 1 mil 800 asistentes entre los cuales se destacan diversas personalidades del ambiente artístico. La “Muestra Turística Artesanal y Gastronómica de Tlalnepantla de Baz” con la participación de artesanos, coros y grupos artísticos, teniendo una afluencia de 5 mil 500 asistentes.¹⁰⁹

Con motivo del equinoccio de primavera el 21 de marzo, anualmente es realizado el “Espectáculo de Luz y Sonido Prehispánico”, que con la actuación de 40 danzantes en la zona arqueológica de Santa Cecilia, registran una asistencia de más de 2 mil personas.¹¹⁰

En lo relativo al impulso del turismo social, en coordinación con escuelas y grupos sociales, fueron organizadas más de 280 visitas guiadas gratuitas a los sitios de interés turístico del Municipio, como son las zonas arqueológicas, los monumentos coloniales y el archivo histórico municipal, fomentando la cultura municipal para más de 6 mil 400 personas.¹¹¹

El gobierno municipal en coordinación con el gobierno Federal, mediante el “Programa Hábitat”, presentaron 4 Obras de Teatro, 3 Ciclos de Cine y la impartición de la campaña “Las Posibilidades del Ocio”.¹¹²

¹⁰⁸ CRUZ, GARCÍA CAMEN. Carmencruz@revistafortuna.com.mx

¹⁰⁹ 3er Informe de Gobierno 2003-2006. p.52

¹¹⁰ *Ibidem*, p.55

¹¹¹ *Ibidem*. p.55

¹¹² *Ibidem*. p.66

Fueron implementados programas que promueven la interacción entre artistas, creadores, intérpretes y espectadores. Se realizaron eventos de expresión Cultural y Artística como: Obras de Teatro, Poesía, Canto y Conciertos; así como Exposiciones Pictóricas, Escultóricas, Fotográficas y otras Artes Visuales. El total de eventos realizados es de 278, contando con una asistencia de 208 mil 388 personas.

Mediante las 43 Casas de Cultura ubicadas en diversas comunidades del Municipio, llevamos a cabo las siguientes actividades: Cerámica, Clases de Guitarra, Danza Regional, Bisutería, Baile de Hawaiano, Baile de salón, Clases de Teatro, Clases de Ballet, Aeróbics, Sam Tai, Coreografía, Yoga, Pliates, entre otras.

Por otra parte, con la finalidad de que la ciudadanía desarrolle sus actividades culturales en un ambiente más propicio, se llevó a cabo la remodelación de 16 Casas de Cultura.¹¹³

Para la tarea de fortalecer los servicios bibliotecarios se llevó a cabo la realización de actividades de fomento a la lectura, asimismo se realizaron las siguientes acciones para la atención a usuarios de 70 colonias de este municipio:

- Incremento de Acervo a 173 mil 894 publicaciones.
- Visitas Guiadas contando con 7 mil 910 población beneficiada.
- Capacitación a los bibliotecarios por personal de CONACULTA para la impartición de los cursos de verano “Mis Vacaciones en la Biblioteca” beneficiando a 1 mil usuarios de las 23 Bibliotecas Municipales.

¹¹³ Ibídem. p.68

- Se implementaron en las Bibliotecas Antonio Aguilar Gil y Caracoles los servicios digitales con el propósito de modernizar los servicios bibliotecarios beneficiando a 14 mil 309 usuarios.
- Rehabilitación de 6 Bibliotecas Públicas Municipales Beneficiando a 40 mil usuarios.
- Construcción de la Biblioteca pública Municipal ubicada en la Colonia Reforma Urbana.
- Integración a la Red Nacional de Bibliotecas del CONACULTA.

Para cerrar el trienio, las bibliotecas se encontraban para el 2006 con las siguientes características.

Tabla 6.13 Bibliotecas municipales 2006

Bibliotecas Públicas	25
Personal ocupado	N/d
Títulos	N/d
Libros en existencia	130 463
Consulta	870 534
Usuarios	326 514

N/d= No disponible

INEGI

FUENTE: Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social. Dirección General de Educación.
Dirección de Planeación Educativa

Y en cuanto a educación, las cifras en la matrícula escolar son las siguientes:

Tabla 6.14 Instituciones educativas 2003/4

NIVELES	ALUMNOS	DOCENTES	ESCUELAS
Preescolar	12 194	464	116
Primaria	80 353	2 921	303
Secundaria	32 715	1 586	96
Técnica	5 592	584	14
Capacitación	S/D	S/D	S/D
Media superior	23 916	1520	50
Tecnológica	S/D	S/D	S/D
Universitario	S/D	S/D	S/D
Normalista	S/D	S/D	S/D
TOTAL	154 770	7 075	579

S/D = Sin dato

Fuente: INEGI, *Anuario estadístico del Estado de México*, 2004

Concluye este trienio con el escenario tendencial que se observaba en el Plan de Desarrollo Municipal al no mejorar de manera sustancial la calidad de la infraestructura y de los servicios culturales.

Periodo 2006-2009

Es el turno de hablar de la última administración panista de Tlalnepantla, la cual fue gobernada por el Lic. Marco Antonio Rodríguez Hurtado.

De acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2006-2009, en el municipio se encuentran 24 bibliotecas, de las cuales seis cuentan con salas de cómputo y tres con módulos de servicios digitales; es necesario hacer hincapié en que el

fortalecimiento del equipamiento en bibliotecas se debe a donaciones, por ejemplo, del CONACULTA, que hizo entrega de 12 equipos de cómputo y 2 impresoras.

Tabla 6.15 Bibliotecas municipales

No. de bibliotecas	Salas de cómputo	Módulos de servicios digitales
24	6	3

Fuente: Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica, con datos de la Dirección General de Desarrollo Social. H Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, 2006.

Tabla 6.16 Bibliotecas municipales 2007

Bibliotecas Públicas	24
Personal ocupado	39
Títulos	57 795
Libros en existencia	77 300
Consulta	383 832
Usuarios	141 761

INEGI

FUENTE: Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social. Dirección General de Educación. Dirección de Planeación Educativa.

El municipio cuenta con 41 casas de cultura (de las cuales solo 37 se encuentran activas) en las que se imparten actividades físicas avanzadas, artísticas, manuales, culturales, culinarias, iniciación artística, cursos de verano, cursos de regularización, idiomas y tareas escolares; cabe mencionar el estado general de los inmuebles: una se encuentra en situación deplorable, 12 en muy malas condiciones, 10 en buen estado y 4 en excelente situación.

Tabla 6.17 Indicadores en materia de cultura

Personas atendidas		Cobertura
Nivel de atención en casas de cultura	10,000	14.62

*Por cada mil habitantes.

Fuente: Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica. H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, con datos de la Subdirección de Cultura, Dirección General de Desarrollo Social.

De acuerdo al primer informe de gobierno, en materia cultural se partía del siguiente objetivo: Ampliar la cobertura y calidad de los programas educativos municipales, así como de las actividades artísticas y culturales implementadas en el municipio para estimular la creatividad, la formación de valores y la identidad tlalnepantlense, a través del mejoramiento de las instalaciones educativas y culturales, la instalación de pizarrones electrónicos e Internet y la sustitución de equipos de cómputo en las escuelas públicas, en los casos necesarios.

Dinamizar la operación y funcionamiento de las bibliotecas al integrarlas a la red de bibliotecas municipales.

- En las 24 bibliotecas municipales se atendieron a 147 mil 700 usuarios.
- 826 talleres y círculos de lectura y servicios como consulta en sala de los 130 mil ejemplares que suman todas, préstamo a domicilio y cursos de verano.
- Organización del concurso “Lectura de Diez” que contó con la participación de aproximadamente 2 mil estudiantes de 4º, 5º y 6º grado de primaria.
- Instalación de 3 módulos de servicios digitales del programa E-México de CONACULTA y 6 salas de programa “Cine en tu comunidad” y 60 presentaciones del quinteto “Eduardo Mata”.
- Realización de la Olimpiada Cultural y Recreativa en la Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada.

Fomentar el interés por las manifestaciones artísticas y culturales.

- 198 presentaciones de la Banda Sinfónica Municipal, 23 festivales en las casa de cultura, 17 funciones del presentaciones de todos los talleres impartidos en las Casas de Cultura del municipio, contando con una asistencia de 2 mil espectadores.
- El número de asistentes a casas de cultura llegó a 17 mil 700.

Producir, promover y difundir la cultura, el arte y la recreación en sus diferentes manifestaciones.

- Caravana de festejos durante 4 días con motivo del Día de Reyes, realizando 15 festivales en las diversas comunidades de esta ciudad; además de la entrega de juguetes para festejar a un promedio de 49 mil pequeños de la municipalidad.
- Celebración del Día del Niño visitando 66 jardines de niños y 237 escuelas primarias gubernamentales establecidas en Tlalnepantla, donde cada niño recibió sus regalos, beneficiando a más de 100 mil niños.
- Celebración del Día de las Madres llevando a cabo serenatas y eventos en diversos puntos del territorio municipal, así como eventos magnos en Rodeo Santa Fe, Plaza Cívica y Deportivo Caracoles.
- Festejos con motivo del 197 Aniversario de la Independencia de México que congregaron a más de 20 mil personas el día del “Grito de Independencia” y a más de 5 mil personas en el desfile cívico-militar que se efectuó el día siguiente.
- Producir, promover y difundir la cultura, el arte y la recreación en sus diferentes manifestaciones.
- Desfile cívico-deportivo realizado por el Gobierno Municipal por el 97º Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, en el que participaron 6 mil 334 personas.

- Festival Urbano Equinoccio Tlalnepantla 2007

El festival equinoccio de Tlalnepantla, es similar al Festival del Centro Histórico, se muestran manifestaciones, artísticas y culturales, pero para otro sector de la población: el Estado de México que aunque ha sido olvidado también forma parte de esta gran ciudad.

Los recintos donde se han presentado estos eventos son lugares comunes para los habitantes del norte de la ciudad tales como Mundo-E y la plancha del Palacio Municipal de Tlalnepantla.

El Gobierno de Tlalnepantla puso el mayor esfuerzo posible para que estos eventos sean todo un éxito y que los tlalnepantlenses los disfruten y, de esta manera, presencien lo mejor de la cultura.

Se presentaron durante cuatro días excelentes eventos, donde niños, jóvenes y adultos disfrutaron obras de teatro, conciertos, exposiciones, performance y demás actividades recreativas; motivos por los que en esta ciudad se vive un ambiente de fiesta y alegría, muestra de ello fue el concierto realizado por la Sonora Dinamita.

Programa de los últimos días. Aparecen en la tabla el lugar, luego la clasificación y al último el evento en específico de que se trata.

Tabla 6.18 Festival Equinoccio 2007

Pirámide de Santa Cecilia	Danza	Espectáculo de luz y sonido
Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada	Música	Danzonera
Auditorio del DIF santa Mónica	Música	Coro de Cámara
Centro Cultural Sor Juana Inés De la Cruz	Cine	Función de Cine
Centro Comercial Mundo E	Teatro	Entelequia
Parque Hidalgo	Danza	Son de Tierra y Luna Grupo de Danza
Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada	Concierto	Mexicanto
Centro Cultural Sor Juana Inés De la Cruz	Títeres	Títeres Acoyani
Centro Comercial Mundo E	Danza	Danza Hindú
Parque Hidalgo	Música	Grupo a Media Luz
Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada	Rock	Salón Victoria
Centro Cultural Sor Juana Inés De la Cruz	Rock	Grupo Balami
Salón del Pueblo	Ajedrez	Torneo de Ajedrez inauguración
Centro Comercial Mundo E	Danza	Danza Árabe
Parque Hidalgo	Música	Luis Antonio
Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada	Concierto de Rock	La Gusana Ciega
Salón del Pueblo	Ajedrez	Ajedrez
Parque Hidalgo	Música	Grupo musical Los Félix

Fuente: Informe de Gobierno 2007

Al final del 2007, las instituciones educativas se encontraban de la siguiente manera:

Tabla 6.19 Instituciones educativas 2006/7

NIVELES	ALUMNOS	DOCENTES	ESCUELAS
Preescolar	23 875	1 047	314
Primaria	77 314	2 877	313
Secundaria	32 695	1 605	98
Técnica	4 689	478	13
Capacitación	S/D	S/D	S/D
Media superior	23 681	1 744	54
Tecnológica	S/D	S/D	S/D
Universitario	S/D	S/D	S/D
Normalista	S/D	S/D	S/D
TOTAL	162 254	7 751	792

S/D = Sin dato

Fuente: INEGI, *Anuario estadístico del Estado de México, 2007*

Programas Realizados de Acuerdo al 2do Informe de Gobierno, 2008

- Mejoramiento de la Imagen Urbana

Tlalnepantla por su situación geográfica en zona metropolitana cuenta con más de 20 mil establecimientos comerciales, industriales y de servicios, entre los que destacan grandes plazas, centros comerciales y tiendas de autoservicio.

Existen importantes concentraciones de comerciantes establecidos en las zonas de mercados y tianguis, su población asentada y de paso, la concentración de vehículos, la falta de mantenimiento preventivo y excesiva señalización comercial

con el manejo inadecuado del entorno, nos han llevado a tomar acciones tendientes a mejorar la Imagen urbana para su conservación y mantenimiento.

Se realiza el aseo urbano mediante: el barrido, “papeleo” y recolección de tiraderos “crónicos” en vialidades; camellones; puentes peatonales y áreas públicas; mantenimiento de áreas verdes; podas y encalado de árboles; pintura de guarniciones; señalización horizontal y mantenimiento permanente a fuentes ornamentales y reparación y aplicación de pintura a postes metálicos de alumbrado público.

- Programa Permanente de Mantenimiento a Escuelas

Este programa dio inicio el 18 de octubre del año 2006 para el mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones y áreas comunes de los centros educativos públicos del municipio. El monto aprobado fue de 1 millón 829 mil 335 pesos, los cuales son recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), correspondiente a los ejercicios presupuestales 2006 y 2007. En el presente año el monto aprobado corresponde a 1 millón 800 mil pesos.

A la fecha se han atendido 221 escuelas públicas que han solicitado las reparaciones varias y/o mantenimiento de sus áreas verdes. Se han mejorado sustancialmente los centros educativos en su infraestructura y equipamiento, efectuando 603 reparaciones eléctricas; 39 reparaciones de fugas; 431 reparaciones de plomería; la aplicación de 117 mil 113 m² de pintura; 442 reparaciones de mobiliario; el mantenimiento de 158 mil 954 m² de áreas verdes; la poda de 1 mil 916 árboles; encalado de 928 árboles y la disposición de 5 mil 476 toneladas de desechos verdes.

- Programa de Mejora Continua a Fuentes Ornamentales

En años anteriores fueron instaladas fuentes ornamentales con el fin de embellecer áreas verdes de camellones y plazas, las cuales a través del tiempo, por falta de un mantenimiento periódico o por vandalismo fueron deteriorando su

aspecto. Es por ello que se implementó un programa de forma permanente, designando a un área responsable para su mantenimiento.

De forma diaria se realizan recorridos para verificar el estado de las fuentes revisando la limpieza, nivel de agua de la fuente, bombas e instalación eléctrica y la reparación si así lo requiere.

Con este programa se logra una integración con el entorno del lugar para que sea agradable y llamativo para los ciudadanos y transeúntes del municipio.

- Edificios Públicos

Para el Gobierno Municipal la cultura conceptualmente se concibe como el elemento fundamental para preservar la unidad ciudadana y los valores que le dan identidad. Nuestro municipio es un espacio territorial amplio y asimismo complejo, donde confluyen grupos de poblaciones diversas, pero con intereses comunes de vinculación educativa, cultura y recreación, que requieren de instalaciones adecuadas para canalizar sus propósitos y aspiraciones en estos ámbitos.

Con la finalidad de mejorar la funcionalidad y operatividad de estos espacios, para la prestación de servicios, se realizaron obras de mantenimiento en las bibliotecas siguientes: Agustín González Plata; José Vasconcelos; Miguel Hidalgo y Tepeolulco; correspondientes a las colonias Jorge Jiménez Cantú; Reforma Urbana; San Juan Ixhuatepec y Tepeolulco, respectivamente.

Para contar con espacios adecuados para las expresiones culturales y la realización de actividades recreativas se rehabilitaron las siguientes casas de cultura: Pedro Labrada, Lázaro Cárdenas, Luis Donald Colosio, Guillermo Padilla Díaz de León y El Rosario, correspondientes a Unidad Habitacional El Tenayo, Lázaro Cárdenas 2ª Sección, Pueblo San Rafael, Fraccionamiento Hugo Cervantes del Río y el Rosario III, respectivamente.

Particular importancia reviste la remodelación del Centro Cultural Sor Juana Inés de la Cruz, ubicado en el centro de nuestra ciudad, toda vez que después de años

de abandono, ha recuperado la vocación con que fue concebido, como punto de encuentro y reunión del arte y la cultura.

La remodelación de la casa de descanso Civilización de Amor, ubicada en el fraccionamiento El Dorado, destinado al esparcimiento de las personas de la tercera edad, cuyo importe ascendió a 2 millones 302 mil 642 pesos

- Centros de Desarrollo Comunitario

Entre los grupos vulnerables de la sociedad se encuentran las mujeres. Reconocemos que este grupo de la población es factor determinante para la integración y desarrollo de nuestro tejido social. Lamentablemente la violencia familiar como problema público las lacera y lastima en su integridad física y dignidad personal.

En el Centro de Desarrollo Comunitario Angélica Aragón se construyó un albergue para alojar a mujeres e hijos en riesgo, víctimas del maltrato, mismo que cuenta con instalaciones dignas y adecuadas en una superficie de 256 m², resguardado con la construcción en 209 ml de barda perimetral de herrería tubular y tabique rojo; la inversión realizada en esta importante obra ascendió a 3 millones 182 mil 310 pesos.

De igual forma se remodeló el Centro de Desarrollo Comunitario de San Isidro Ixhuatepec, los trabajos realizados consistieron en la construcción de barda perimetral de herrería tubular y tabique rojo 434 ml, lonario de 250m², patio con piso de concreto de 271 m² y cisterna con capacidad de 5 mil lts, cuya inversión fue de 1 millón 668 mil 690 pesos.

- Festival Urbano Equinoccio 2008

Durante cinco días, del 9 al 13 de abril, Tlalnepantla es sede de una gran fiesta cultural con motivo del Segundo Festival Urbano Equinoccio 2008, que se desarrollará en diez sedes de este municipio, donde la música, danza, teatro, pintura y literatura fueron el centro de atracción para niños, jóvenes y adultos.

Así lo dio a conocer en conferencia de prensa Marco Antonio Rodríguez Hurtado, presidente municipal de Tlalnepantla, y en la que habló sobre la participación de alrededor de 50 artistas en más de 25 actividades. Desde el año pasado el compromiso de la administración fue llevar al municipio actividades culturales de calidad y totalmente gratuitas; la sociedad expresó su beneplácito por los resultados de 2007.

El presidente municipal aseveró que la apuesta del año pasado se basó más en dar paso a un espacio de recreación y convivencia, de prestación de servicios, pero en esta ocasión, ampliamos el abanico para también rescatar y difundir la esencia de nuestra enorme riqueza cultural.

En su oportunidad, Rommel Ramírez, director general de Desarrollo Social de ese municipio, destacó que esta segunda edición del Festival Equinoccio es el inmejorable marco para rendir un merecido homenaje a la cantante Eugenia León, originaria de Tlalnepantla.

Equinoccio 2008 contó con una amplia oferta de espectáculos, entre los que resalta un carnaval urbano, obras de teatro, así como diversos espectáculos musicales en diez distintos escenarios. Un total de 50 artistas participaron en 26 actividades de música, danza, teatro, pintura y literatura, entre otras disciplinas, que se presentaron en diferentes sedes tanto de la zona oriente como de la zona poniente de esta ciudad.

El día miércoles 9 de ese mes, en punto de las 18:00 horas, se inauguró este magno festival con un carnaval urbano que partió de la avenida Sor Juana Inés de la Cruz hasta llegar a la Plaza Cívica “Dr. Gustavo Baz Prada”, donde se llevó a cabo un espectáculo masivo amenizado por los grupos de música duranguense AK7 y Los Jefes de Durango, además del grupo K-Uama y la cantante Jessica Zepeda.

En el acto, en el que también estuvo presente Luis Rubén Cuevas, subdirector de Cultura y Turismo, abundó el funcionario que ese mismo día, a las 21:00 horas, en

el teatro del DIF Municipal de Tlalnepantla se presentará la obra ¡Las mujeres no tenemos llenadero!, con la actuación de la primera actriz Susana Alexander.

Los días posteriores se desarrollaron diversas actividades culturales en espacios públicos como lo son: el kiosco de San Juan Ixhuatepec, el Centro Tepeolulco y el Parque Hidalgo, en la zona oriente; mientras que en la zona poniente las sedes son: Plaza Cívica “Dr. Gustavo Baz Prada”, Auditorio del DIF Municipal de Santa Mónica, Centro Cultural “Sor Juana Inés de la Cruz”, Salón del Pueblo del Palacio Municipal, Centro Comercial Mundo E, Pirámide de Santa Cecilia y FES Iztacala.

Entre las actividades más destacadas del Festival Equinoccio 2008 resalta el homenaje realizado a la cantante Eugenia León, quien reinaugaron el remodelado teatro del Centro Cívico y Cultural “Sor Juana Inés de la Cruz” mismo que llevará su nombre, y posteriormente ofreció un concierto gratuito en la Plaza Cívica.

De igual forma se tienen programadas trascendentes exposiciones como la del fotógrafo Daniel Aguilar, ganador del Premio Nacional de Periodismo en cuatro ocasiones, además de una colectiva de pintura contemporánea.

La Pirámide de Santa Cecilia fue testigo del espectáculo de luz y sonido del músico Jorge Reyes, mientras la música clásica a cargo de la soprano María Luisa Tamez y el contratenor Héctor Sosa.

En tanto, la clausura de la segunda edición del “Festival Equinoccio”, la cual tuvo lugar en la Plaza Cívica, contó con las actuaciones musicales de los grupos: Veda, Flor Amargo y Panteón Rococó. Se esperaba superar los 30 mil asistentes del año pasado.

- Traje Típico De Tlalnepantla

En el mismo 2008, el Cabildo aprobó por unan unanidad la indumentaria de estilo Tepaneca, que representará el traje típico que da identidad a este municipio.¹¹⁴

La vestimenta femenina, con sus componentes y elementos iconográficos, es resultado de un trabajo de investigación de más de una década realizado por el historiador Rafael Garduño, cronista auxiliar de este municipio.

El traje típico fue avalado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) Estado de México.

La indumentaria consistente en huipilli y cueuti, que están decorados con símbolos que hacen referencia a las culturas tolteca, tepaneca y mexica, así como a los centros ceremoniales de Tenayuca y Santa Cecilia Acatitlán, ubicado en Tlalnepantla.

El INAH Estado de México, mediante el oficio número 401-725-2/1617AJ/07, dirigido Rommel Ramírez, director general de desarrollo social de Tlalnepantla, firmado por Héctor Martínez, responsable del instituto en esta entidad mexiquense, tras conocer la indumentaria, reconoció el trabajo del historiador Rafael Garduño.

“La importancia de los pueblos y regiones radica básicamente en su identidad, y ésta se la da su profundidad histórica y el conocimiento de dicha historicidad, no sólo relativa a datos y fechas, sino a la comprensión de los procesos sociales que van transformando nuestro devenir histórico y del cual podemos ser actores, no sólo sujetos pasivos”, apuntó.

¹¹⁴ REBECA JIMÉNEZ JACINTO, El Universal, Tlalnepantla, Domingo 02 de marzo de 2008

- Actividades realizadas durante 2008

La Subdirección de Cultura y Turismo del Municipio de Tlalnepantla ha realizado en los últimos meses diversas actividades artísticas y recreativas, con el objetivo de demostrar que la cultura prevalece y es una prioridad dentro del programa de trabajo del Gobierno local.

Dentro de las actividades desarrolladas en enero, resalta la conferencia histórica "Descripción Iconográfica del Traje Típico de Tlalnepantla", cuya sede fue el Salón del Pueblo y contó con la participación de 100 personas, quienes escucharon con detalle esta magnífica exposición.

En febrero, mes del amor y la amistad, se efectuaron las siguientes actividades: I y II Festival Amistad por el Rock, celebrados en el Jardín de la Plaza Cívica y en el Centro de Convenciones, con una afluencia de más de mil 200 personas, escuchando a las mejores bandas de este municipio; asimismo, para festejar el 14 de ese mes, se llevó a cabo en la explanada principal el Festival del Día del Amor y la Amistad con la asistencia de mil personas, quienes con sus parejas cantaron y bailaron al ritmo de diferentes grupos musicales.

Para cerrar con broche de oro este mes, la Subdirección organizó en el Salón del Pueblo la conferencia magistral "Ayuntamiento y Sociedad en la Época de la Colonia", con una remembranza de cómo era la política y la ciudadanía de aquellos tiempos. Asimismo, en marzo se implementó el programa "Un Mes, Un País", siendo Brasil la primera nación invitada; durante 30 días más de mil niños, jóvenes y adultos aprendieron el colorido y la cultura de este gran país.

Abril fue el mes del Festival Equinoccio 2008, el cual inició el 9 y finalizó el 13, contando con una asistencia de 40 mil personas que disfrutaron de conciertos de música, obras de teatro, espectáculos de luz y sonido, exposiciones fotográficas, danza contemporánea, un desfile medieval y, el punto culminante, el homenaje a Eugenia León. El quinto mes del año no fue la excepción, ya que los eventos culturales fueron un agasajo para el espectador con la presentación de la obra "La cena de tontos", celebrada en la colonia San Javier y un auditorio de 160

personas; mientras que en el auditorio del DIF Municipal se presentó una obra didáctica dirigida a todo el público, por lo que se reunieron 120 personas para observar este maravilloso espectáculo.

Durante los meses de junio y julio se realizaron diferentes obras de teatro, conciertos musicales y presentaciones de libros en las diferentes comunidades de este municipio con el objetivo de que los tlalnepantlenses se acerquen más a la cultura. Finalmente todos los fines de semana se efectúan distintas actividades culturales en la explanada municipal, a fin de que la familia se una más y conviva sanamente durante los días de descanso.

No debemos olvidar el último Festival Urbano Equinoccio.

- Festival Urbano Equinoccio 2009

Con la participación de destacados artistas y una gran variedad de espectáculos de gran nivel, por tercer año consecutivo Tlalnepantla fue sede del Festival Urbano Equinoccio 2009 que inició con la actuación de Manuel Mijares, quien fue el encargado de amenizar esta fiesta cultural en su primer día de actividades.

Marco Antonio Rodríguez Hurtado, presidente municipal de Tlalnepantla, informó que a lo largo de 10 días los asistentes tendrán la posibilidad de presenciar los espectáculos artísticos y culturales que de manera gratuita se ofrecieron en 12 distintos escenarios del territorio municipal.

La fiesta comenzó en el Centro Cultural del SNTE, ubicado en los Reyes Ixtacala, donde Manuel Mijares inauguró este magno Festival con la presentación del concierto musical “Hablemos de Amor”.

Al hacer la presentación oficial de Equinoccio 2009, el edil tlalnepantlense dio a conocer los siguientes espectáculos: el sábado 21 la Plaza Cívica “Gustavo Baz Prada” se vistió de fiesta con la actuación de La Sonora Santanera de Carlos Colorado, mientras en el Salón del Pueblo se inauguró la Expo Foto Turquía y Grecia “Carpe Diem”.

El domingo 22 el show continuo en la explanada principal con la presencia de Babasónicos; en este mismo escenario, el lunes 23 se presento Sargent Pepper Band; y el martes 24, Los Cadetes de Linares de Lupe Ferrer.

En tanto, el Centro Cultural Sor Juana se vistió de gala el miércoles 25 con la presentación de la obra de teatro “La Dama de Negro”; mientras que la trova llegará a Tlalnepantla el jueves 26 con la actuación de Fernando Delgadillo en la Plaza Cívica.

Durante el octavo día de festival la Pirámide de Santa Cecilia fué el escenario perfecto para presentar “Música para los Dioses”, donde los ensambles del Grupo Teoilhuicatl se conjuntarán con el espectáculo de luces para que este sitio histórico recobre vida.

La clausura del Festival Urbano Equinoccio 2009 tuvo lugar el domingo 29 en la explanada del Palacio Municipal que se engalano con el espectáculo de la “Hija Predilecta de Tlalnepantla”, Eugenia León.

La gran variedad de actividades artísticas y culturales se efectuaron en diversos horarios durante los 10 días de fiesta, en los siguientes escenarios: Centro Cultural del SNTE, Plaza Cívica, Centro Cultural Sor Juana Inés de la Cruz, Catedral de Corpus Christi, Teatro del DIF Municipal, Ex Hacienda de Santa Mónica, Pirámide de Santa Cecilia, Salón del Pueblo y Los Lagos-El Rosario, todos ellos en la zona poniente; mientras que en la zona oriente las sedes fueron: Kiosco de San Juan Ixhuatepec, Parque Hidalgo y Ecoparque Acoatl.

Casas de Cultura

Al final de la administración, realice una entrevista al Supervisor de Casas de Cultura de Tlalnepantla (C. Rosendo Antonio Giles Galaz), y compartió los siguientes datos:

A principios del 2009, Tlalnepantla contaba con 35 casas de cultura (2 en remodelación), repartidas 4 en zona oriente y 31 en zona poniente.

Tabla 6.20 Casas de Cultura

Casas de cultura	35
Asistencia Promedio	2 500
Promotores	31
Auxiliar de Promotor	14
Instructores	312
Actividades	270

Fuente: Dirección de Desarrollo Social/Departamento de Casas de Cultura

La capacidad de las casas de cultura es (5 000 usuarios)

Aproximadamente, se destinan \$ 650 000.00 del presupuesto municipal al mantenimiento de las casas, eventos culturales y papelería. Comenta que también se recibían donaciones y patrocinios pero no están contabilizadas.

6.4 Situación actual y desafíos

Para la presente administración, el poder municipal regreso a cargo del Partido Revolucionario Institucional, el cual preside el Lic. Arturo Ugalde Meneses. Cabe destacar que en la presente administración se le ha dado mayor importancia a la materia cultural, creando el Instituto Municipal de la Cultura.

Instituto Municipal De La Cultura

Es la dependencia del Ayuntamiento responsable de planear, direccionar, ejecutar y evaluar las políticas públicas en materia de Cultura con la finalidad de rescatar, preservar y fomentar los valores socio-culturales del Municipio.

De acuerdo al Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, publicado el 4 de enero de 2008, el Instituto Municipal de la Cultura tiene las siguientes atribuciones:

1. Formular, implementar y evaluar proyectos y programas que permitan rescatar, preservar y fomentar el conjunto de bienes culturales tangibles e intangibles del Municipio, a fin de propiciar el desarrollo integral de la cultura;
2. Promover y desarrollar el nivel cultural de los habitantes del Municipio, a través del mejoramiento, ampliación y difusión de actividades artísticas y culturales;
3. Rescatar y preservar las manifestaciones específicas que constituyen el patrimonio cultural del pueblo Tlalnepantlense;
4. Establecer vínculos con el sector público, social y privado nacional e internacional para el fomento, estímulo y divulgación de la actividad cultural mediante la protección de los lugares históricos y de interés que conforman el patrimonio del Municipio;
5. Mantener actualizado el inventario de bienes que constituyen el Patrimonio Arqueológico, Histórico, Artístico y Cultural del Municipio;
6. Gestionar los recursos financieros que permitan la protección y conservación del Patrimonio Cultural del Municipio;
7. Estimular la producción artística y cultural, de manera individual y colectiva;
8. Generar, impulsar y promover proyectos de investigación, desarrollo, fomento, promoción y difusión de la historia, tradiciones, costumbres y manifestaciones populares del municipio;
9. Impulsar actividades de difusión y fomento cultural;
10. Promover y desarrollar actividades de fomento y rescate de las manifestaciones de arte popular;
11. Promocionar culturalmente al Municipio y a los principales exponentes de la cultura;
12. Realizar intercambios culturales a nivel estatal, nacional e internacional;
13. Promover la política de cultura ciudadana;

14. Celebrar cuando menos una sesión ordinaria cada dos meses y las extraordinarias que se requieran;
15. Promover acciones para incrementar la participación social en el ámbito cultural;
16. Dirigir, organizar y administrar la prestación del servicio público bibliotecario;
17. Alentar y apoyar la producción literaria;
18. Crear, fomentar, coordinar, organizar y supervisar los programas de oferta cultural y las condiciones de funcionamiento de las Casas de Cultura adscritas al Municipio;
19. Definir las líneas de acción estratégicas de los programas de cultura, arte y recreación que se impartan en las Casas de la Cultura a fin de que contribuyan a la formación y desarrollo integral de la población;
20. Impulsar la formación de recursos humanos para el desarrollo, promoción, difusión y administración de actividades culturales y recreativas; y
21. Las demás que le señalen otros ordenamientos legales y las que le encomiende el Presidente Municipal.

Así mismo, el Instituto Municipal de la Cultura está integrado por:

1. Un Consejo Consultivo;
2. Un Director.

El Consejo Consultivo del Instituto se integra por:

1. Un Presidente, que será el Presidente Municipal o la persona que él designe;
2. Un Vicepresidente, que será el regidor Presidente de la Comisión del ramo;
3. Un Secretario; representado por el Director del Instituto;
4. Siete Vocales, que serán ciudadanos con reconocida trayectoria y experiencia.

Dicho Consejo tiene las siguientes atribuciones:

- I. Formular el Programa Anual de actividades en materia de Cultura;
- II. Planear y programar las actividades de divulgación, fomentando los valores artísticos, históricos y culturales a desarrollar por el Instituto;
- III. Establecer, planear, programar y coordinar las acciones de difusión cultural en los escenarios permanentes y temporales del Instituto;
- IV. Planear, programar, coordinar y fomentar la participación de niños, jóvenes, adultos, personas adultas mayores y personas con capacidades diferentes, en los diversos procesos de promoción, animación y difusión de los valores artísticos y culturales del Municipio;
- V. Celebrar cuando menos una sesión ordinaria cada dos meses y las extraordinarias que se requieran; y
- VI. Las que le otorgue su Reglamento Interno y demás disposiciones legales aplicables.

Facultades del Director:

- I. Ejecutar los acuerdos y disposiciones del Consejo;
- II. Dirigir el funcionamiento del Instituto de conformidad con las disposiciones normativas aplicables;
- III. Recomendar al Consejo las medidas preventivas y correctivas que sean convenientes para el mejoramiento de la organización y funcionamiento administrativo del Instituto;
- IV. Proponer la celebración de convenios, contratos y actos jurídicos que sean indispensables para el cumplimiento del objeto del Instituto;
- V. Establecer los métodos y medidas que permitan un óptimo aprovechamiento de los bienes de que dispone el Instituto, para la realización de su objeto;
- VI. Someter a la aprobación del Consejo los planes y programas para cada ejercicio.
- VII. Ejecutar los planes y programas de trabajo aprobados por el Consejo;

VIII. Las que le señalen el Consejo y demás disposiciones legales aplicables.

Bibliotecas

De acuerdo con el Departamento de Bibliotecas del Instituto Municipal de Cultura, Tlalnepantla cuenta con 24 bibliotecas, de las cuales 19 se encuentran en la zona poniente del municipio y las 5 restantes en la zona oriente.

Tabla 6.21 Directorio Bibliotecas

1	Antonio Aguilar Gil Capulín esq. Calle Principal, Col. Olivo 1	
2	Bertha Díaz de León Pirámide de Teotihuacán s/n, Pueblo de Santa Cecilia	
3	Domingo Zavala Norte s/n Col. San Andrés	53 65 45 86
4	Emiliano Zapata Miguel Hidalgo s/n, Col. San Pablo Xalpa	
5	Emma Godoy Andador y Carpinteros s/n, U.H. El Rosario sector 2	
6	Ignacio Ramírez Rosales Nopala s/n, Prado Ixtacala	
7	Jesús Basurto Guerrero Benito Juárez s/n, Tequexquinahuac parte baja	
8	Jorge Vergara González Av. De los Barrios s/n, Unidad Los Reyes Ixtacala	
9	Loma Bonita Popocatépetl s/n esq. Cofre de Perote, Col. Loma Bonita	
10	María Cárdenas de Malpica Paseo de Santa Cecilia esq. Parque del Conde Fracc. Santa Cecilia	53 09 54 02
11	Narciso Bassols Nicolás Bravo esq. Miguel Hidalgo, Col. Independencia	
12	Octavio Paz Roma s/n, Col. Izcalli Pirámide	22 07 66 52
13	Reforma Urbana Av. Primaria y Paseo de Juárez s/n, Col. Reforma Urbana	
14	Ricardo Flores Magón Groelandia s/n Esq. Av. Jesús Reyes Heróles, Col. Rosario Ceylán	
15	San Juan Ixtacala Av. Hidalgo y Av. Juárez, Col. San Juan Ixtacala	
16	Solidaridad Aculco esq. Acambay s/n, Col. La Romana	
17	Sor Juana Inés de la Cruz Av. Sor Juana Inés de la Cruz 45 Col. Tlalnepantla Centro	55-65-05-09 55-65-63-20 Ext. 4318

18	Vista Hermosa Calle Industrial Eléctrica de México s/n esq. Good Year Oxxo, Col. Vista Hermosa	53 61 70 24
19	Xocoyahualco Av. Morelos esq. Miguel Hidalgo s/n, Pueblo de Xocoyahualco	53 93 02 35

Bibliotecas de Zona Oriente		
20	Agustín González Plata Colmena s/n esq. Cerro Gordo, Col. Jorge Jiménez Cantú	
21	Ángel María Garibay Tenochtitlán s/n, Col. Lázaro Cárdenas	
22	Caracoles Av. Ejidos y Uruapan s/n, Col. Constitución de 1917	
23	Miguel Hidalgo Lerdo de tejada 44 esq. 20 de Nov, Col. San Juan Ixhuatepec	57 14 29 29
24	Tepeolulco Av. 5 s/n, Col. Lomas de Tepeolulco	

Análisis de la Infraestructura, Equipamiento y Actividades de las Bibliotecas y Casas de Cultura del Municipio

En esta parte de la investigación se busca conocer las condiciones actuales en las que se encuentra la infraestructura y el equipamiento para la cultura, a fin de plasmar indicadores que permitan mostrar un panorama general de la cobertura, déficit, ubicación, calidad y conservación de los bienes públicos culturales.

Tabla 6.22 Identificación de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

FODA	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
El Municipio tiene un equipamiento e infraestructura pública para la cultura	La estructura poblacional del municipio es joven y demanda servicios culturales, artísticos y recreativos
Se tiene personal para la atención de los servicios de cultura	Se cuenta con una demanda de servicios y actividades culturales
Se cuenta con un Reglamento de Casas de Cultura	La comunidad se organiza en torno a las actividades barriales y fiestas patronales
Se realizan actividades artísticas	La cultura no ha sido una línea estratégica para los gobiernos anteriores
La comunidad tiene conocimiento de la "existencia"	Se cuenta con zonas arqueológicas e históricas

de las Casas de Cultura	catalogadas por el INAH
Se cuenta con el Archivo Histórico Municipal	Tlalnepantla tiene actividades industriales y de servicios, así como organizaciones empresariales
Se cuenta con Sinfónica Municipal	Se pueden crear patronatos y voluntariados para promover acciones en materia de cultura
Se cuenta con un nuevo Reglamento de la Administración Pública que crea el Instituto Municipal de Cultura	Existen instituciones de educación con las cuales establecer un vínculo directo
	Dependencias y programas municipales de obras y mantenimiento para equipamiento
DEBILIDADES	AMENAZAS
No se cuenta con un documento rector que oriente la política cultural del Municipio y los servicios que de ella se desprenden	Que los habitantes de Tlalnepantla no generen sentido de pertenencia e identidad
No existe una estructura organizativa para atender los servicios municipales de cultura a fin de integrar funciones de Casas de Cultura, Bibliotecas, Banda Sinfónica, Archivo Histórico, patrimonio histórico, difusión y promoción de la cultura	Los habitantes asisten a otros espacios para cubrir sus necesidades de servicios culturales
Los servicios bibliotecarios tienen horarios que no atienden las necesidades de la población	No se tiene una definición clara de qué es y para qué la cultura
No existe una estructura programática municipal e materia de cultura (ingresos-egresos)	Mantener y profundizar el deterioro y violencia social
No se cuenta con un museo municipal, teatros, centro cultural y/o biblioteca central	Incrementar pobreza, inseguridad, violencia, drogadicción, pandillerismo, deterioro ambiental, baja calidad en la educación
En general, las edificaciones de Casas de Cultura y Bibliotecas se encuentran en pésimas condiciones: salidas de emergencia, señalización, extintores	Incrementar la falta de credibilidad y legitimidad en el gobierno
La oferta de cursos es heterogénea y poco formal	No aprovechar los vínculos con el sector educativo
Los eventos y acciones en materia de cultura son aislados y sin objetivos, además de que no se difunden	Se mantiene una imagen poco digna y de desinterés de los servicios culturales por parte del municipio
Inexistencia de concursos municipales literarios, musicales, artísticos, temáticos (día de muertos, festividades decembrinas, primavera)	No generar ingresos que permitan financiar los servicios de cultura y otras actividades recreativas
Los horarios de servicio son variados e insuficientes para atender a los usuarios	Se depende de CONACULTA para la ampliación de los servicios bibliotecarios
La Banda Sinfónica Municipal no cuenta con instrumental, uniformes, transporte para las presentaciones y estructura que regule su funcionamiento	

Fuente: Comisión de Cultura del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz

Características del Equipamiento Cultural

De acuerdo al Sistema de Información Cultural del CONACULTA, el equipamiento es el siguiente:

Equipamiento Cultural SIC

Bibliotecas (Red Nacional de Bibliotecas)	25
Museos	3
Universidades	11
Centros culturales	1
Editoriales	2
Revistas de arte y cultura	3
Catedrales	1
Zonas arqueológicas	3
Artistas	2
Grupos artísticos	1
Festividades	1

Fuente: Sistema de Información Cultural (SIC)

Características:

1.- No se tiene el inventario ni diagnóstico del equipamiento para los servicios de cultura que presta el municipio.

2.- Alto déficit de la prestación de los servicios de cultura en el municipio. El mal estado de equipamiento y la baja cobertura de las actividades culturales se expresan en:

a) Por cada mil habitantes sólo se atienden 26 en las Casas de cultura.

b) Cada Casa de Cultura debería atender 14 mil 559 usuarios en promedio.

c) Cada Biblioteca debería atender 4 mil 774 usuarios en promedio.

3.- No se garantiza la seguridad e integridad de los asistentes de las casas de Cultura y Bibliotecas, ya que se tienen, entre otros, los siguientes problemas:

a) Condiciones deficientes en la seguridad estructural de edificios (paredes, techo, piso), ya sea por exposición prolongada a humedad en los edificios o por improvisación en el acondicionamiento de los mismos, además de la evidente falta de mantenimiento preventivo y correctivo de las edificaciones.

b) En general, no se cuenta con extinguidores (los que se tienen no están cargados), señalización de zonas de seguridad y/o salidas de emergencia.

c) Las salas de lectura, aulas y salones para cursos y talleres no tienen suficiente ventilación e iluminación.

d) No se cuenta con bodegas, así que se improvisan en baños, salones, techos o recepción.

e) Generalmente los pisos no son los adecuados para el tipo de actividades que se desarrollan o en otros casos, su vida útil ya concluyó hace muchos años.

f) Los techos y paredes que tienen humedad brotan la pintura y, en algunos casos, presentan moho o expiden polvo.

g) los salones y baños resguardan materiales o líquidos limpiadores que pueden resultar peligrosos, en especial con los usuarios de menor edad.

h) Los servicios sanitarios, en la mayoría de los casos, presentan problemas de diferente índole: sin agua, sin puertas, sin chapas, fugas de agua, sin luz, sin ventilación.

g) Las condiciones generales de imagen y limpieza de los edificios y mobiliario son poco pulcras y desordenadas: exteriores con grafiti, instalaciones sin nombre e identificación de inmueble público municipal, basura, los horarios y la difusión de los servicios heterogénea e improvisada.

Condiciones Físicas y Funcionales del Equipamiento Cultural

EVALUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO CULTURAL		
Rubro	Tema	Aspectos de evaluación
Infraestructura	Edificio	Condiciones estructurales del edificio: material y mantenimiento básico de paredes, piso, techo, pilares, herrería de ventanas, puertas, vidrios, tipo de salones, salas, baños ad hoc para prestar servicios a la población. Se consideró la limpieza e imagen del edificio en su conjunto
	Puertas	Material, funcionamiento y seguridad
	Ventanas	Material, funcionamiento, ventilación e iluminación y seguridad
	Iluminación	Funcionamiento de balastras, iluminación interna y externa
	Techo	Material, funcionamiento y seguridad
	Piso	Material, funcionamiento y seguridad
	Salones	Tamaño, equipamiento, disposición del espacio para el tipo de actividades, limpieza y organización del espacio
	Salas	Tamaño, equipamiento, disposición del espacio para el tipo de actividades, limpieza y organización del espacio
	Pintura	Imagen institucional, limpieza, colores
	Baños	Servicios sanitarios para los usuarios: retretes, mingitorios, lavamanos, puertas, agua, jabón, limpieza
Mobiliario y Equipo	Mesas	Tipo, deterioro, limpieza y organización
	Sillas	Tipo, deterioro, limpieza y organización
	Recepción	Existencia, servicio a usuarios (información, cursos, horarios, cuotas, credenciales, normas de uso, pago), limpieza, organización e imagen de servicio al público
	Computadoras	Existencia y funcionamiento
	Red	Existencia y funcionamiento

	Observación	Se precisan las características más importantes del equipamiento
Condiciones básicas de servicio para bibliotecas	Servicios sanitarios	Servicios sanitarios para los usuarios: retretes, mingitorios, lavamanos, puertas, agua, jabón, limpieza
	Instalación eléctrica para iluminación	Existencia de iluminación adecuada y funcionamiento de lámparas
	Ventilación y seguridad	La ventilación y seguridad en puertas y ventanas

Fuente: Comisión de Cultura del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, noviembre 2009

A cada uno de estos temas se les asignó un valor a fin de integrar un índice de deterioro que permitiera clasificar cuantitativamente las prioridades de atención en el rubro de mantenimiento y equipamiento de las Bibliotecas y Casas de Cultura.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Valor	Criterio	Periodo de atención
0	El tema observado no requiere atención	Largo plazo (1 año)
1	Requiere atención baja, es decir, las condiciones en las que se encuentra el tema no requieren acción y destino de recursos inmediatos	Mediano plazo (9 meses)
2	Requieren atención media, es decir, el tema evaluado requiere atención	Mediano plazo (6 meses)
3	Se necesita acción y destino de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros inmediatos para atender esa problemática. En algunos casos y debido al estado en que se encuentran se dio valor 4	Corto plazo (3 meses)

De acuerdo a los criterios anteriores las Casas de Cultura que presentan mayor deterioro son:

CASAS DE CULTURA EN PEORES CONDICIONES			
Nombre de Casa de Cultura y Ubicación	Cursos	Índice	Observación
<i>Guillermo Padilla Díaz de León</i> Circuito Primario s/n Col. Hugo cervantes del Río	5	3.07	Se presta servicios de iniciación artística // Edificio de lechería adaptado para Casa de Cultura // Tienes problemas graves: plafón, piso, pared, baños, bodegas y material sin uso, limpieza // No se encontraba el responsable // <i>Espacio no adecuado para prestar servicio</i>
<i>Loma Bonita</i> Pico de Orizaba s/n Col. Loma Bonita	5	3.07	Las condiciones generales de edificio y equipamiento son malas // Recubrimiento de techo se esta cayendo // Herrería en mal estado, puertas sin chapa y vidrios rotos // Baños en mal estado // Espacio desordenado // Instalación eléctrica con riesgo // Baños y/o salones ocupados como bodegas // Un salón ocupado por un grupo de la tercera edad y sólo se usa una vez por semana // <i>Espacio no adecuado para prestar servicio</i>
<i>21 de Marzo</i> Melchor Ocampo s/n Col.21 de Marzo	3	3	Cerrada, se requiere remodelación completa // Es necesaria por la zona en que se ubica // <i>Espacio no adecuado para prestar servicio</i>
<i>Vista Hermosa</i> Productos Químicos de México, Col. Vista Hermosa	8	3	Extremadamente descuidada // Sin mantenimiento // Problemas de impermeabilización lateral (paredes) y techo // Oferta de cursos prioritariamente por la tarde // Salones sin uso con bancas y material de cocina sin usar // Edificio adaptado con problemas de humedad // Sin servicio de agua en los sanitarios // Ventanas sin vidrios // Fachada sin terminar // Problemas de iluminación (balastras) // <i>Espacio no adecuado para prestar servicio</i>
Lomas de San Andrés Av. Monterrey no. 13 Esq. Toluca, Col. Lomas de San Andrés	7	2.93	Edificio en muy malas condiciones: techo, paredes, ventilación, pisos, pintura, vidrios rotos, ampliaciones sin concluir // <i>Espacio no adecuado para prestar servicio</i>
Javier Pérez Olagaray San Buenaventura s/n, Unidad Habitacional San Buenaventura	4	2.64	Galerón en muy malas condiciones y con puntos de mucho riesgo: techo, instalaciones eléctricas, ventilación y servicio de baño // - se ofertan cursos de iniciación artística con horarios de 9 a 12 hrs. // Escasa oferta de cursos y talleres // <i>Espacio no adecuado para prestar servicio</i>
<i>Pedro Labrada Cervantes</i> Tepic no. 27 Col. Constitución de 1917	6	2.64	Se imparten clases de computación, pero no se tiene red // Piso está en mal estado // Cuenta con espacio para ampliar construcción.
<i>Casa del Pueblo Cuauhtémoc</i>	3	2.57	Cerrada porque no tiene responsable // Tiene fuga en baño //

Olmecas Mz. 4 Lote 3 Cuauhtémoc			Problemas: piso, humedad, limpieza, desorden.
<i>Lázaro Cárdenas</i> Acayucan Mz. 422 Lote 4069 Col. Lázaro Cárdenas	13	2.57	Se presta servicio de INEA // Tiene problemas graves de limpieza e imagen de la Casa // Venta de alimentos // Se anuncian servicios de Ludoteca para Niños // Se ubica en una zona densa // Promotora es sensible a problemas del entorno // Se puede ampliar un 2° piso.
<i>Fuentes de la Juventud</i> Av. Circunvalación no. 75 Col. Unidad Barrientos	8	2.5	Problemas en herrería de la puerta principal (se cae) // Recolección de basura // Se cae recubrimiento de techos // Cuenta con pequeño auditorio // Cambiar domos // Instalaciones eléctricas y balastras en mal estado // Humedad en las paredes exteriores // Recién inician actividades // Poca oferta de cursos y talleres.
<i>Virginia Poulat Viuda de Salas</i> Av. de los Barrios s/n Col. Los Reyes Ixtacala	8	2.5	Falta de mantenimiento techo, herrería, vidrios, pintura, piso, baños, jardinería.
<i>La Casita</i> Cerro las Águilas y Cerro Tres Marías s/n Col. San Isidro Ixhuatepec	7	2.43	Cerrada, se requiere remodelación completa // es necesaria por la zona en que se ubica // <i>Espacio no adecuado para prestar servicio</i>
<i>Lic. Luis Donaldo Colosio</i> <i>Murrieta</i> Vicente Guerrero y Andador Arroyo Col. Santa María Tlayacampa	2	2.43	El Edificio se encuentra en buenas condiciones, pero la fachada y la herrería están en pésimas condiciones // No tiene oferta de cursos y talleres.
San Miguel Chalma Lirios s/n Esq. Girasoles Col. Tenayo, La Barranca Chalma	3	2.43	Cerrada porque no estaba el promotor // Oferta de cursos solo por la tarde // Bien ubicado en Centro de Barrio (frente al mercado)

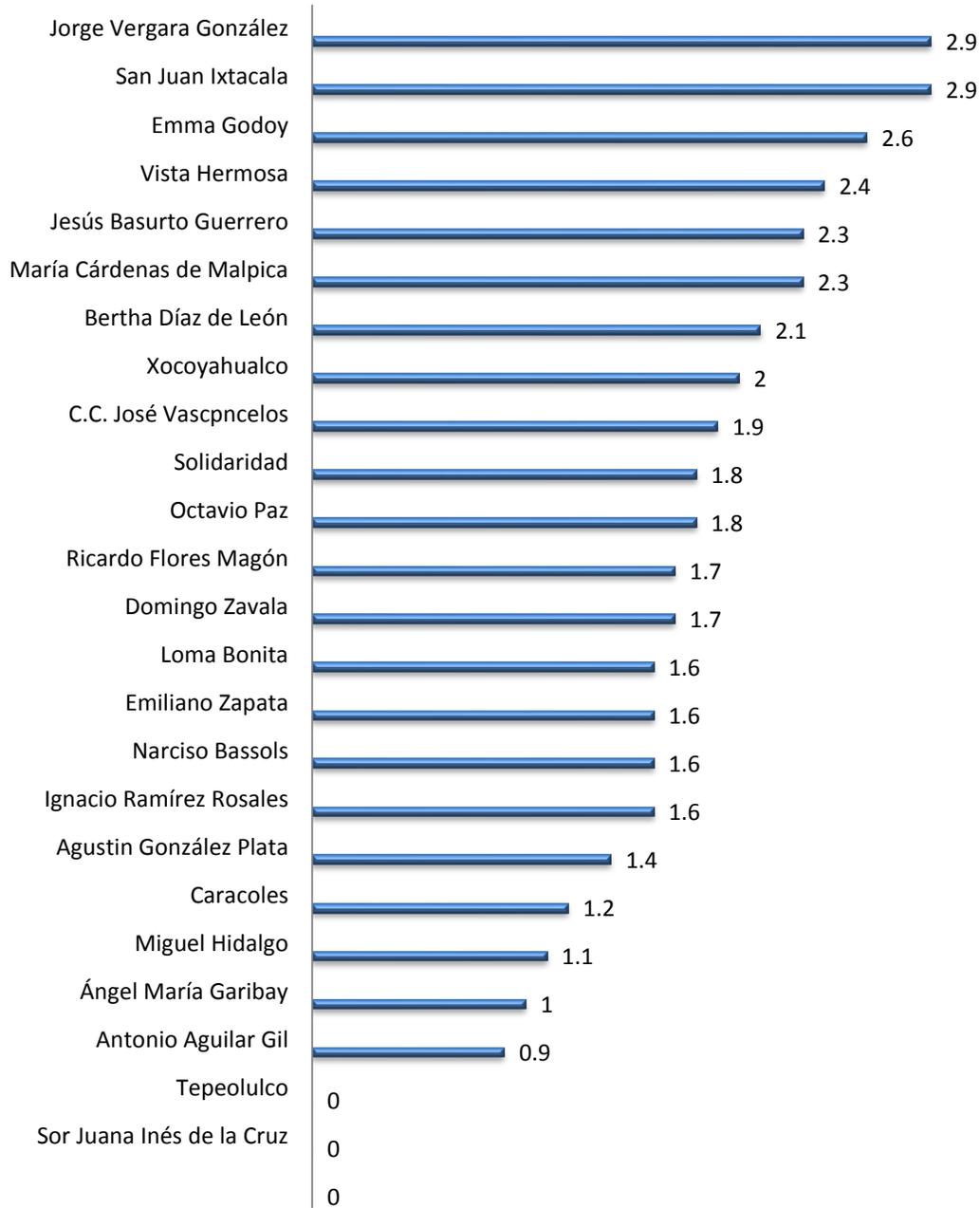
Fuente: Comisión de Cultura del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, noviembre 2009

En cuanto a Bibliotecas los espacios que presentan mayores problemas son las siguientes:

BIBLIOTECAS EN PEORES CONDICIONES		
Nombre de Biblioteca y Ubicación	Índice	Observación
<i>Jorge Vergara González</i> Av. de los Barrios s/n Col. Los Reyes Ixtacala	2.9	Problemas graves de goteras // Anaqueles inseguros // Balastras descompuestas // Vidrios rotos // Paredes con humedad // Sala digital sin buen uso // Ubicada en zona de alta demanda // Horario inadecuado
<i>San Juan Ixtacala I</i> Av. Hidalgo y Av. Juárez Pueblo de San Juan Ixtacala	2.9	Espacio reducido // Problemas de humedad // Mobiliario en mal estado // Sanitarios no tienen agua // Faltan anaqueles y locker para material de consulta
<i>Emma Godoy</i> Andador y Carpinteros s/n U.H. El Rosario Sector II C.B.	2.6	Problemas graves de ventilación e iluminación, no tiene ventanas y la única puerta es muy pequeña // Urge abrir ventanas con herrería de alta seguridad // Incrementar iluminación exterior e interior // Mejorar señalización // Sin servicio de baño // Problemas de humedad en paredes y techo.
<i>Vista Hermosa</i> Industrial Eléctrica de México s/n Esq. Goodyear Oxxo Col. Vista Hermosa	2.4	Faltan anaqueles y locker para material de donación // Se cuenta con material bibliográfico y hemerográfico de carácter histórico sin el resguardo adecuado // Mobiliario para usuarios está deteriorado // Cambiar herrería para mejorar ventilación e iluminación.
<i>J. Basurto Guerrero</i> Benito Juárez s/n Col. Tequexquinahuac Parte Baja	2.3	Servicio digital con computadoras donadas y red prestada // -cables de luz y de red expuestos // Red de energía eléctrica hace corto // Falta de iluminación // Problemas de imagen, organización y limpieza del espacio // Mobiliario insuficiente y deteriorado // Existe un Comité Pro Bibliotecas que apoya los servicios bibliotecarios // Falta señalización en calles aledañas para difusión de los servicios bibliotecarios.
<i>María Cárdenas de Malpica</i> Paseo de Santa Cecilia Esq. Parque del Conde Fraccionamiento Santa Cecilia	2.3	Urge reparar baño y problema de humedad // Cambiar herrería por una de alta seguridad, piso, vidrios // Faltan anaqueles y locker para donaciones.
<i>Bertha Díaz de León</i> Pirámide de Teotihuacán s/n Pueblo de Santa Cecilia	2.1	Problemas de ventilación e iluminación, el primero por falta de herrería y el segundo por balastras // Otros Problemas: Seguridad en el entorno, mal olor del baño, extintor sin cargar // Se ofrecen cursos de listón, guitarra y otros impartidos dentro de la biblioteca
<i>Xocoyahualco</i> Av. Morelos Esq. Miguel Hidalgo s/n Pueblo de Xocoyahualco	2.0	Mobiliario muy deteriorado // Faltan estantes y anaqueles // Desorden // Anaqueles tapan iluminación de ventanas // Cambio de cortinas.

Fuente: Comisión de Cultura del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, noviembre 2009

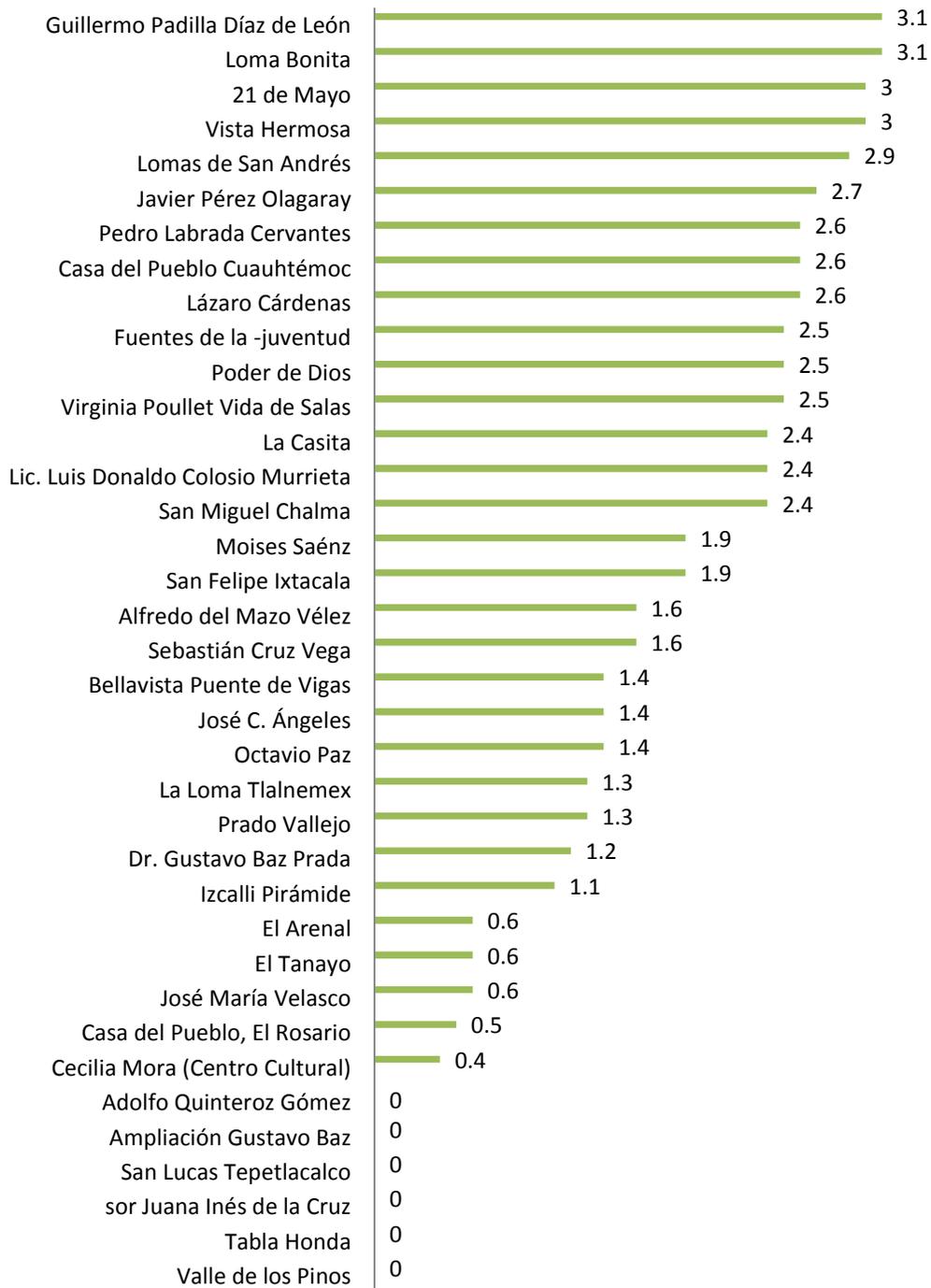
Índice de Deterioro de Bibliotecas Municipales



Nota: Valores 0.0 Espacio no visitados.

Fuente: Comisión de Cultura del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, noviembre 2009

Índice de Deterioro de Casas de Cultura



Nota: Valores 0.0 Espacio no visitados.

Fuente: Comisión de Cultura del H. Ayuntamiento de Tlalnepanitla de Baz, noviembre 2009

Inversión Pública Prioritaria

En cuanto al tipo de mejora y/o atención que se requiere en el equipamiento se encontró lo siguiente:

Las Casas de Cultura en su conjunto, requieren inversión pública en pintura, (impermeabilización, remozamiento y pintura), mantenimiento de servicios de baño (agua, tinacos, fugas, lavamanos, retretes), mejora y cambio de mobiliario (mesas, sillas, computadoras, red) y remodelación de salones y áreas de recepción.



Fuente: Comisión de Cultura del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, noviembre 2009

Para el caso de las Bibliotecas se encontraron las siguientes prioridades: servicio de Red, Computadoras (reparación, nuevas y renovación), creación de áreas de recepción, pintura, cambio y complemento de mobiliario (mesas, sillas), prestar servicio sanitario, cambio y seguridad de instalación eléctrica para iluminación, remodelación para ventilación y seguridad, mantenimiento de techo, cambio de puertas y ventanas (herrería segura), cambio o mantenimiento de piso.



Fuente: Comisión de Cultura del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, noviembre 2009

Características Generales de la Prestación de Servicios de Cultura

Oferta de Cursos de Casas de Cultura

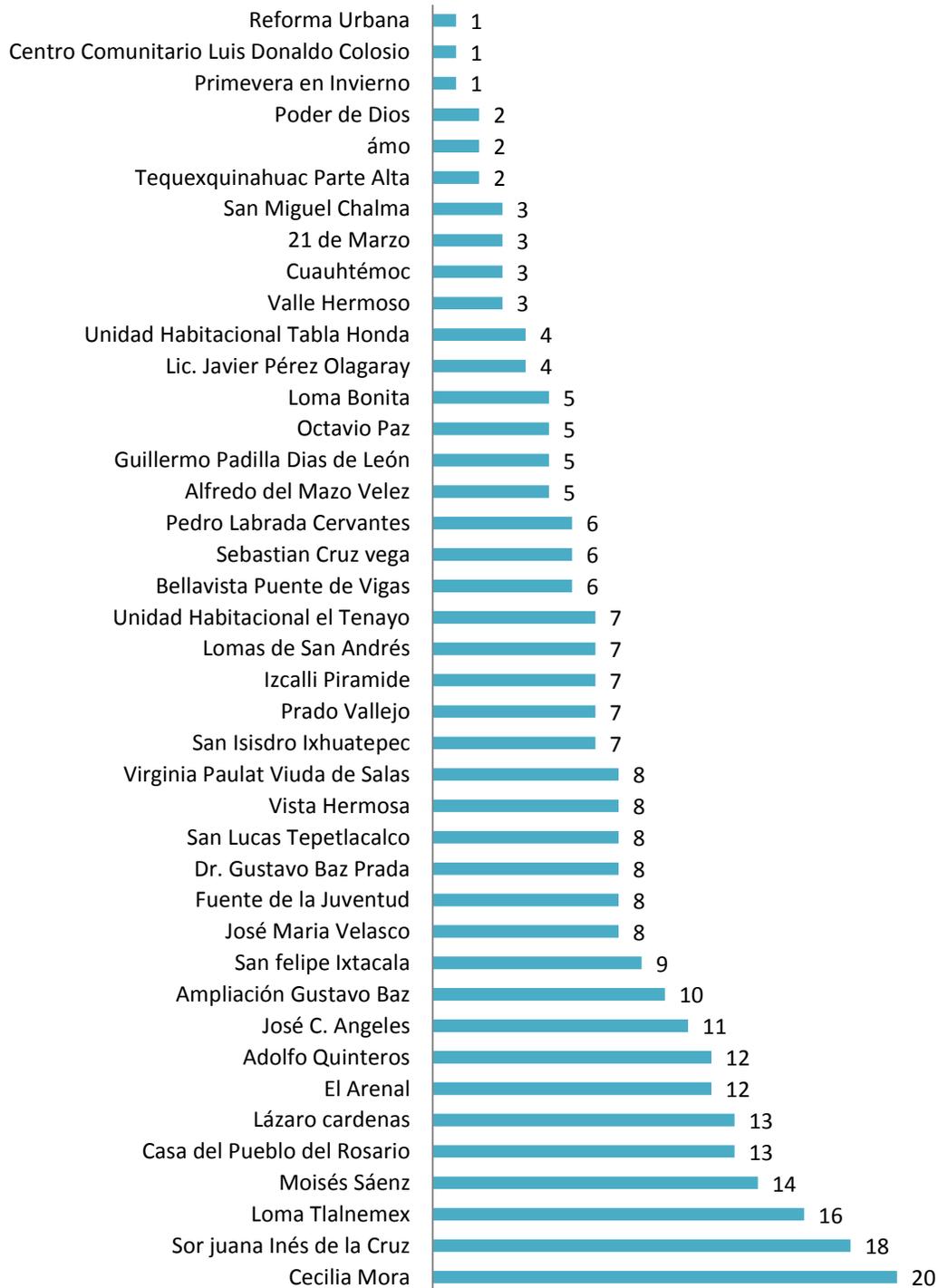
La oferta de cursos y talleres es heterogénea y reducida para la población que tiene el municipio. De acuerdo con la información disponible, el municipio ofrece aproximadamente 298 cursos y se pueden resaltar las siguientes características:

- 1.- El promedio de cursos que se ofertan por Casas de Cultura es 7 (van de 1 hasta 20).
- 2.- La Casa de Cultura que ofrece mayor número de cursos y/o talleres es la Cecilia Mora y las que menos: Reforma Urbana, Centro Comunitario Luis Donaldo Colosio y Primavera en Invierno con 1.
- 3.- Se ofrecen 66 tipos de cursos, de los cuales 31.47% son de temas relacionados con actividades educativas, formativas y de capacitación; 26% de actividades culturales y 18.27% de actividades físicas y deportivas.
- 4.- El curso que más se ofrece es aerobics y los que menos alebrijes, asistente educativo, cerámica, decoración, fieltro.
- 5.- Por número de cursos: las Actividades Educativas, Formativas y de Capacitación ofrecen 79 cursos; las Actividades Físicas y Deportivas 108 cursos; y las Actividades Culturales 110 cursos y/o talleres.
- 6.- En general, las instalaciones presentan problemas de mantenimiento en edificios (impermeabilización, baños, herrería, vidrios, iluminación, ventilación, limpieza) y carencia o deterioro de mobiliario para la prestación de los servicios (mesas, sillas, anaqueles).
- 7.- La imagen de las Casas de Cultura es heterogénea en cuanto a colores, logos institucionales, pizarra de oferta de cursos, recepción para usuarios.
- 8.- Los horarios de oferta de actividades se concentran en actividades vespertinas.

9.- No se cuenta con áreas de atención a los usuarios: información sobre cursos, horarios, costos, recepción de credenciales, estas cuestiones están dispersas y mal organizadas, sin imagen institucional.

10.- Los pisos, paredes, iluminación y acondicionamiento de los espacios de aulas y salones para clases no son adecuados para prestar servicios de cultura: danza, teatro, pintura, literatura entre otros, pero tampoco para actividades de capacitación para el trabajo, por ejemplo cultura de belleza.

Número de Cursos Ofertados por Casa de Cultura

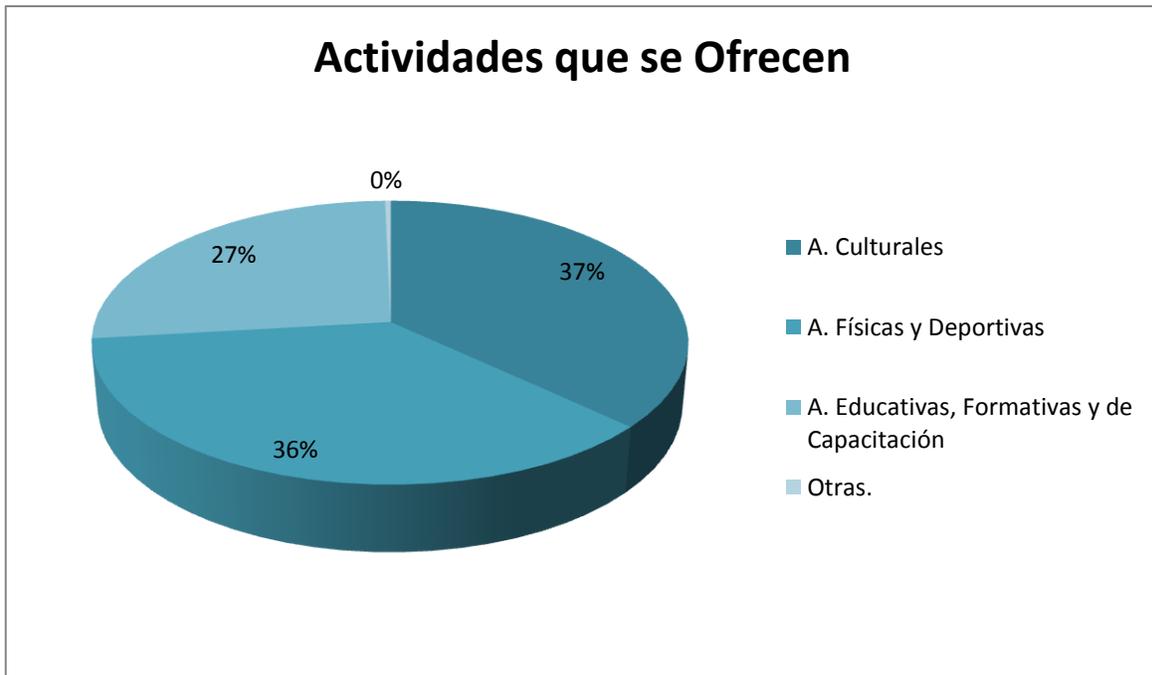


Fuente: Comisión de Cultura del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, octubre 2009

Tipo de Actividades que ofrecen las Casas de Cultura

Actividades que se Ofrecen en Casas de Cultura		
Tipo de Actividades	Número de cursos ofertados	Porcentaje
Actividades Culturales	110	36.91%
Actividades físicas y deportivas	108	36.24%
Actividades educativas, formativas y capacitación	79	26.51%
Otra	1	0.34%
Total	298	100%

Fuente: Comisión de Cultura del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, noviembre 2009



Fuente: Comisión de Cultura del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, noviembre 2009

Los cursos que más se ofrecen son:

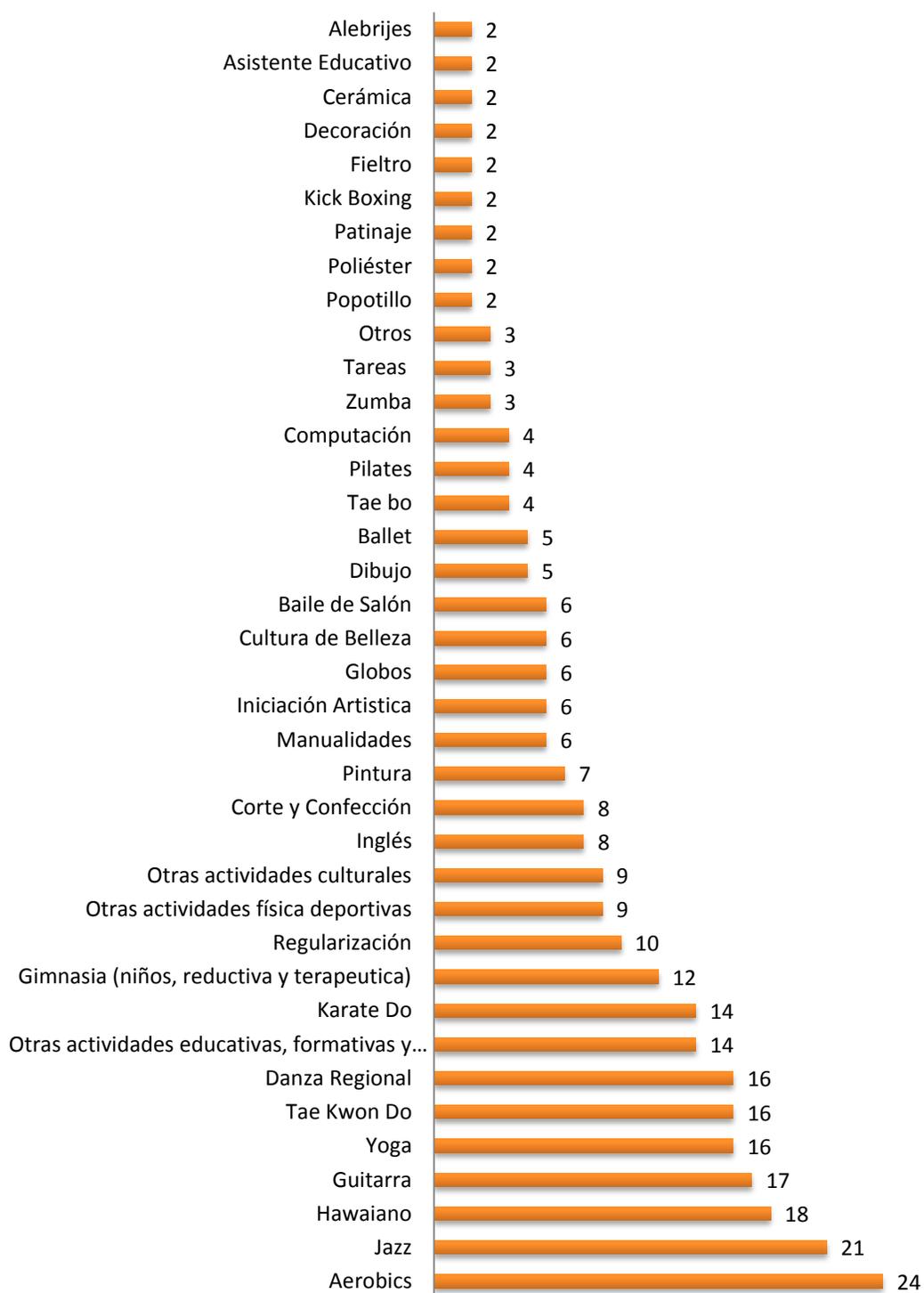
- 1.- Aerobics (24), Grupo de Actividades Físicas y Deportivas.
- 2.- Jazz (21), Grupo de Actividades Culturales.
- 3.- Hawaiano (18), Grupo de Actividades Culturales.
- 4.- Guitarra (17), Grupo de Actividades Culturales.
- 5.- Yoga (16), Grupo de Actividades Físicas y Deportivas.

OFERTA DE CURSOS EN CASAS DE CULTURA		
Tipo de cursos	Número de cursos ofertados	%
Aerobics	24	8.05
Jazz	21	7.05
Hawaiano	18	6.04
Guitarra	17	5.7
Yoga	16	5.37
Tae Kwon Do	16	5.37
Danza Regional	16	5.37
Otras actividades educativas, formativas y capacitación	14	4.7
Karate Do	14	4.7
Gimnasia (niños, reductiva y terapéutica)	12	4.03
Regularización	10	3.36
Otras actividades física deportivas	9	3.02
Otras actividades culturales	9	3.02
Inglés	8	2.68
Corte y Confección	8	2.68
Pintura	7	2.35
Manualidades	6	2.01
Iniciación Artística	6	2.01
Globos	6	2.01
Cultura de Belleza	6	2.01
Baile de Salón	6	2.01
Dibujo	5	1.68
Ballet	5	1.68
Tae bo	4	1.34
Pilates	4	1.34
Computación	4	1.34

Zumba	3	1.01
Tareas	3	1.01
Otros	3	1.01
Popotillo	2	0.67
Poliéster	2	0.67
Patinaje	2	0.67
Kick Boxing	2	0.67
Filtro	2	0.67
Decoración	2	0.67
Cerámica	2	0.67
Asistente Educativo	2	0.67
Alebrijos	2	0.67
Total de cursos	298	100

Fuente: Comisión de Cultura del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, octubre 2009

Número de Cursos Ofertados



Fuente: Comisión de Cultura del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, octubre 2009

Cines

El cine, que es considerado un arte, no es promovido directamente por el municipio sino por empresas privadas. Para determinar el número de salas de cine que existen en Tlalnepantla, fue necesario recorrer el municipio a fin de contar y ubicar las 44 salas así como la cadena de cines a la que pertenecen.

Tabla 4.19 Cines

	CINES	SALAS	UBICACIÓN
1	CINEMEX Mundo E	19	Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 7, Col. San Lucas Tepletlcalco.
2	CINEMEX Tenayuca	9	Av. de la Ventisca No. 100 C, Col. Solidaridad Nacional
3	CINEPOLIS Multiplaza	16	Autopista México Querétaro No.3985 y Av. Gustavo Baz, Fracc. Arboledas, Centro Industrial

Los datos revelan que la situación actual es crítica, los desafíos a enfrentar son:

Integrar un Catalogo de Equipamiento Cultural Municipal

Problemáticas a atender

- 1.- Se han desincorporado para el sistema DIF y para funcionamiento de consejos de participación ciudadana espacios destinados para casas de cultura y bibliotecas.
- 2.- No se han inscrito dentro del patrimonio inmobiliario municipal donaciones de unidades habitacionales y/o fraccionamientos cuyo destino es para equipamiento cultural o deportivo
- 3.- Se tiene un déficit para equipamiento cultural.
- 4.- No se tiene el inventario del equipamiento cultural

Objetivo

- 1.- Contar con suficiente equipamiento para cultura a fin de ampliar la cobertura de los servicios municipales en este rubro.
- 2.- Dar certeza jurídica al patrimonio municipal y vigilar se uso, así como garantizar su cuidado y mantenimiento.

Estrategia

1. Definir el patrimonio municipal para servicios de la cultura.
- 2.- Recuperar espacios clausurados y/o concedidos a los grupos de adultos mayores y canalizarlos a espacios adecuados para este grupo de población.
- 3.- Conocer y determinar el equipamiento destinado para servicios y actividades culturales: casas de cultura, bibliotecas, archivo histórico, espacios abiertos y plazas.
- 4.- Incrementar la oferta de espacios culturales en zonas con mayor déficit.
- 5.- Tener un control y administración de los espacios para servicios de cultura.
- 6.- Garantizar el mantenimiento correctivo y preventivo del equipamiento cultural.
- 7.- Contar con personal capacitado para la atención de los servicios culturales.

Áreas vinculadas

Coordinación de patrimonio municipal
Dirección general de desarrollo urbano
Sistema DIF

Programa de Rescate del Equipamiento de Cultura

Problemática a Atender

- 1.- Estructura de edificios insegura y deficiente: techos, paredes, pisos.
- 2.- Servicios sanitarios inadecuados.
- 3.- Servicio eléctrico sin mantenimiento e iluminación inadecuada.

- 4.- Se carece de extinguidores actualizados y señalamientos de salida de emergencia.
- 5.- El mobiliario de oficina, para usuarios y para disposición de materiales no es adecuado.
- 6.- Herrería de ventanas, vidrios, puertas y chapas sin mantenimiento e inseguro.
- 7.- Imagen desordenada (anaqueles) y heterogénea de los espacios (colores, logos), así como poco accesible (revisión de entradas principales y señalamiento urbano).
- 8.- No se cuenta con servicio de internet en las Bibliotecas Municipales.
- 9.- Prohibición de venta y promoción de productos y servicios no relacionados con el municipio.

Objetivo

- 1.- Garantizar la seguridad e integridad de los asistentes a los espacios culturales.
- 2.- Contar con espacios dignos y adecuados para las actividades culturales.
- 3.- Complementar los servicios municipales de cultura: bibliotecas digitales.

Estrategias

- 1.- Integrar a los presupuestos de obras y servicios generales de las Direcciones correspondientes las acciones de mantenimiento correctivo y preventivo del equipamiento cultural.
- 2.- Implementar un programa de cuadrillas de mantenimiento y limpieza emergentes para atender el equipamiento cultural que permita:
 - Realizar inspección de condiciones físicas del inmueble (protección civil, extintores, señalización de emergencia).
 - Realizar inspección de condiciones de higiene (humedad, baños), limpieza y cambio de mobiliario (mesas, sillas).
 - Hacer limpieza y uso de locker o espacios para bodegas para líquidos y artículos de limpieza.
 - Cambiar vidrios rotos.

- Realizar mejoras eléctricas: eliminar cables expuestos, usar luz ahorradora para interiores.
- Realizar urgentemente la limpieza, organización y mejora de los espacios: recepción, salones, pizarra de horarios, depuración de materiales, espacio de bodega (locker) y exteriores (pintura e iluminación).
- Impermeabilizar y pintar edificio en la parte exterior e interior: imagen institucional del Municipio de Tlalnepantla y ad hoc al Instituto Municipal de Cultura

Áreas vinculadas

Dirección General de Servicios Generales

Dirección General de Desarrollo Urbano / Programa Hábitat

CONACULTA, Dirección de Bibliotecas región Estado de México

Donaciones y patrocinadores

Plan de Atención Inmediata para Mejora de los Servicios de Cultura

Problemática a Atender

- 1.- Duplicidad de oferta de cursos con costo diferenciado en Casas de Cultura, Centros de Desarrollo Integral y Deportivos.
- 2.- Invadir temas de competencia y atribuciones de otras dependencias municipales, particularmente del Instituto Municipal de Cultura.
- 3.- Instructores que ofrecen cursos sin ser evaluados y sin supervisar su experiencia.
- 4.- Ofrecer cursos en espacios que no cuentan con infraestructura y recursos materiales adecuados.
- 5.- Los servicios bibliotecarios son limitados en cuanto a: horario, tipo y cantidad de material de consulta, no se cuenta con servicios digitales y áreas territoriales de cobertura.
- 6.- Cierre de instalaciones y suspensión de servicios sin control institucional.

Objetivo

- 1.- Ofrecer cursos y talleres culturales, recreativos y de desarrollo humano de acuerdo con las Competencias del Instituto Municipal de Cultura.
- 2.- Atender las necesidades de la población escolar en cuanto a horarios de servicio bibliotecario y garantizar el acceso a materiales actualizados, así como a servicios digitales.
- 3.- Garantizar la prestación de los servicios en los equipamientos culturales.
- 4.- Crear oferta de eventos artísticos, recreativos y culturales en los espacios municipales.

Estrategias

- 1.- Delimitar las atribuciones y atención de oferta de cursos entre el Instituto Municipal de Cultura, Instituto Municipal del Deporte, Sistema de Desarrollo Integral de la Familia Estatal y Municipal y aquellos que deberán ser atendidos por la SEP (bajo la Coordinación Municipal de Educación).
- 2.- Determinar línea de servicios culturales del Instituto Municipal de Cultura.
- 3.- Definir razón de ser de las Casas de Cultura en el contexto de la política municipal de cultura, así como los principios y valores para la atención de los usuarios.
- 4.-Elaborar Programa Anual de Oferta de Cursos y Talleres del Instituto Municipal de Cultura.
- 5.- Definir la línea de servicios de las Casas de Cultura, así como las prioridades de mejora y, los principios y valores para la prestación de servicios culturales en estos espacios.
- 6.- Mantener oferta y determinar líneas prioritarias de servicios: 1° Actividades Culturales y Recreativas, 2° Actividades de Formación o Capacitación para el trabajo (ad hoc con equipamiento), 3° Actividades Físicas y Deportivas.

- 7.- Evaluar la eficacia¹¹⁵ de las Casas de Cultura, teniendo en cuenta los siguientes indicadores: condiciones del edificio y equipamiento, número de cursos que se ofertan, alumnos inscritos, ingresos-gasto, entorno social (demanda), desempeño del promotor cultural.
- 8.- Determinar prioridades de asignación presupuestal de acuerdo con evaluación.
- 9.- Determinar y evaluar el perfil de los “Promotores Culturales”, definir las atribuciones y responsabilidades operativas de los mismos, y hacer los nombramientos correspondientes para cubrir la totalidad de las Casas de Cultura.
- 10.- Implementar un programa de capacitación inmediato dirigido a los promotores culturales: curso-taller para elaboración de programas de trabajo y curso-taller de atención y calidad en el servicio.
- 11.- Garantizar las asignaciones y permanencia de personas adscrito al Instituto Municipal de Cultura: (Promotor o responsable) a fin de prestar servicios a los usuarios en horarios y días establecidos.
- 12.- Ampliar los horarios vespertinos de servicios bibliotecarios, así como las aperturas sabatinas de las Casas de Cultura.

Áreas Vinculadas

Dirección General de Administración (Recursos Humanos)

Instituto Municipal del Deporte

Coordinación Municipal de Educación.

DIF Estatal

DIF Municipal

SEDESOL

¹¹⁵ Entendida como la capacidad para realizar una función o prestar un servicio haciendo un uso racional de los recursos con los que se cuenta. // Capacidad para reducir al mínimo los recursos usados para alcanzar los objetivos de la organización. // Hacer las cosas bien.

Difusión de Servicios y Actividades Culturales

Problemáticas de atender

- 1.- El contenido de los mensajes sobre la oferta y las actividades culturales es heterogéneo e impreciso, además de que llega tarde a un reducido sector de la población.
- 2.- No existe una imagen institucional sobre la oferta cultural en el municipio.
- 3.- Las estrategias de comunicación es individual y limitada, ya que depende de los recursos materiales y creativos de los responsables de los equipamientos culturales.
- 4.- No se tienen una estrategia de comunicación y difusión del Instituto Municipal de Cultura: imagen, mensajes, slogan, usuarios.

Objetivo

- 1.- Mejorar los mecanismos de difusión de los servicios, actividades especiales, Festivales y programas culturales.
- 2.- Contar con mayores usuarios en los espacios culturales del municipio y en los eventos artísticos, cívicos, recreativos y culturales.
- 3.- Atender necesidades de la población a fin de ampliar la oferta cultural en el municipio.

Estrategia

- 1.- Difundir con claridad y oportunidad la oferta cultural de municipios: nombres, del evento o curso, fechas, horarios, lugar.
- 2.- Utilizar, los espacios electrónicos y periódicos locales para difundir oferta y actividades culturales.
- 3.- Distribuir a través de la Coordinación Municipal de Educación la propaganda y convocatorias de las actividades y/o oferta cultural de municipio.

Áreas vinculadas

Coordinación de Comunicación Social

Consideraciones generales

El municipio metropolitano de Tlalnepantla de Baz es una entidad que no ha sido aprovechada por las autoridades culturales.

Como lo expuse anteriormente, Tlalnepantla cuenta con una inmensa variedad de elementos que la hacen rica en cultura. Su patrimonio basado en sitios arqueológicos, edificios que reflejan la arquitectura de las diferentes épocas que vivió el municipio, tradiciones, folklore, fotografías y otros elementos son dignos de admirarse.

Lo observado en la investigación revela que no hubo un avance significativo en el desarrollo de políticas de promoción y difusión de la cultura durante la década comprendida de 1997 al 2007 de gobierno panista.

Lamentablemente, dicha década se caracterizó por una fuerte centralización y una escasa visión de la materia cultural.

En la administración presente se intentó impulsar la materia cultural creando el Instituto Municipal de la Cultura, sin embargo, el desempeño observado en lo que va de su gestión no refleja un cambio significativo en la forma de llevar la política cultural. Se siguen presentando las mismas duplicidades entre diferentes dependencias, se ofertan cursos y clases que no tienen nada que ver con el arte, segmento considerado elemental en la investigación como motor de expresión, desarrollo e ingenio de la humanidad, la promoción hacia el patrimonio es casi nula, sólo se difunde lo de nueva creación como las presentaciones que se llevan a cabo en el teatro Centenario.

CONCLUSIONES

A lo largo de la presente investigación, se abordó al municipio, al federalismo, la descentralización, la cultura y la política cultural enfatizando nuestro estudio en la promoción y difusión cultural de Tlalnepantla de Baz de la última década.

En el primer y segundo capítulos, se exploró las generalidades del municipio y el federalismo, y particularmente el municipio y federalismo mexicanos, desde su origen hasta la actualidad, pasando por las etapas que nos ayudaron a comprender su relación y el porqué de su funcionamiento presente en el sistema político mexicano.

El municipio mexicano es, por *principio*, la unidad gubernamental encargada de llevar a cabo la administración local, pero se observa, que en realidad las facultades del ayuntamiento han estado tradicionalmente limitadas por el gobierno estatal y federal. En la Constitución vigente (1917), se estipula que los municipios serán autónomos, pero no establece específicamente el cómo habrá de ejercerse esa autonomía.

La dependencia política municipal frente al gobierno federal ha estado relacionada generalmente por la dependencia económica. Además, con el fin de compensar las deficiencias municipales y mejorar el nivel de vida local, el gobierno federal asumió la responsabilidad de suministrar a las comunidades los servicios públicos básicos como vivienda, educación y atención médica.

El hecho de que la distribución de los servicios derive de iniciativas políticas provenientes de la ciudad de México deja un amplio margen para cuestionar si las necesidades locales intervienen alguna vez en la discusión cuando se formulan las políticas, o si estos planes se elaboran más como respuesta a las necesidades y presiones políticas nacionales, tal como se perciben en la ciudad de México.

La personalidad, los intereses y las ambiciones de los funcionarios públicos involucrados en la toma de decisiones acerca de las políticas locales desempeñan también un papel decisivo. Con frecuencia los intereses del pueblo chocan con los intereses personales de algunos funcionarios (principalmente los que afectan el avance de sus carreras) y se abandonan los proyectos importantes.

Además de buscar el avance de su carrera o una ganancia personal de otro tipo al diseñar y ejecutar las políticas, los funcionarios públicos estatales y locales, como sus similares en el gobierno federal, deben operar dentro de las limitaciones de tiempo establecidas por el sistema sexenal.

El periodo del gobernador también funciona en ciclos sexenales, de modo que la mayoría de los funcionarios estatales y locales deben realizar (personalmente o de otro modo) el mayor número de tareas durante su periodo en el poder. La rotación política a nivel municipal es aún mayor que en el nivel estatal y nacional, porque los ayuntamientos cambian cada tres años.

Dicha rotación complica aún más el desarrollo de los programas necesarios porque vuelve improbable toda planeación de largo alcance y toda postura sobre los asuntos de política pública en mayor medida todavía que en el nivel federal.

En efecto, la falta de continuidad de una administración a la siguiente y la concordancia en los tiempos y fines entre administraciones locales, estatales y federales, establece otra problemática por los distintos puntos de vista entre las necesidades observadas entre un nivel y otro y las necesidades observadas de una administración a la siguiente.

En el tercer capítulo, el énfasis estuvo sobre la descentralización, puesto que el sistema político tan centralizado ha impedido tradicionalmente que los municipios ejerzan la libertad y la independencia que estipula la Constitución.¹¹⁶ Además de

¹¹⁶ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115, 1917

que la estructura clientelista del sistema se extiende desde el presidente hasta los niveles más bajos del gobierno municipal.

La descentralización no puede ser concebida como una simple transferencia de poder desde un nivel superior (el gobierno federal) a otro (departamentos, estados, municipios, etc.). Esto solo implicaría trasladar funciones de un centro a otro centro. En realidad, se trata de un proceso de transferencias sucesivas por el cual, la capacidad de decisión y los recursos deben descender por los diversos escalones del gobierno hasta llegar a la base.

Evidentemente, se observa que hay grandes problemas asociados a la construcción de una pluralidad desde arriba, lo que demuestra que el presidencialismo y el centralismo continúan atrincherados dentro del sistema político mexicano.

Los esfuerzos de descentralización pueden estar bien intencionados, pero surgen grandes interrogantes acerca de su ejecución efectiva. Estos interrogantes se centran en dos cuestiones: primero, si estas políticas y programas se diseñan para eliminar, reducir o simplemente modificar la dependencia de los niveles de gobiernos inferiores frente a los superiores y, siendo así, cómo definir las responsabilidades que corresponden a cada nivel de gobierno. Segundo, si tales políticas y programas requieren que los políticos locales poderosos, los gobernadores estatales y otros altos funcionarios públicos cedan algo de su poder a favor de los niveles de gobierno inferiores (pero la experiencia nos demuestra que es muy difícil que esta opción se dé).

La descentralización aparece como una apuesta para lograr que el gobierno sea eficiente, para que se haga política a bajo costo y se brinden los servicios que la población demanda.

Si se continúa con un sistema de gobierno centralizado, la autoridad central debe tener en cuenta la situación de cada grupo social y, por tanto, generar intervenciones que se adecuen a esa situación. Una solución única para el país,

igual para todos, que no considere las peculiaridades territoriales y culturales, probablemente no producirá los resultados buscados.

Un amplio abanico de posibilidades queda abierto y posiblemente no exista ninguna solución perfecta, lo que sí, es que la descentralización se deberá ajustar a las necesidades específicas del país.

Para la segunda parte de la investigación, quedó desarrollado el concepto de *cultura* y de *política cultural*.

Hombres y mujeres se han desarrollado mediante la creación interminable de bienes culturales, invenciones y creaciones que se extienden y se aplican al ser, al tener y al convivir de las culturas. La cultura es el hilo conductor que une el pasado con el futuro. Desde esta óptica privilegiada debe discutirse la política cultural.

Somos poseedores de cosas, instituciones, valores, creencias, usos, costumbres, símbolos, ideas e imágenes que hemos heredado de nuestros antepasados indígenas, españoles y mexicanos, así como elementos adoptados de la cultura universal que hemos de preservar y difundir democráticamente entre los nuestros.

En cuanto a los retos de la gestión cultural, México debe ir a fondo en la materia. Podría utilizarse al INEGI para realizar el primer censo cultural del país. No se pueden tomar decisiones sin información, pero no se puede interpretar la información sin un adecuado análisis cultural. Este país está urgido de políticas culturales regionales que descubran la vocación de cada zona y la fortalezcan.

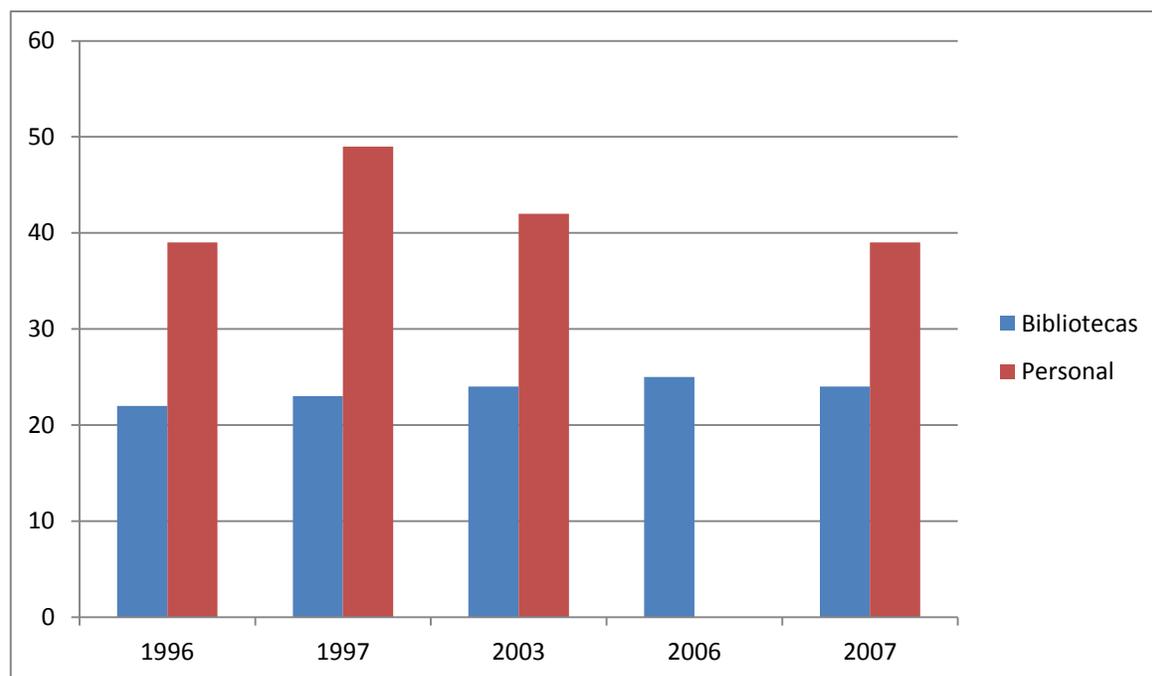
Prioridades de la política cultural estatal o regional deben ser la apuesta a punto de la infraestructura cultural, la definición de microrregiones culturales y la identificación de sus fortalezas y sus puntos débiles, para después pasar a trabajar con la formación artística y de públicos.

El reto para el CONACULTA se encuentra en evitar la duplicidad de funciones, equipar la infraestructura cultural, concretar proyectos internacionales, digitalizar la riqueza cultural, pero sobre todo desarrollar, conservar y proteger el patrimonio cultural y artístico de México.

Se ha considerado recientemente sobre la perspectiva de que la cultura da trabajo, de que genera desarrollo. Un punto más a favor para la puesta en marcha de la política cultural desde cualquier instancia y nivel de gobierno.

Finalmente, es en el capítulo sexto de la presente tesis, donde queda demostrado el desarrollo observado en Tlalnepantla en cuanto a promoción y difusión cultural y aquí su desenlace.

Gráfica C1. Comparación de número de bibliotecas y personal ocupado



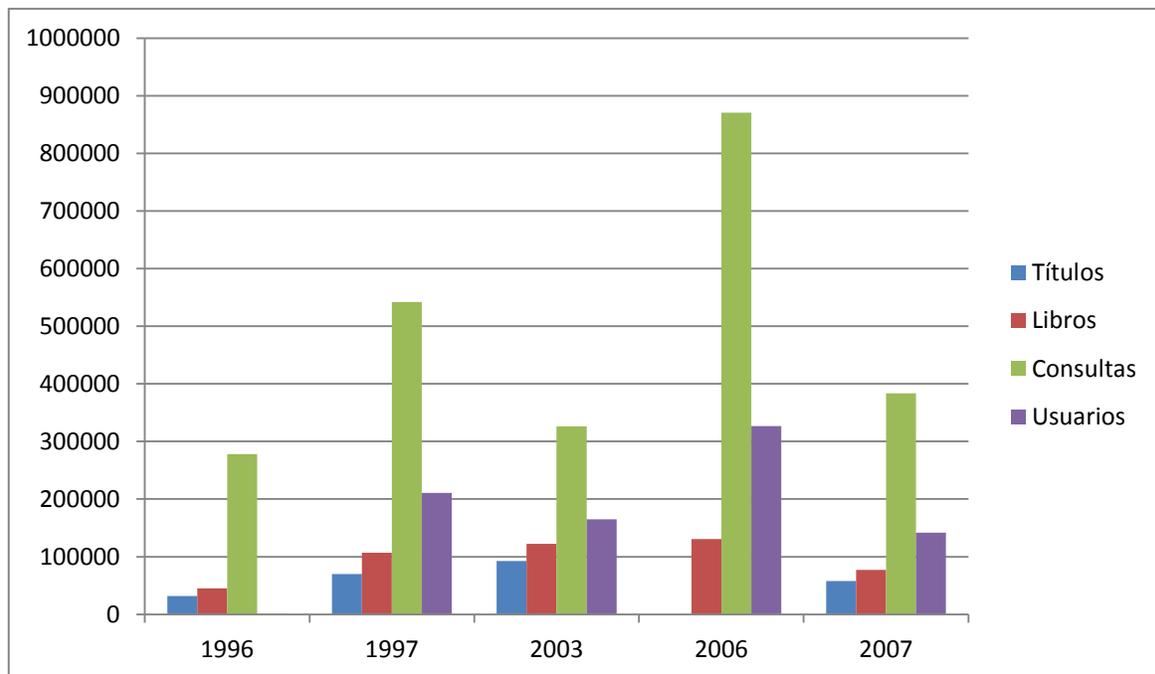
En lo referente a las bibliotecas, se puede observar que en 1997, primer periodo gobernado por el PAN, se incremento una biblioteca y así paulatinamente una para el periodo del 2000 al 2003, otra para el periodo 2003-2006 y ya en el último,

contrario a los anteriores, se disminuyo una biblioteca para finalizar la década en 2007 con 24 bibliotecas.

En cuanto al personal si se notó un incremento con el inicio panista de 39 a 49, mismo que disminuyo poco a poco hasta terminar en 39 para el 2007 como en un inicio.

En la siguiente gráfica se nota una mayor diferencia entre periodos respecto al número de títulos, libros, consultas realizadas y usuarios de la biblioteca.

Gráfica C2. Títulos, libros, consultas y usuarios de las bibliotecas municipales



El mejor resultado se presentó durante el periodo de la administración 2003-2006, con un mayor número de consultas y usuarios.

Para la gráfica C3, incluimos a las casas de cultura, los museos y centros culturales. En ésta se observa que para la mitad de la década gobernada por el PAN hubo un incremento considerable de casas de cultura, que de 34 se pasó a 42 para finalizar con la disminución para 2007 a 41 casas de cultura (y como se menciono anteriormente, solo 37 estaban activas).

Respecto a los museos, se incremento de 2 a 3, cuando se adapto como museo la Hacienda de Santa Mónica.

Es importante hacer hincapié en los centros culturales. Se tenía planeado en los periodos 2000-2003 y 2003-2006 la construcción de un centro cultural acorde a las necesidades de Tlalnepantla, sin embargo se quedó sólo en la intención puesto que, como se observa, se inició y terminó la década con un centro cultural.

Gráfica C3. Bibliotecas, casas de cultura, museos y centros culturales municipales

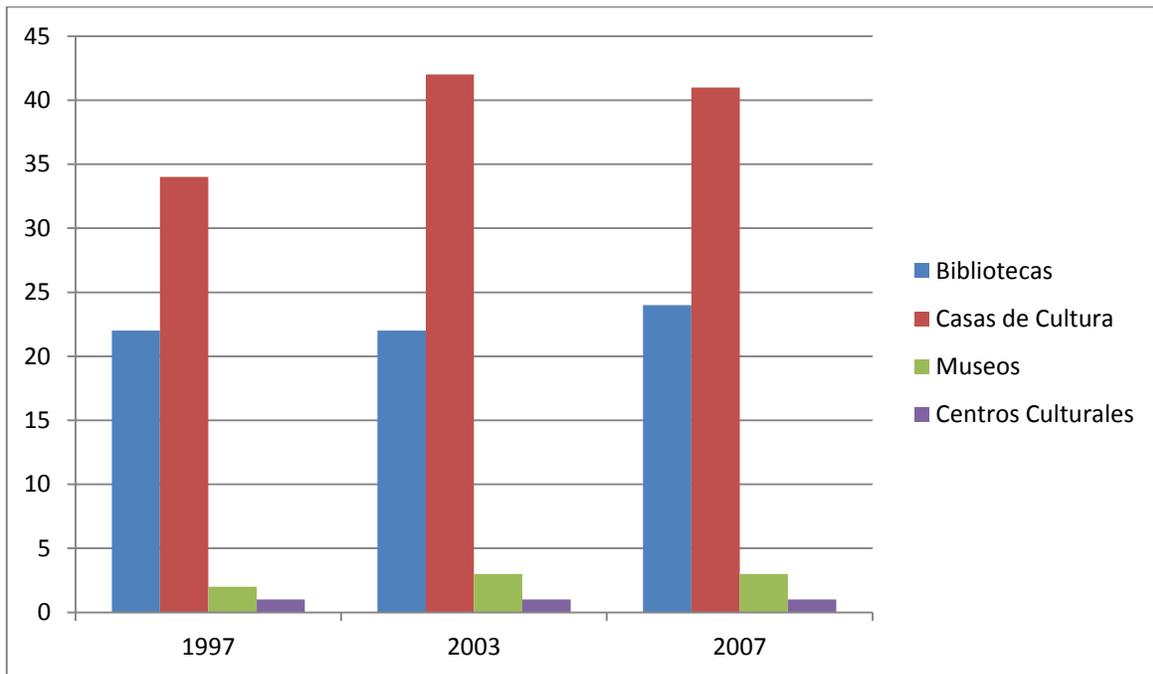


Tabla C1. Comparativo de la infraestructura cultural nacional, la del Estado de México y la infraestructura cultural de Tlalnepantla de Baz

	Nacional	Estado de México	Tlalnepantla
Zonas Arqueológicas	173	19	3
Museos	1, 107	74	3
Teatros	556	N/d	1*
Bibliotecas	7, 211	658	25**
Librerías	1, 251	87	7
Casas de Cultura	1, 773	140	41

Fuente: Programa Nacional de Cultura 2007-2012 y del Sistema de Información Cultural de CONACULTA

* El único teatro con el que cuenta el municipio se encuentra abandonado

** En el Sistema de Información Cultural del CONACULTA aparecen 25 bibliotecas adscritas a la red nacional de bibliotecas, mientras que en el municipio solo considera 24

N/d = No disponible

Esta tabla nos demuestra que, tomando en cuenta que México tiene 2,439 municipios y el Estado de México 125, Tlalnepantla cuenta con un número representativo de instalaciones y espacios físicos en materia de infraestructura cultural.

Además, queda claro que la coordinación entre el municipio y el CONACULTA se da de manera ineficaz o que de plano no existe, al observar variaciones entre los datos municipales con los del Consejo.

En la tabla C2, exhibo el promedio de número de habitantes por instalación de infraestructura cultural.

Tabla C2. Promedio de número de habitantes por instalación de infraestructura cultural

	Nacional	Tlalnepantla
Museos	93, 282	227, 936
Casas de Cultura	58, 242	18, 481
Bibliotecas	14, 320	28, 492
Teatros	185, 726	683, 808*

Fuente: Programa Nacional de Cultura 2007-2012 y del Sistema de Información Cultural de CONACULTA

* Tomando en cuenta que en Tlalnepantla solo existe un teatro

La tabla C2 nos demuestra que a comparación con el nivel nacional, Tlalnepantla si presenta un gran rezago en cuanto a instalaciones culturales por habitante, exceptuando a las casas de cultura, lo que representa un número elevado para el logro de la democracia cultural. Lo que quiere decir, que se deben distribuir los bienes culturales para lograr una sociedad más justa.

En base a lo anterior, queda claro que la administración gubernamental durante la década panista no mostró un cambio notable en Tlalnepantla de Baz en lo que a promoción y difusión de la cultura se refiere.

El mejor momento se vivió durante el gobierno de Ulises Ramírez durante el periodo 2003-2006, que sin embargo, no es y no ha sido suficiente la valorización dedicada a la política cultural en Tlalnepantla por sus gobernantes panistas.

No contaron con una eficiente gestión para administrar los recursos culturales. Durante las últimas dos administraciones se centralizó en una sola dirección (la de Desarrollo Social) a la cultura, el deporte y el desarrollo social.

Se observa que hubo duplicidad de funciones entre las casas de cultura, el DIF municipal y los centros de desarrollo comunitarios al aplicar las mismas actividades o algunas muy similares. Por otra parte, los funcionarios encargados

de las tareas de desarrollo cultural no son los aptos para el encargo, puesto que no cuentan con los conocimientos ni el perfil, o simplemente no están capacitados para realizar la función.

En tanto las autoridades se den cuenta del valor de la cultura, de propiciar al ciudadano el completo desarrollo de sus facultades humanas mediante la promoción y difusión de la cultura, a través de la comprensión profunda de su entorno social, de la idiosincrasia de los distintos grupos y comunidades, del conocimiento del arte y por ende el desarrollo de habilidades artísticas, podrán formar ciudadanos sensibles a los valores, con una visión enriquecida del mundo y, también, mejor preparados para asimilar y apreciar en el futuro las expresiones culturales y artísticas, para construir los públicos y los usuarios idóneos y habituales de las manifestaciones, bienes y servicios que genere el municipio.

Todo esto se logrará mediante la adecuada y correcta aplicación de una política cultural integral en coordinación con las instituciones públicas y privadas encargadas de la materia y la sociedad civil.

BIBLIOGRAFÍA

AGUIRRE Saldívar, Enrique. *Los Retos del derecho público en materia de federalismo*, Ed. UNAM, México, 1997

ALEMÁN Velazco Miguel. *La Revolución Federalista*, Ed. Diana, México, 2004

ANDER-EGG, Ezequiel. *La política cultural a nivel municipal*, Ed. LUMEN, México, 2003

ARCINIEGAS, Germán. *Este Pueblo de América*. Secretaría de Educación Pública, México, 1974

BURDEAU, Georges. *Derecho Constitucional e Instituciones Políticas*. Editorial Nacional, España, 1981

CABRERO Mendoza Enrique. *La trampa del federalismo fiscal*, NEXOS, Noviembre 2008

CARDENAS Gracia, Jaime. *Una constitución para la democracia. Propuestas para un nuevo orden constitucional*, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México

CARPIZO Macgregor, Jorge. *La Constitución Mexicana de 1917*, Ed. UNAM, México, 1998

CARRASCO Pizana, Pedro. *Los otomíes*, Gobierno del Estado de México, 1976

CARRASCO Pizana, Pedro. *Historia general de México, t. I, "La sociedad mexicana antes de la conquista"*, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, México, 1988

CHAVEZ González, Silvia. *LA JORNADA*, 23 de noviembre de 2000

CHÁVEZ Jiménez, Pedro. *Como administrar un municipio. Guía básica para gobernar mejor*, ed. Trillas, México, 2005, p. 16

COHEN, Stephen. *Descentralización: una estructura para el análisis de la política*. Universidad de California, 1981

CONTRERAS Cruz, Sergio. *Tlalnepantla. Una nueva realidad*, Ed. Contreras Cruz, 1996

CRUZ Covarrubias, Armando Enrique. *Federalismo fiscal mexicano*, Ed. Porrúa, 2004

- CUCHE, Denys. *La noción de cultura en las ciencias sociales*, Ed. Nueva Visión, Buenos Aires. 1999
- DÍAZ, De Cosío Roger. *Hacia una política cultural*. Ed. LIMUSA, México, 1988
- Diccionario Enciclopédico Universal*, Ed. CREDSA, Barcelona España
- Diccionario Manual de la Lengua Española*, Larousse Editorial, 2007
- DOGER Guerrero, Enrique. *Gobierno Municipal*, México, 2004
- DURKHEIM, Émile. *Las reglas del método sociológico*, Colofón, México, 2002
- FAYA Viesca, Jacinto. *El Federalismo Mexicano, Régimen Constitucional del Sistema Federal*, Ed. Porrúa, 1998
- GARDUÑO, Garduño Rafael. *Tlalli-nepantli "Tierra de Enmedio"*. Ed. SP&F, México 2005
- GIMÉNEZ, Gilberto. *Estudio sobre la cultura y las identidades sociales*, Ed. INTERSECCIONES, México, 2007
- HERREJÓN Peredo, Carlos. *Historia del Estado de México*, UNAM, 1985
- IGLESIAS, Juan. *Derecho Romano, Instituciones de Derecho Privado*, ed. Ariel
- JIMÉNEZ Jacinto Rebeca. *El Universal*, Tlalnepantla, 2 de marzo de 2008
- MONTESQUIEU. *El espíritu de las leyes*, Porrúa, México, 1992
- ORTERGA Lomelin, Roberto. *El nuevo federalismo y la descentralización*, Ed. Porrúa, México, 1998
- PADILLA, Díaz De León Guillermo. *Tlalnepantla de Baz, monografía municipal*, Instituto Mexiquense de Cultura, 1999
- PEREZ Royo, Javier. *Cursos de derecho constitucional*, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, Madrid, 2000
- REPORTE ESPECIAL, Sección Ciudad, 2da quincena de abril de 2008
- ROBLES Martínez, Reynaldo. *El Municipio*, ed. Porrúa, México, 2004, p. 21.
- RODRÍGUEZ, Victoria. *La descentralización en México, de la reforma municipal a solidaridad y el nuevo federalismo*, Ed. FCE, México, 1999

RONDINELLI, Denis A. *Descentralización de los programas urbanos de desarrollo*. EUA, 1990

RONDINELLI, Denis, y JHON R. Nellis. "Assessing Decentralization Policies in Developing Countries, Public and Private Roles in Urban Development: A case for cautious optimism" *Development Policy Review*, 1986. P. 5 en RODRÍGUEZ, Victoria. *La descentralización en México, de la reforma municipal a solidaridad y el nuevo federalismo*, Ed. FCE, México, 1999

SAHLINS, Marshall *"Evolución específica y evolución general"*. En: Bohannan, P y Glazer, M. (comp): *Antropología. Lecturas*. McGraw-Hill, 1992

THOMPSON, John B. *Ideología y cultura moderna. Teoría crítica social en la era de la comunicación de masas*. División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Xochimilco, México, 2002

TYLOR, Edward B. *"La ciencia de la cultura"*. En: Kahn, J. S. (comp.): *El concepto de cultura*. Anagrama, Barcelona, 1995

UBIARCO Maldonado, Juan Bruno. *El Federalismo en México y los problemas sociales del país*, MIGUEL ÁNGEL PORRÚA, México, 2002

WOLMAN, Harold. *Descentralization: what It Is and Why We Should Care*, en RODRÍGUEZ, Victoria. *La descentralización en México, de la reforma municipal a solidaridad y el nuevo federalismo*, Ed. FCE, México, 1999

FUENTES ELECTRÓNICAS

CRUZ, García Carmen. www.revistafortuna.com.mx

www.arquived.com.mx

www.conaculta.gob.mx

www.tlalnepantla.gob.mx

DOCUMENTOS OFICIALES

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

2do Informe de Gobierno 1997-2000

2do Informe de Gobierno 2000-2003

1er Informe de Gobierno 2003-2006

3er Informe de Gobierno 2003-2006

2do Informe de Gobierno 2006-2009

3er Informe de Gobierno 2006-2009

Plan de desarrollo municipal 1997-2000

Plan de desarrollo municipal 2000-2003

Plan de desarrollo municipal 2003-2006

Plan de desarrollo municipal 2006-2009

Programa Nacional de Cultura 2007-2012